



**DOCUMENTO DIAGNÓSTICO SOCIAL  
SITUACIONAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA**

**“OPORTUNIDADES PARA LA INFANCIA, LA  
ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS  
CASANAREÑAS”**

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL  
“OPORTUNIDADES PARA CASANARE –  
GOBIERNO 2024 – 2027”**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	6
<b>4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b> .....	7
<b>Apuestas Plan Nacional de Desarrollo</b> .....	8
<b>Elementos Dinamizadores del Plan de Desarrollo Asociados a la Infancia, Adolescencia y las Familias.</b> .....	8
<b>5. DESCRIPCIÓN SITUACIONAL DE CASANARE – CONTEXTO TERRITORIAL</b> .....	8
<b>6. DESCRIPCIÓN POR INDICADORES Y CICLOS DE VIDA</b> .....	12
<b>6.1. PRIMERA INFANCIA</b> .....	12
<b>6.1.1 DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</b> .....	12
<b>6.1.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN</b> .....	16
<b>6.1.3 DERECHO A LA VIDA</b> .....	18
<b>6.1.4 DERECHO A LA SALUD</b> .....	20
<b>6.1.5 DERECHO A LA IDENTIDAD</b> .....	29
<b>6.1.6 DERECHO A LA PROTECCIÓN</b> .....	30
<b>6.1.7 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b> .....	33
<b>6.2 INFANCIA</b> .....	39
<b>6.2.1 DERECHO A LA EDUCACIÓN</b> .....	39
<b>6.2.2 DERECHO A LA SALUD</b> .....	46
<b>6.2.3 DERECHO A LA PROTECCIÓN</b> .....	47
<b>6.2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b> .....	52
<b>6.3 ADOLESCENCIA</b> .....	53
<b>6.3.1 DERECHO A LA PROTECCIÓN</b> .....	53
<b>6.3.2. DERECHO A LA SALUD</b> .....	63
<b>6.3.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b> .....	63
<b>6.3.4. DERECHO A LA EDUCACIÓN</b> .....	65



6.3.5. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.....	77
6.3.6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO.....	78
6.3.7. DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHÓLICAS Y LA UTILIZACIÓN, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ....	79
6.3.8. DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN (SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA).....	80
6.3.9. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES. ....	81
7. INGRESOS SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (SIM) – ICBF REGIONAL CASANARE .....	83
8. LA VOZ DE LOS NIÑOS .....	84
8.1. ¿CÓMO VEN LOS NIÑOS Y NIÑAS EL DEPARTAMENTO? .....	84
8.2. MESAS DE PARTICIPACIÓN .....	85
8.2.1. CONSOLIDADO DE NECESIDADES Y RIESGOS PSICOSOCIALES.....	93
8.3. LO QUE NOS PROPONEN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	97
9. RECOMENDACIONES.....	97



## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la fase de formulación del naciente Plan de Desarrollo Departamental **“Oportunidades para Casanare 2024 – 2027”**, el presente documento Diagnóstico Social Situacional, con Enfoque Poblacional y Diferencial, busca brindar una aproximación al análisis de la realidad de la Niñez y la Adolescencia en Casanare; esto a partir de la revisión de variables y la realización de una serie de actividades (indagación documental, análisis comportamiento de indicadores, revisión estadística, movilización de la participación como derecho habilitante y surgimiento de percepciones) que pretenden abordar posibles vulneraciones, que pueden llegar a afectar la garantía de derechos y el buen vivir de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, haciendo visibles algunas brechas de inequidad existentes en el territorio. A lo anterior, se suma el hecho de ver, en prospectiva y desde el orden de la propuesta y la reflexión, posibles alternativas de solución para que aspectos socialmente relevantes para la niñez y las familias en el Departamento puedan ser movilizados y materializados durante el presente periodo constitucional de gobierno en Casanare.

De esta manera, este documento de caracterización poblacional se nutre de procesos como la última Rendición Pública de Cuentas 2020 – 2023 realizada a nivel departamental, la construcción, análisis y revisión periódica de indicadores, la movilización de la participación infantil y la gestión propia de la Administración Pública al momento de materializar y direccionar intervenciones para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Es así como, el análisis de determinantes para este caso surge, habiendo identificado previamente cuáles fueron algunas situaciones socialmente relevantes y su relacionamiento con intervenciones específicas destinadas a reducir las vulneraciones de esta población, identificando, posteriormente, eventuales cuellos de botella que deberá afrontar y a los cuales deberá dar solución la actual Administración Central del Departamento.

En dicho sentido, para la identificación de los cuellos de botella fueron considerados los logros y dificultades, vistos a la luz, de los denominados Indicadores Sociales Situacionales por cada derecho priorizado, haciendo un análisis reflexivo que consideró determinantes de equidad, más otras categorías como entorno propicio, oferta, demanda y calidad presente en el Departamento y que han sido direccionadas a la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia durante el último tiempo. Frente a lo que se denomina generación y análisis de información, y su relacionamiento con los Indicadores Sociales Situacionales de Infancia y Adolescencia, se plantea que éstos son una herramienta importante que permite apoyar el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el proceso de toma de decisiones de las entidades que tienen responsabilidades con éstos y contribuye al análisis de la implementación de las políticas, programas y proyectos.

A lo anterior, se suma un escenario prospectivo, el cual se nutre de las percepciones de los Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales participaron en espacios generados por el actual Gobierno Departamental **“Oportunidades para Casanare 2024 – 2027”**, para ello, instancias como las Mesas de Trabajo realizadas en los ámbitos local y municipal donde se



dio la participación de distintos actores comunales y de la sociedad civil, más la activación de la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes, aportaron a la generación de encuentros entre estos grupos poblacionales y la institucionalidad para poder hacer que la voz de la Infancia y la Adolescencia ocupara un lugar protagónico en la construcción de este documento diagnóstico.

## 2. MARCO NORMATIVO

Atendiendo al marco normativo, sobre el cual se mueve el presente documento, cabe recordar que, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) reconocen a los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos. La Ley en particular establece que, tanto el ámbito nacional, como los diferentes niveles territoriales de gobierno (gobernaciones y alcaldías), deberán contar con Políticas Públicas Diferenciales y Prioritarias de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se hace pues importante resaltar que los derechos de la Infancia y Adolescencia han sido consagrados al más alto nivel normativo. Es así como la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991 señala que sus derechos son fundamentales y se establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de Tratados y Convenios Internacionales en la materia; y por esta razón, expidió el ocho (08) de noviembre de 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que reconoce a las Niñas, los Niños y Adolescentes como sujetos de derechos.

Es importante recordar que, en términos de la construcción de los denominados Diagnósticos Sociales Situacionales, el mencionado Código de Infancia y Adolescencia establece en su artículo que *“el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la Niñez y la Adolescencia en su Departamento y Municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del plan de desarrollo”*.

La Ley 1098 de 2006, como principal marco normativo para los temas de Infancia y Adolescencia ha venido, desde una línea de tiempo y una nueva producción legal, experimentando modificaciones en algunos de sus artículos y se dictaron otras disposiciones, esto a través de la Ley 1878 del nueve (09) de enero de 2018. También en el orden constitucional se encuentra consagrada la Protección Integral de la Familia por parte del Estado y la sociedad (artículo 42 de la Constitución). Los desarrollos normativos



derivados (entre ellos, la Ley de Protección Integral a la Familia - Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017) asumen a la familia como un sujeto colectivo titular de derechos en profunda interdependencia con los derechos individuales de sus integrantes, de los cuales, indistintamente de su edad, sexo u otra característica diferencial, es agente corresponsable.

En este sentido, también el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en su artículo 204, y la Ley 1804 de 2016, en sus artículos 6 y 7, dispone que el presidente de la República, los Gobernadores y alcaldes son garantes de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y las familias, por tanto, son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial y la consecuente rendición pública de cuentas.

Así mismo, en el Libro II del Código de Infancia y Adolescencia se trata el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y demás procedimientos especiales cuando los Niños, las Niñas o los Adolescentes son víctimas de delitos, se resalta como tema fundamental en los procesos de corresponsabilidad de las entidades territoriales. Por su parte, la Protección Integral de la Familia se hace efectiva a través de la puesta en marcha de un Sistema de Garantías (Sentencia T-840 de 2010. Corte Constitucional) que posibilita el ejercicio de derechos individuales y colectivos, potencializa el desarrollo humano integral a lo largo de la vida, hace realidad los fines de vida en común y ayuda mutua, así como resalta las funciones familiares de reproducción biológica, cultural y social<sup>1</sup>.

A todo este marco normativo, se suman nuevos aportes de la agenda legislativa, tal y como ha sido la emergencia de la Ley 1804 de 2016 *“por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”*. Allí es importante resaltar el hecho de que este nuevo instrumento legal tiene el propósito de *“establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los Niños y las Niñas de cero (0) a seis (06) años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho”*.

Como se logra observar, el anterior marco normativo sienta las bases y plantea la estructuración de unos ejes de acción intersectorial e interinstitucional para la niñez y las

familias donde Ley 1098 de 2006, sirve de punto movilizador para que los agentes y ámbitos de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), coordinen y articulen

---

<sup>1</sup> Tomado de: ICBF Orientaciones para la Inclusión de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familias en la Planeación Territorial.



instrumentos de gestión pública como los que abajo se mencionan, todo es con el fin de Lograr la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “*De Cero a Siempre*” (Ley 1804 de 2016).
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.
- Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.
- Decreto 936 de 2013 por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

### 3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, retos para que los Estados, la comunidad y la sociedad generen acción en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, sin dejar nadie atrás, son diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los cuales ocho (08) están estrechamente ligados en el marco de la protección y garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

- **ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.
- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo.



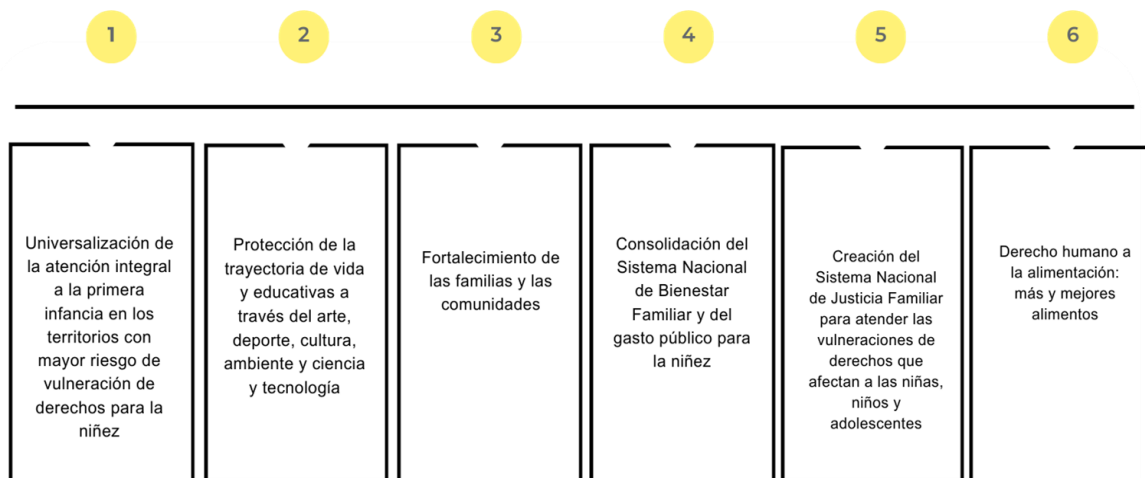


#### 4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Del mismo modo, existe una íntima relación entre la planeación del desarrollo social y territorial y la prioridad que se le debe dar a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y los ejercicios que de este tipo se den en los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), por ello, este apartado no puede dejar por fuera las apuestas que el actual Gobierno Nacional **“Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026”** incluye en su agenda programática y en su hoja de ruta para la acción pública.

Al respecto, en su intencionalidad, el propósito del Plan Nacional de Desarrollo es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, establecer un cambio en la forma de relacionamiento con el medio ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Es así como el Plan Nacional de Desarrollo propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. Ello significa que su ordenamiento alrededor del agua tiene que crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente. Así que los elementos constitutivos de este plan son tres: **1) El Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; 2) La transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; 3) La sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.** Ya en lo que respecta a la Niñez, la Adolescencia y el fortalecimiento familiar, el Plan Nacional de Desarrollo aporta los siguientes elementos y máximas que deben ser movilizadas a nivel país:



Fuente: Figura tomada de Bases del Plan Nacional de Desarrollo **“Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026”**.





### **Apuesta Plan Nacional de Desarrollo.**

- Más oportunidades para la Primera Infancia en los territorios.
- Prevención articulada de las violencias ejercidas contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Protección y atención a las vulneraciones.
- Reducción de la desnutrición, esto como Derecho Humano a la Alimentación.

### **Elementos Dinamizadores del Plan de Desarrollo Asociados a la Infancia, Adolescencia y las Familias.**

1. Crece la generación para la vida y la paz: Principios para la acción inter y transectorial.
2. Universalización de la atención integral a la Primera Infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la Niñez.
3. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente, y ciencia y tecnología.
4. Fortalecimiento de las familias y las comunidades.
5. Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y del Gasto Público Social para la Niñez.
6. Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas.
8. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como impulsor de proyectos de vida.

## **5. DESCRIPCIÓN SITUACIONAL DE CASANARE – CONTEXTO TERRITORIAL**

Casanare es un amplio y vasto territorio con extensas sabanas inundables, piedemonte, con importantes fuentes hídricas, con una invaluable cultura llanera e inagotables amaneceres y atardeceres, cuenta con un de los más grandes tesoros de biodiversidad de Colombia, tiene para sí sabanas naturales, bosques, morichales, madres viejas, ríos, lagunas y esteros que son el hábitat de peces, aves, mamíferos y reptiles.

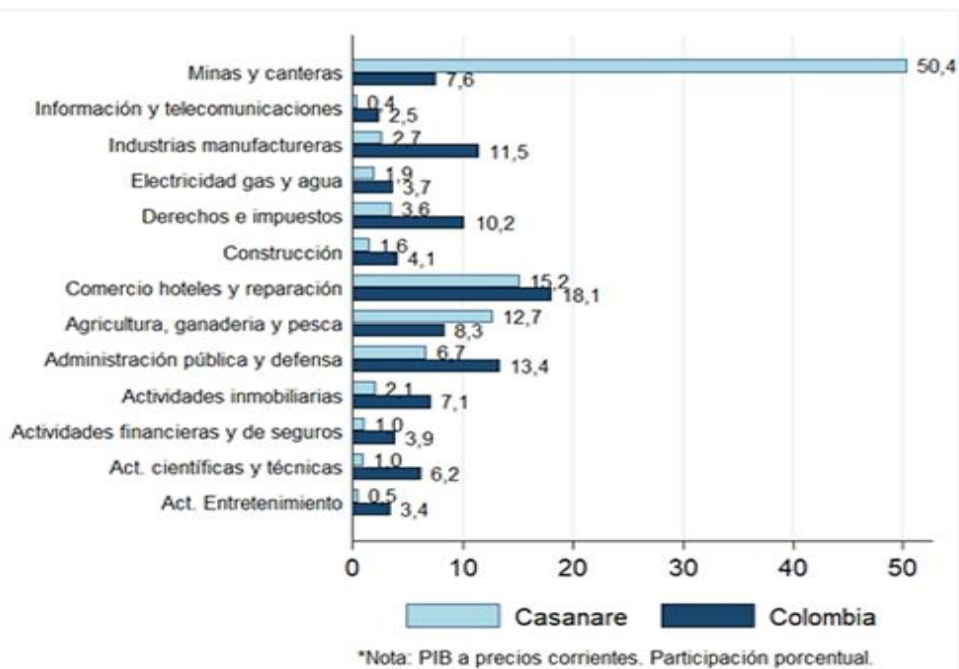
El departamento de Casanare, ubicado en la región Orinoquía o Llanos Orientales de Colombia, limita al norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con Meta, al oeste con Cundinamarca y al noroeste con Boyacá. Comparte su territorio, por un lado, con la faja de las tierras altas y con el piedemonte del flanco exterior de la cordillera Oriental, llamados comúnmente Llanos Arriba, los cuales representan el 18% del área del Departamento y



donde vive aproximadamente el 60% de la población casanareña. Con 44.490 km<sup>2</sup> la cual corresponde al 3,91% del total del área nacional, es el décimo Departamento más extenso del país, esto por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá, Meta, Guainía, Antioquia, Vaupés, Guaviare y Chocó; de otra parte, es el séptimo menos densamente poblado, por delante de Caquetá, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Vichada y Guainía que, a su vez, es el menos densamente poblado.

El departamento del Casanare está dividido en diecinueve (19) municipios y distintos corregimientos cuya actividad económica principal es el petróleo seguido de la tradicional ganadería extensiva del hato/fundo llanero. La ganadería vacuna es la principal fuente de empleo y de ingresos para la población; la cría se realiza en la sabana, principalmente en los municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, mientras que la ceba y el levante se desarrollan en el piedemonte. El hato ganadero casanareño se estima en cerca de dos (2) millones de cabezas, cifra que lo sitúa como segundo en el país. El arroz es el principal cultivo transitorio del Departamento, representa el 93,49% de la producción agrícola, sin embargo, la palma de aceite ocupa el 71% de los cultivos permanentes.

Tal como se evidencia en la siguiente gráfica, la composición del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento para la vigencia 2022 sitúa en el primer escalón al sector de minas y canteras con un 50,4%, seguido de comercio hoteles y reparación con el 15, 2% y el tercer lugar se encuentra el sector de la agricultura, ganadería y pesca con el 12,7%.

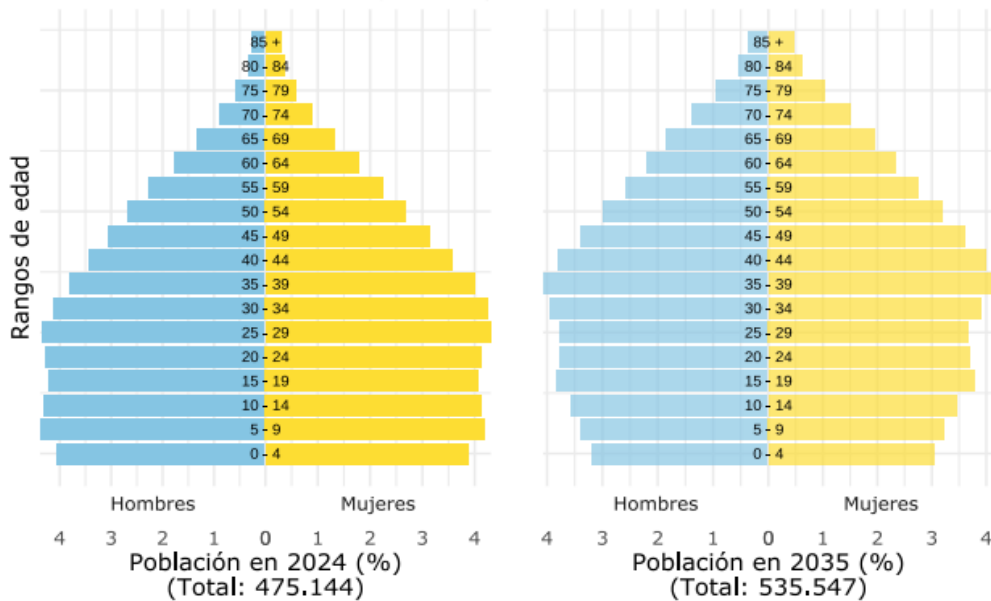


Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Perfil Departamento de Casanare.

Las grandes e inmensas sabanas casanareñas no sólo están rodeadas de una fauna y flora incalculable, sino su tierra es trabajada por hombres y mujeres de voz recia, de carácter fuerte, valientes, empoderados, libertarios, con sueños y muy trabajadores. Con una marca imborrable de gente que aporó a la emancipación e independencia de La Nación.

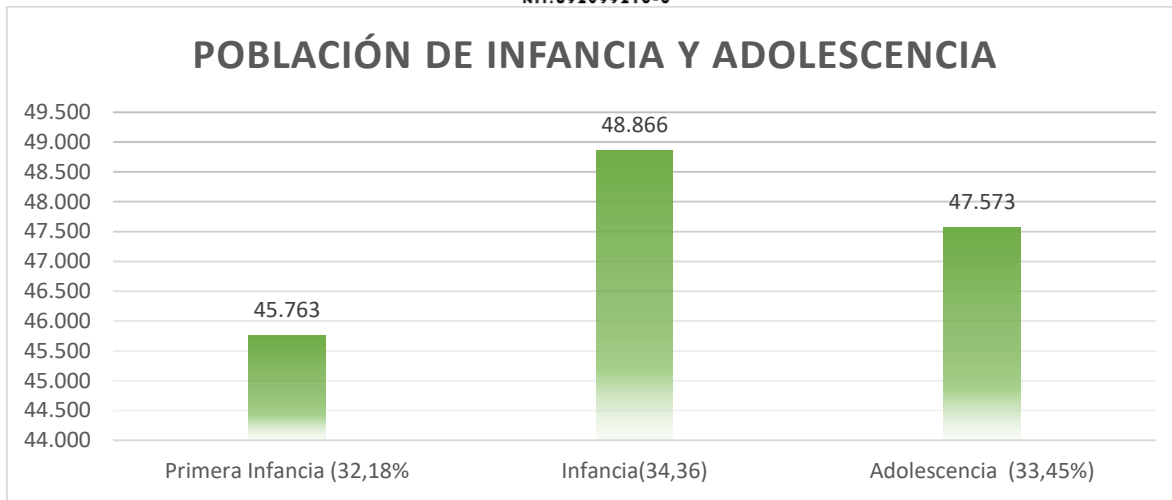
### Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: DANE – Proyecciones Poblacionales con Base en el Censo del año 2018.

A partir de la pirámide población se evidencia que el total de población proyectada para el 2024 en el Departamento de Casanare es de 475.144 habitantes de los cuales el 29.92% hacen parte del curso poblacional de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, el 9.63% del total de la población está en edades de cero (0) a cinco (5) años, el 10.28% están en edades de seis (6) a doce (12) años, y el 10.01% se encuentran en la Adolescencia.



Fuente: DANE – Proyecciones Poblacionales con Base en el Censo del año 2018.

LUGAR DE RESIDENCIA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	TOTAL
Cabecera Municipal.	31.962	34.867	34.710	101.539
Centros Poblados y Rural Disperso.	13.801	13.999	12.863	40.663

Fuente: DANE – Proyecciones Poblacionales con Base en el Censo del año 2018.

Según Proyecciones demográficas del censo DANE realizado en el año 2018, la población de Infancia y Adolescencia del departamento de Casanare para el año 2024 es de 142.202, de los cuales el 32.18% se encuentra en el curso de vida de la Primera Infancia (de 0 a 5 años), el 34.36% está en la Infancia (de 6 a 12 años) y en la Adolescencia es del 33.45% (13 a 17 años). De esta población el 101.539 habita en el casco urbano, mientras que 40.663 personas habita en centros poblados y en zonas rurales dispersas, lo cual provoca una dualidad entre la ciudad y la extracción y vivencia campesina de la Niñez y la Adolescencia, mostrando que si bien se ha dado de forma periódica algunas olas de migración a cascos urbanos, existe un alto potencial poblacional que habita fuera de lo urbano, requiriendo la presencia estatal y de representantes del gobierno a través de oferta programática y de servicios.

Si se establece un ejercicio comparativo entre la población total que habita en el departamento de Casanare versus la población que se ubica en los rangos de edad que va de los cero (0) a los diecisiete (17) años puede determinarse que el peso porcentual de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia es el del orden del 29.22% lo que pone en evidencia que un tercio de la población casanareña es menor de dieciocho (18) años, lo que convierte al territorio no solo en un Departamento joven desde su historia y su división político-administrativa, sino que muestra, además, como existe una población que requiere por sus características particulares asociadas a la edad de intervenciones propias que se asocien al curso y proyectos de vida, a la exploración del medio, la generación de destrezas, talento y habilidades y a la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

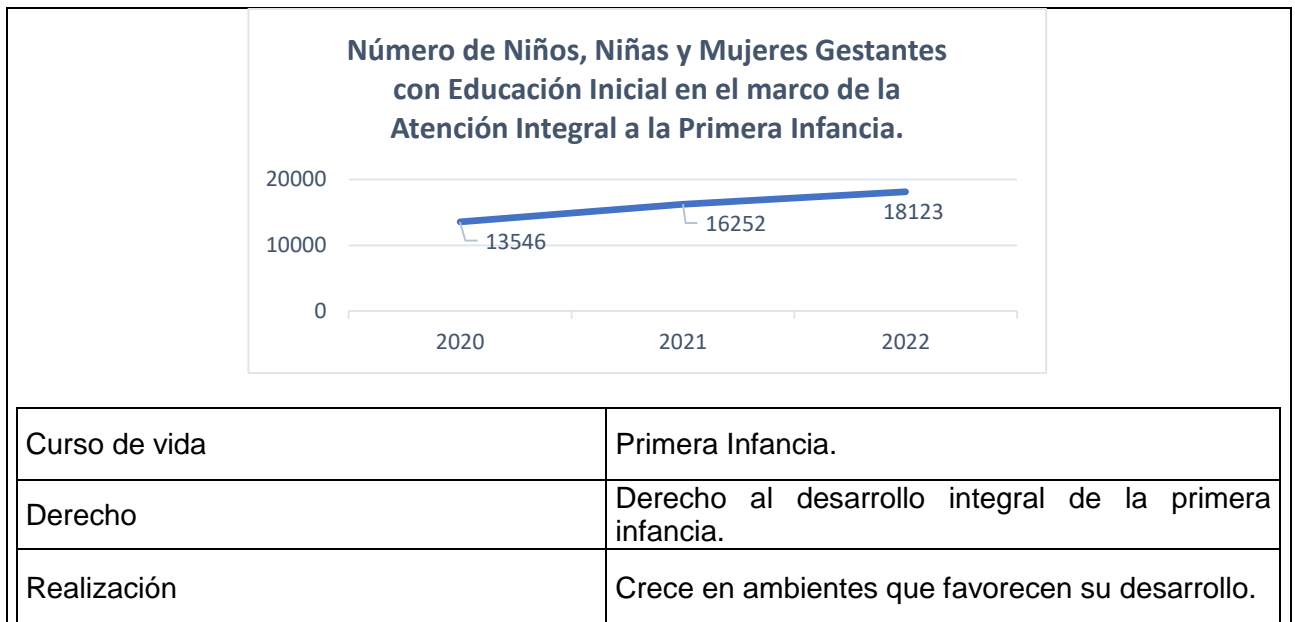


## 6. DESCRIPCIÓN POR INDICADORES Y CICLOS DE VIDA

### 6.1. PRIMERA INFANCIA

#### 6.1.1 DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Para el caso de la Primera Infancia, el desarrollo integral y su relacionamiento con los primeros años de vida, se traducen en factor determinante, esto entendiendo que las mayores oportunidades, pero también los más grandes riesgos para la vida se presentan cuando la vida está comenzando. En este sentido, cabe recordar que el cerebro de Niñas y Niños se desarrolla de un instante a otro, mientras se relacionan con todo lo que les rodea. En los primeros años de vida se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, un ritmo que nunca se volverá a repetir. Las primeras experiencias y su calidad suponen un factor decisivo en el desarrollo del cerebro, ya que tienen el potencial de consolidar o debilitar la base de su aprendizaje, la salud y comportamiento para el resto de sus vidas. De esta manera, la Primera Infancia ofrece una oportunidad decisiva para configurar la trayectoria del desarrollo integral de Niños y Niñas y sentar las bases de su futuro.

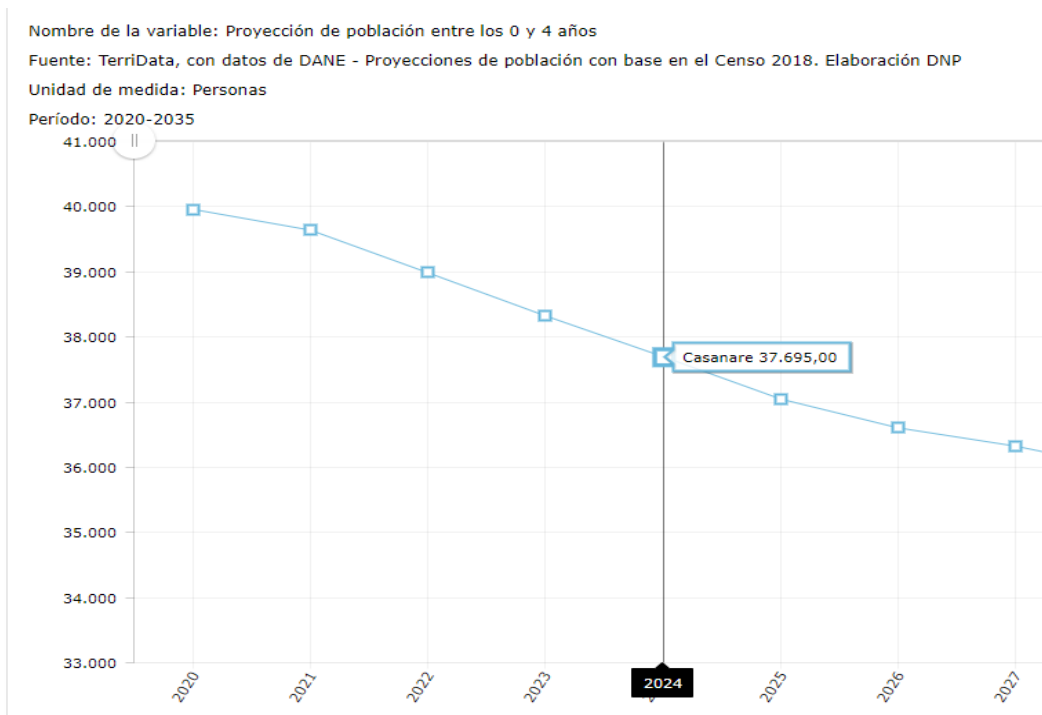


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Este indicador tiene en cuenta la sumatoria del número de Niñas, Niños y mujeres gestantes cargados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la Atención Integral. En este sentido, la gráfica muestra cómo se ha venido incrementando



año tras año el número de beneficiarios aproximadamente en 2.000 por año en el departamento de Casanare. Los municipios que concentran más atenciones en el 2022 son Yopal con 5.411, Paz de Ariporo con 2.070, Villanueva con 1.569 y Aguazul con 1.396. El Informe de Gestión señala que este incremento a lo largo de los años se debe a los esfuerzos e inversiones que se realizaron desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) por beneficiar a mayor número de población. Pese a esos incrementos, es necesario la ampliación de la cobertura.



Fuente: TerriData con datos del DANE – Proyecciones de la población con base del censo 2018.

A pesar de que la gráfica anterior muestra que la población de cero (0) a cuatro (4) años disminuirá con el paso de los años, es preciso señalar que, pese a que ha subido la atención en el marco de este indicador, aún existe una brecha evidente. Mientras que en el año 2022 se llegaron a atender un máximo de 18.123 beneficiarios, en ese mismo año habría 38.987 niños en el Departamento, por lo que la brecha en ese último año registrado fue de al menos de 20.800 posibles beneficiarios, especialmente Niñas y Niños entre cero (0) a cuatro (4) años. Al año 2023, el ICBF Regional Casanare se encontraba atendiendo a 12.790 usuarios distribuidos en cinco (5) modalidades de atención en el marco de la atención a la Primera Infancia, esto en las diecinueve (19) entidades territoriales del departamento de Casanare:



MODALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS	MUNICIPIOS
<b>Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (HCB)</b>	64	Sácama y La Salina.
<b>Modalidad Propia e Intercultural</b>	927	Orocué, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama y Támara.
<b>Hogares Infantiles</b>	326	Yopal, Aguazul, Pore y Paz de Ariporo
<b>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</b>	5.255	Yopal, Aguazul, Támara, Chámeza, Maní, Tauramena, Nunchía, Trinidad, Sabanalarga, Monterrey, Orocué, Pore, Hato Corozal, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque y Villanueva.
<b>Desarrollo Infantil en Medo Familiar (DIMF)</b>	6.218	Recetor, Yopal, Maní, Nunchía, Aguazul, San Luis de Palenque, Chámeza, Orocué, Tauramena, Pore, Villanueva, Monterrey, Támara, Trinidad, La Salina, Sabanalarga.

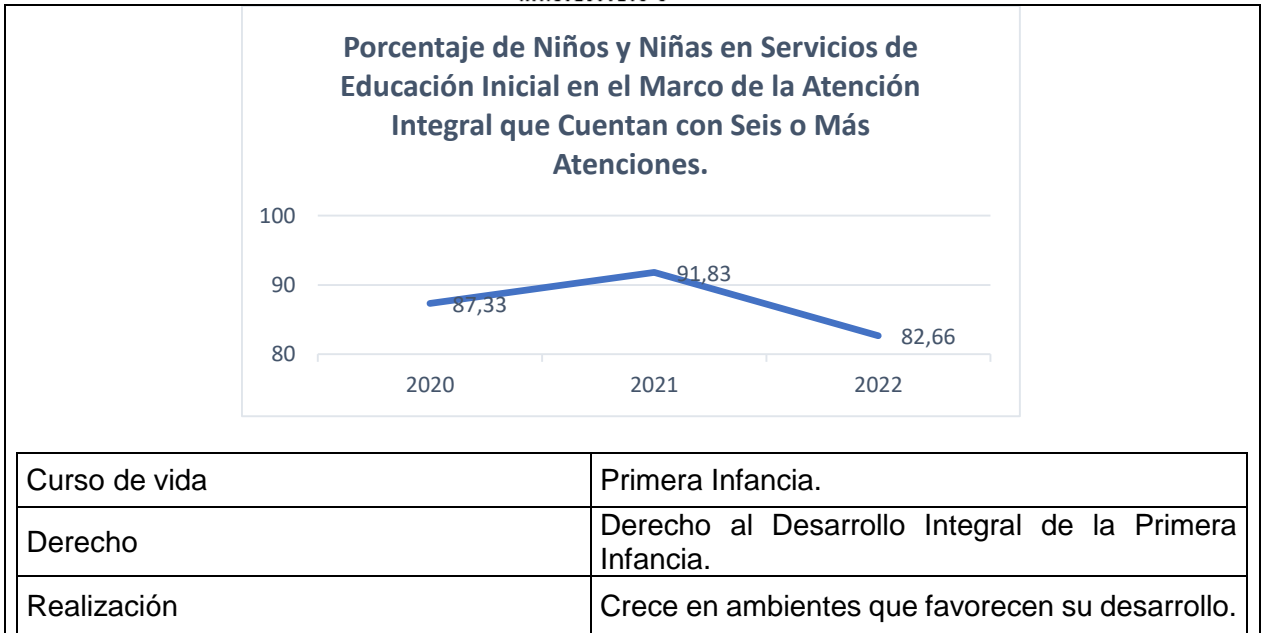
Fuente: Modalidades de Atención Primera Infancia – Metas Sociales y Financieras ICBF 2023.

En este escenario, de los 12.790 cupos que se encontraban siendo atendidos en el departamento de Casanare solo 4.120 estaban en infraestructura de propiedad de los entes territoriales o de la Regional del ICBF, quedando un total de 8.670 cupos que se encuentran operando en infraestructuras en arrendamiento, las cuales por características propias del territorio no están diseñadas para dar cumplimiento a los espacios físicos, los cuales son determinantes para el desarrollo integral de la población de Primera Infancia.

De acuerdo con el reporte del sistema de información CUÉNTAME, la Regional Casanare del ICBF cuenta con un total de 12.790 cupos contratados, no obstante, la lista de espera a fecha de primero (1) de junio de 2023 es de 9.783 de potenciales usuarios para los diferentes servicios de Primera Infancia que corresponden a 9.517 Niños y Niñas en edades de cero (0) a cinco (5) años y 266 mujeres gestantes; encontrando que los municipios que representan el mayor número de usuarios focalizados para ser atendidos son Yopal con 4.298, Paz de Ariporo con 1.170 y Aguazul que cuenta con 767 potenciales beneficiarios.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Gobernación de Casanare (2023). Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas 2020-2023. Especial sobre la Garantía de los Derechos de la Juventud, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Pp. 24-25.





Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de Niños y Niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis (06) o más atenciones tiene en cuenta los Niños y Niñas que registran seis (06) o más atenciones cumplidas en el SSDIPI con respecto al número de Niños y Niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cargados en el SSDIPI. La gráfica muestra cómo, a pesar de haber incrementado en el año 2021 la recurrencia de las atenciones, en el 2022 se disminuyeron significativamente. Para este último periodo indicado por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), Casanare presenta un rezago de 8,34% puntos porcentuales con respecto al porcentaje del país que es de 91%. Los municipios con porcentajes más bajos en el 2022 fueron Hato Corozal, con 89,05%, Pore con 90,22% y Yopal con 91,33%. El descenso en el 2020 explica el informe de gestión que se debía a las dinámicas de la emergencia sanitaria ocasionadas por la presencia del virus COVID-19 en nuestro territorio.

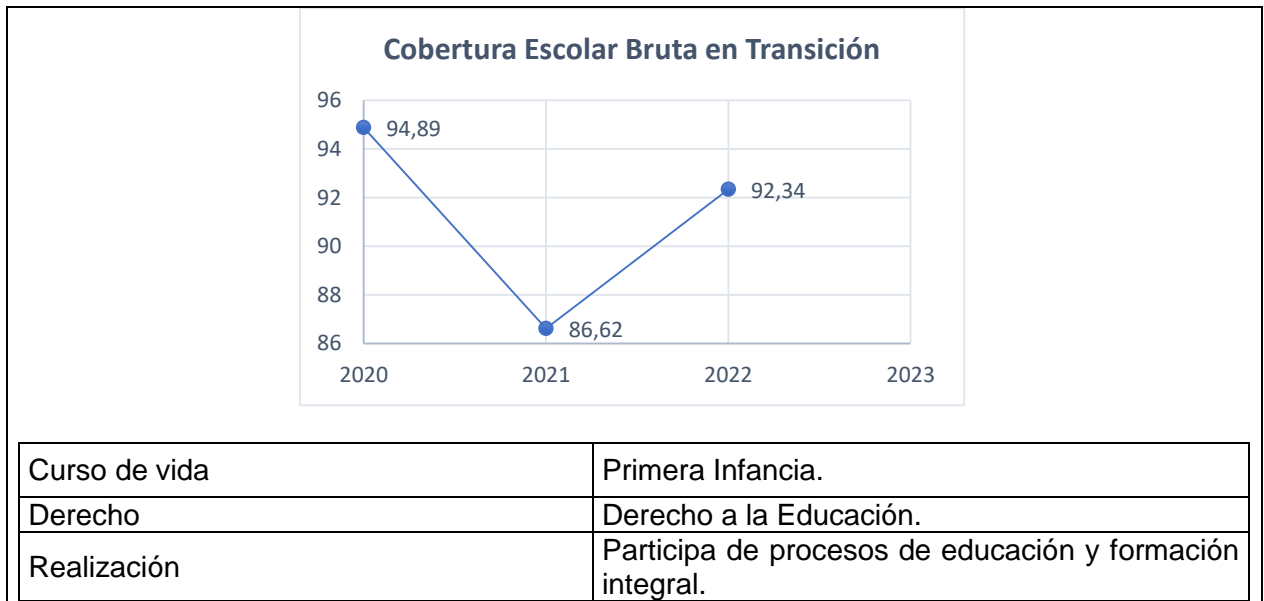
Si bien el comportamiento de este indicador se mide a través de un porcentaje, cualitativamente es importante mencionar que el desarrollo integral y la educación inicial se mueven, a través del cumplimiento de una serie de atenciones que han sido priorizadas y que se movilizan a través de las distintas modalidades que se implementan y se prestan en el departamento de Casanare, como lo es el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), Atención Propia e Intercultural y Modalidad Tradicionales (Hogares Infantiles – Hogares Comunitarios). Respecto a las atenciones que durante el tramo temporal se validaron cabe destacar las siguientes: **1)** Crianza y cuidado; **2)** Salud; **3)** Alimentación y nutrición; **4)** Educación inicial, **5)** Apropiación cultural; **6)** Recreación. Como se puede observar estas son el conjunto de atenciones que reciben Niñas y Niños en la Primera Infancia para alcanzar un desarrollo integral. El control prenatal, el control de crecimiento y desarrollo, la vacunación, lactancia materna y la



prevención y reducción de la anemia a Niñas y Niños entre seis (06) y veintitrés (23) meses de edad con la fortificación casera de alimentos con micronutrientes, son algunos de los programas y servicios que oferta el Estado en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) direccionada a la Primera Infancia.

De esta forma y de manera consensuada, en el marco de la materialización de lo establecido en la Política de Estado “De Cero a Siempre” algunas de las atenciones que han buscado ser medibles a través del aplicativo CUENTAME del ICBF han tenido que ver con tener registro civil como documento de identidad inicial, afiliación vigente en salud, familia y cuidadores con formación en cuidado y crianza, esquema de vacunación completo para la edad, participación en modalidades de educación inicial, asistencia a consultas de crecimiento y desarrollo, acceso a libros y colecciones especializadas y valoración y seguimiento nutricional.

### 6.1.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Como indicador, la cobertura escolar bruta en transición muestra la relación del número de estudiantes matriculados en transición (sin importar la edad) con respecto a la población en edad teórica de cursarlo, es decir, población que no se encuentra en extra-edad según los cálculos establecidos por el sistema educativo formal. Como se puede observar, la gráfica muestra cómo hubo una disminución significativa en la vigencia 2021 con respecto al año inmediatamente anterior y la recuperación de la cobertura a partir del 2022 aún por debajo del año base 2020.

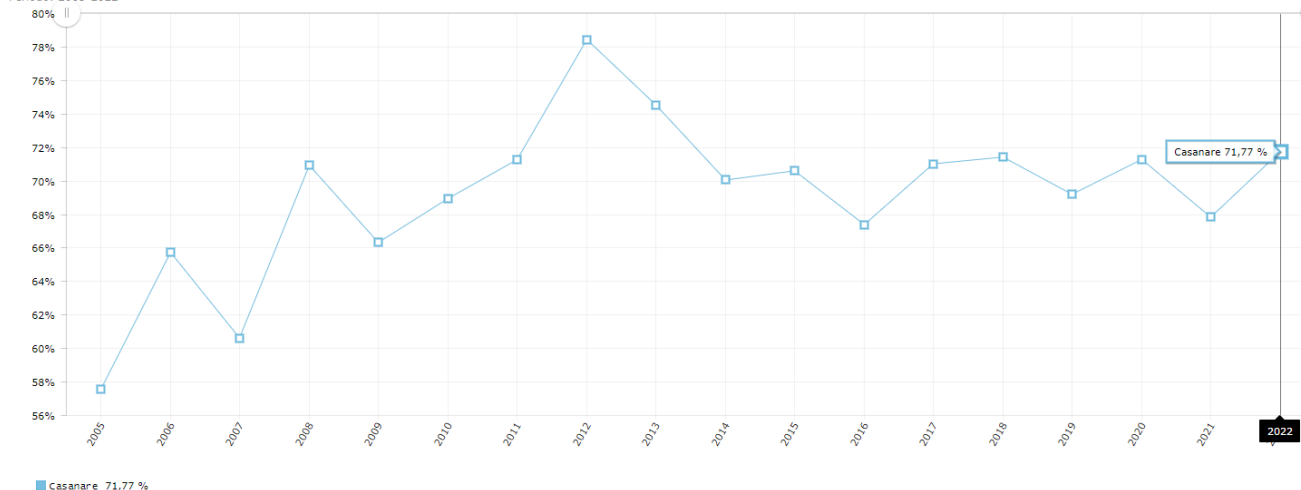
El comportamiento de este indicador en el resto del país fue similar en el mismo periodo de tiempo. Para el año 2022, mientras que Casanare tenía una cobertura del 92,34%,



Colombia presentaba una cobertura escolar bruta de 93,46%. Los municipios de Casanare con porcentajes de cobertura en transición más bajas en el año 2022 fueron Sácama con 46,6%, Chámeza y Recetor con 63,63% por igual. El informe de gestión manifiesta que la disminución del 2021 es el resultado de la emergencia sanitaria del COVID-19 que afectó la presencialidad en las aulas y generó un impacto en la movilidad de la población (cambio de residencia) en la búsqueda de oportunidades laborales. Otro factor que influye en este resultado es el descenso en la tasa de natalidad en el Departamento de Casanare. Adicionalmente, otro causante de la disminución de cobertura en el 2021 se puede explicar por las dinámicas de la pandemia que impedían que los Niños y Niñas asistieran a las modalidades de cuidado (Centros de Desarrollo Infantil – CDI's, cuidadores particulares, etc.) en el 2020 dejando una brecha de matrícula para el año 2021 ya que suele existir un empalme entre estas modalidades y la educación en transición, lo que suele denominarse como “Tránsito Armónico”. Por otro lado, en el año 2022 se presenta un ascenso como resultado del regreso a la presencialidad a las aulas y a la búsqueda activa de Niños desescolarizados que se realizó desde las Alcaldías y desde los Establecimientos Educativos.

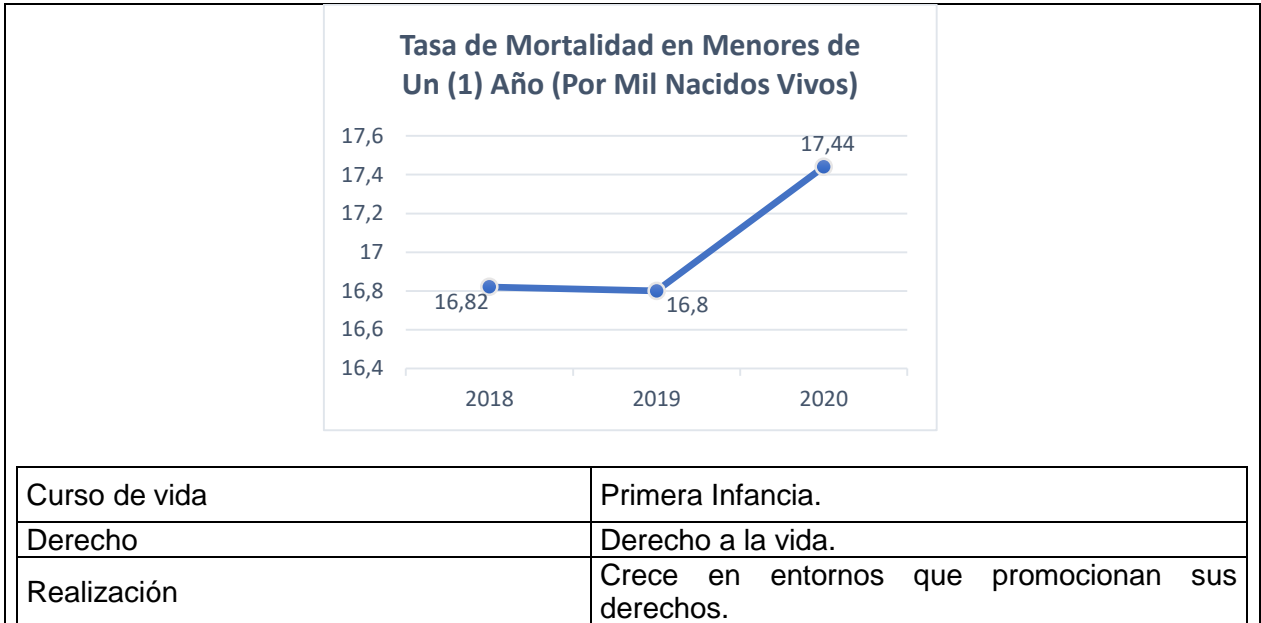
Sin embargo, en cuanto a la cobertura neta de educación preescolar, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reportó una cobertura de 71,77%, lo que quiere decir que hay un rezago aparente de 28,33% de Niños de Primera Infancia que no están siendo atendidos en este nivel educativo. Según el informe ejecutivo del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), a noviembre del 2023 se habían retirado de preescolar 150 niños, correspondiente al 6,93% de las deserciones

Nombre de la variable: Cobertura neta en transición  
Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)  
Período: 2005-2022



de ese año, de los cuales 78 fueron urbanos y 69 rurales, 111 colombianos y 39 venezolanos.

### 6.1.3 DERECHO A LA VIDA



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

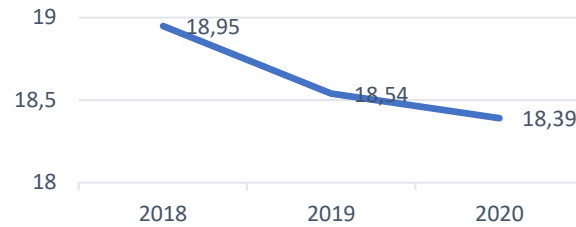
La tasa de mortalidad en menores de un (1) año muestra la relación del número de defunciones en Niños y Niñas menores de un (1) año con respecto al total de nacidos vivos. La gráfica muestra el aumento de la tasa en la vigencia 2.020. Sin embargo, según los datos registrados en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), en el periodo de 2020, Casanare estaba ligeramente por debajo en este indicador en cuanto a la tasa registrada en el país siendo esta 17,62. Los municipios que para el 2020 tuvieron tasas más altas fueron Hato Corozal con 42,30; Recetor con 42,30; Támara con 34,67 y Orocué con 29,31.

El informe de gestión en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) de la Administración Departamental pasada menciona que los casos presentados pueden estar asociados a factores y determinantes socioeconómicos que se centran en las condiciones de vida y laborales de los padres del menor.

Entre estos se encuentran el ingreso per cápita de los hogares, el tipo de aseguramiento, el área de residencia, la educación de la madre y su estado civil, la lactancia materna, la seguridad alimentaria, el fenómeno migratorio y barreras de accesos a los servicios de salud, todos estos factores agravados por la situación de pandemia por la presencia de COVID-19 en diferentes entidades territoriales del departamento de Casanare.



**Tasa de Mortalidad en Menores de Cinco (5) Años (Por Mil Nacidos Vivos)**



Curso de vida	Primera Infancia.
Derecho	Derecho a la vida.
Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos.

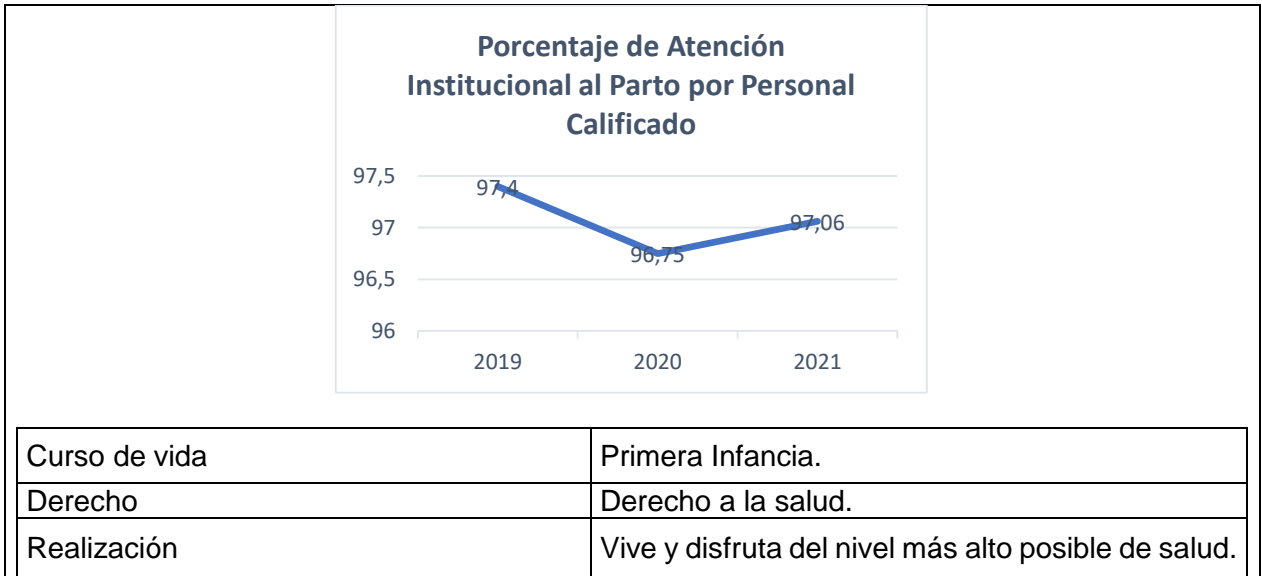
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años (por mil nacidos vivos) muestra la relación del número de defunciones en Niños y Niñas menores de cinco (5) años con respecto al total de nacidos vivos esto en determinado periodo de tiempo. La gráfica muestra que se ha venido disminuyendo lentamente en el periodo que va del año 2018 a la vigencia 2020. Para Colombia la tasa de este indicador fue de 19,47 para el año 2020, lo que ubica a Casanare a penas por 1,08% puntos porcentuales por debajo de la realidad que frente a esta situación presenta el país.

La información recabada señala que, dentro de las causas, pueden existir ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a las Niñas y Niños de Primera Infancia. Se señaló que a pesar de todas las acciones el indicador, no se logra modificar significativamente porque existen factores determinantes intersectoriales que no dependen directamente del sector salud (acceso al agua potable, vías de acceso, pobreza, bajo nivel educativo de los padres que dificulta la apropiación y el conocimiento de los signos de alarma y baja percepción del riesgo de morir), lo que puede ocasionar posibles muertes o defunciones para niños que se ubican en el rango de edad que va de los cero (0) a los cinco (5) años.



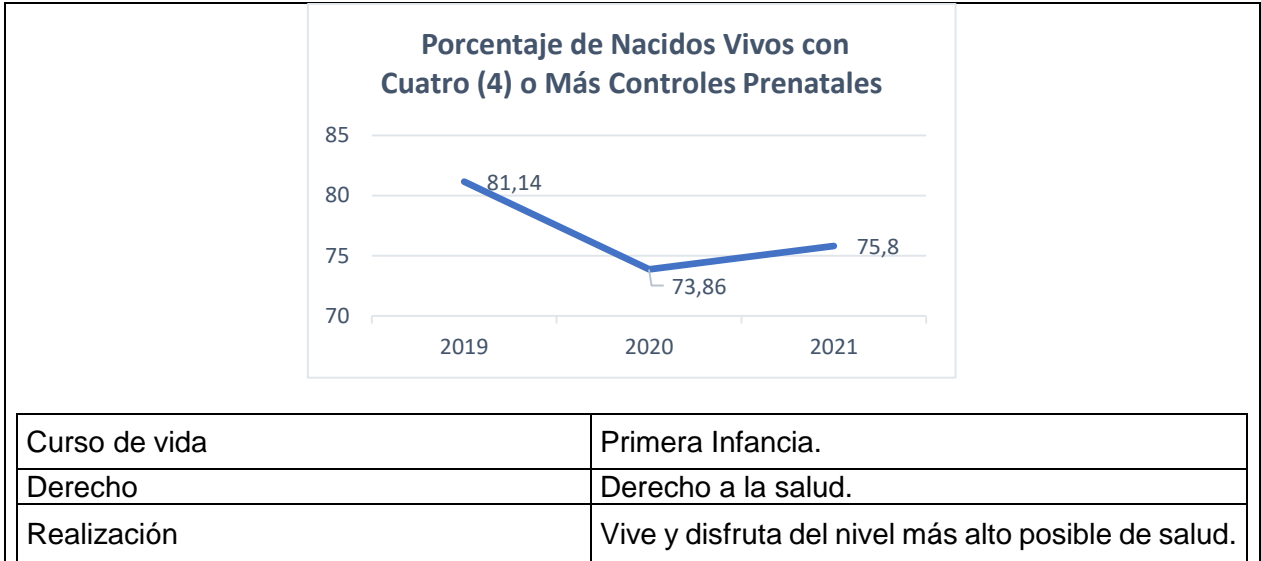
#### 6.1.4 DERECHO A LA SALUD



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de atención institucional al parto por personal capacitado muestra la relación del número de partos institucionales con respecto al número total de nacidos vivos para cierto periodo de tiempo. En la gráfica se muestra que en el año 2020 se disminuyó levemente el porcentaje de los partos atendidos institucionalmente y su leve incremento en el año 2021. Al respecto, el porcentaje de Casanare está cerca del porcentaje nacional, siendo para este último 97,4% registrado en el SUIN para la vigencia 2021. Los municipios con porcentajes más bajos en este indicador en esta última vigencia fueron Sácama 72,73%, La Salina con 75% y Támara con 81,82%.

Según el informe de gestión de Rendición Pública de Cuentas del gobierno departamental anterior, la disminución en el año 2020 del porcentaje se explica porque la población en general restringió la utilización de los servicios de salud ante el miedo al contagio del COVID-19 y se limitó el servicio de transporte, principalmente, en el área rural dispersa. Se señala adicionalmente que en el Departamento tienen presencia once (11) pueblos indígenas, esto en el Resguardo Indígena “Caño Mochuelo” cuyas prácticas de cuidado durante el embarazo y el parto están enmarcadas por patrones culturales que incluyen la partería como un conjunto de saberes tradicionales de gran confianza para estas comunidades.



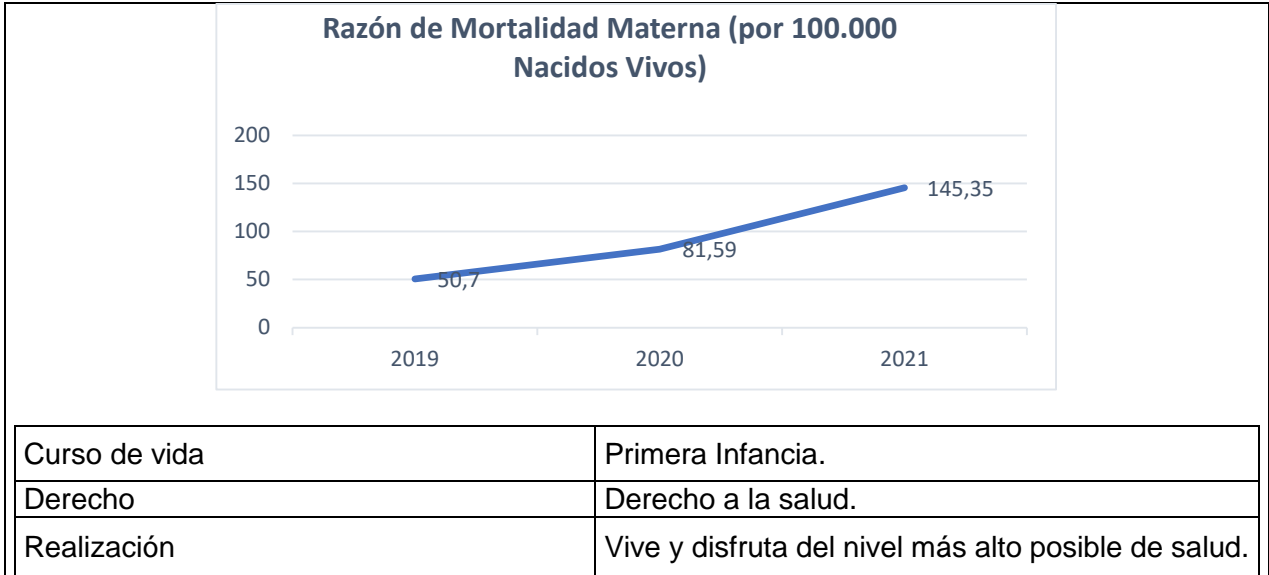
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales muestra la relación del número de nacidos vivos que recibieron cuatro (4) o más controles prenatales con respecto al número total de nacidos vivos. La gráfica da cuenta de que entre el año 2020 hubo una disminución de 7,28% puntos porcentuales con base en lo ocurrido en la vigencia 2019 y que en el 2021 trató de recuperarse incrementando lentamente. Colombia tiene un porcentaje de 81,55% para el 2021 según los datos brindados por el SUIN, estando por encima de Casanare. Los municipios con porcentajes más bajos de nacidos con cuatro o más controles prenatales en el 2021 fueron Maní con 54,76%, Orocué con 56,45% y Nunchía con 57,76%.

La disminución del porcentaje en el año 2020 podría explicarse en un primer momento por la emergencia sanitaria del COVID-19, así como por la intensificación de la migración de mujeres en edad fértil indocumentadas desde Venezuela, que no acceden a los controles prenatales.

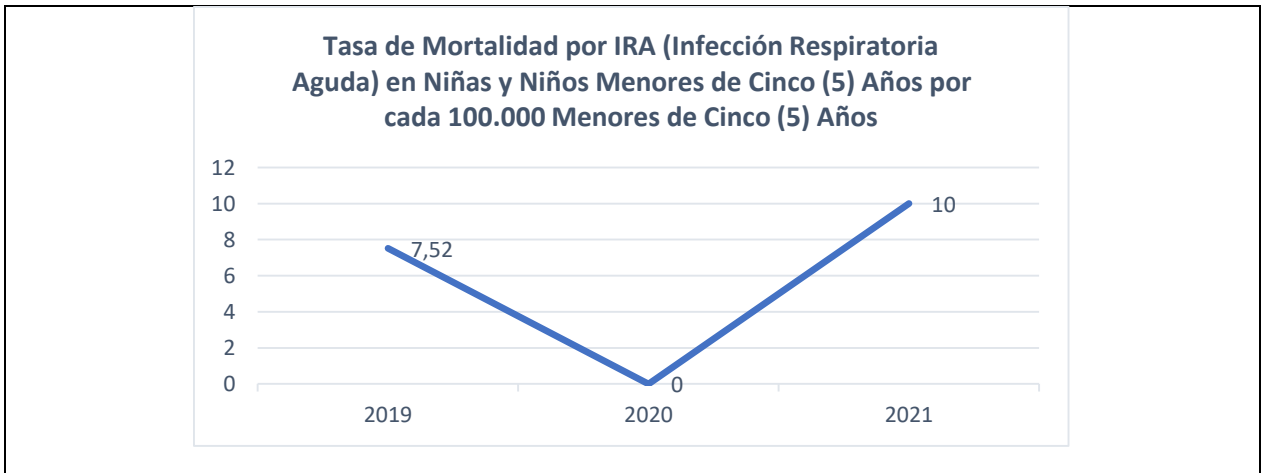
El informe de gestión señala que se ha venido recuperando este indicador gracias a las acciones lideradas por la Secretaría de Salud Departamental en la promoción de la consulta preconcepcional, humanización de la atención en la red de prestadores públicos y privados mediante el fortalecimiento a la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII), así mismo, la gestión de recursos realizada para la celebración de convenios de atención a gestantes migrantes con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).





Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) muestra la relación del número de muertes de mujeres durante el embarazo o su etapa gestacional, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales con respecto al número total de nacidos vivos. Este indicador tuvo un abrupto crecimiento entre los años 2019 y 2021 alcanzado el 145,35, mientras que en Colombia estuvo en 83,16 para el mismo año. Los municipios con este indicador más alto en el año 2021 fueron Orocué con 515,46, Tauramena con 357,14 y Paz de Ariporo con 310,08. Según resalta la saliente Administración Departamental, dicho comportamiento, posiblemente, podría deberse a la situación de pandemia, que desencadenó que las maternas no se realicen los controles prenatales de manera oportuna y completa.

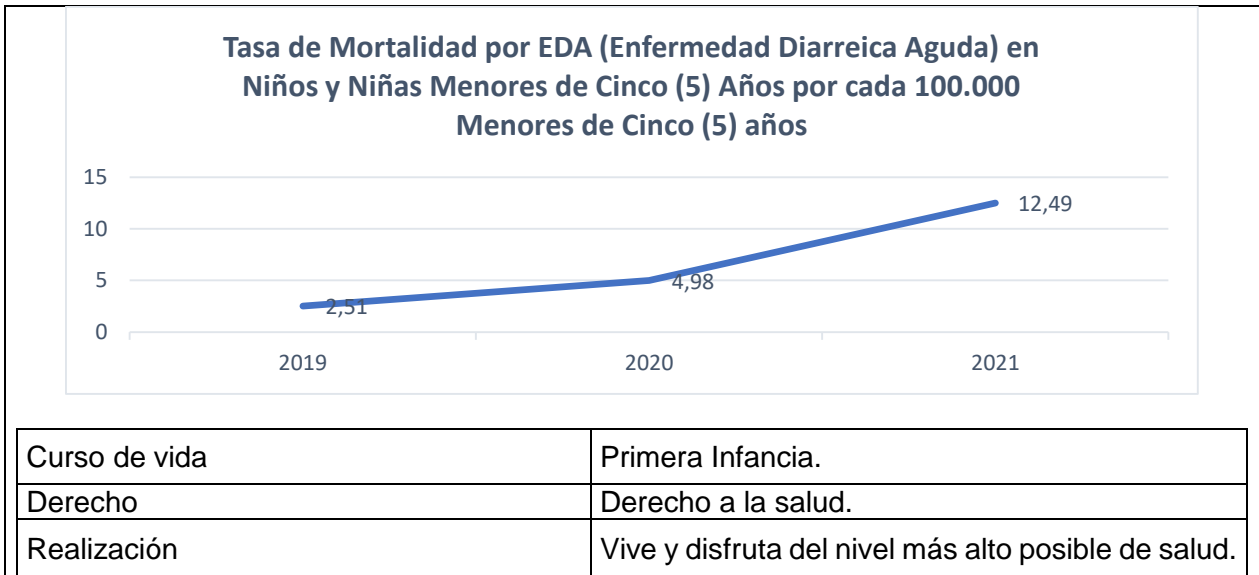




Curso de vida	Primera Infancia.
Derecho	Derecho a la salud.
Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en Niñas y Niños menores de cinco (5) años por cada 100.000 menores de cinco (5) años muestra la relación del número de muertes por IRA en menores de cinco (5) años con respecto a la población total menores de cinco (5) años. La gráfica muestra que su movilidad se incrementó entre el tramo que va de los años 2019 al 2021 ya que no se tienen datos del 2020 según el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), plataforma de datos provista a las entidades territoriales por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para el 2021, este indicador se encontraba en 8,36 para Colombia, mientras que para Casanare se encontraba en 10. Los municipios que registran altas tasas de mortalidad por IRA en el 2021 son Sácama con 476,19, Támara 157 y Orocué con 71. La tasa registrada en el año 2020, en donde no se registraron mortalidades en menores de cinco (5) años puede atribuirse a un posible subregistro producto de la presentación de la pandemia por COVID-19.



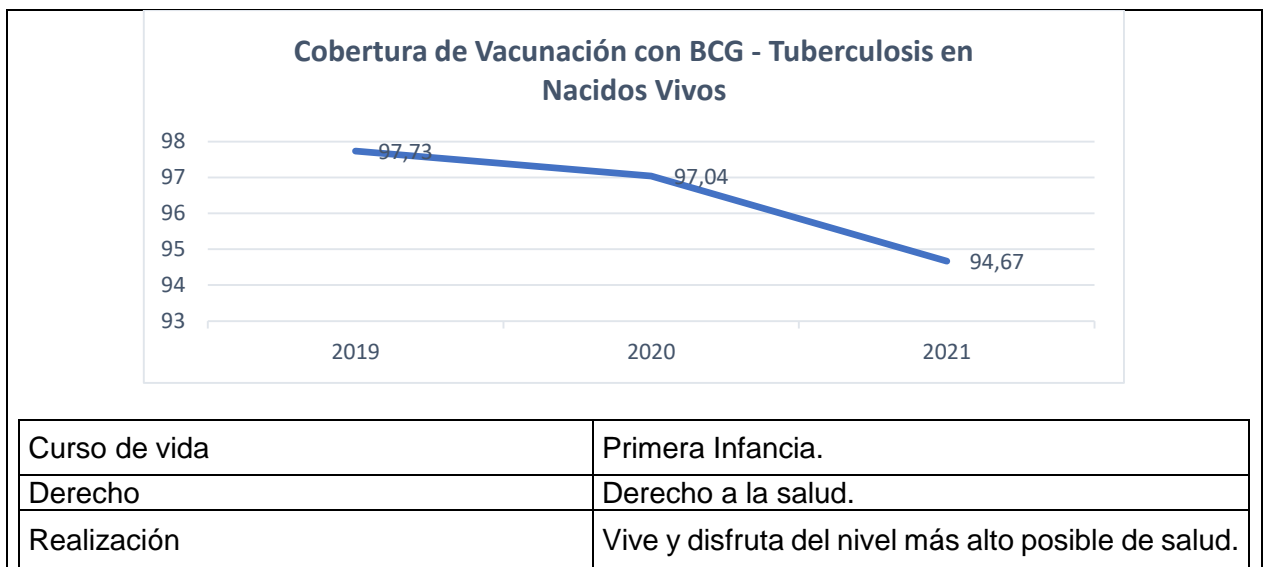
Curso de vida	Primera Infancia.
Derecho	Derecho a la salud.
Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en Niños y Niñas menores de cinco (5) años por cada 100.000 menores de cinco (5) años tiene en cuenta el número de muertes por EDA en menores de cinco (5) años con respecto a la población total menores de cinco (5) años. Esta gráfica muestra cómo se aumentó significativamente la mortalidad por EDA desde el 2019 hasta el año 2021.



Según los datos proporcionados por parte de la anterior Administración Departamental, el comportamiento creciente se presenta a partir del año 2019, lo cual se puede atribuir a la calidad de agua para consumo humano no óptima, además de la no asistencia o consulta de los pacientes a los centros cuando se presenta morbilidad por EDA; de allí la importancia de establecer acciones en el marco de la gestión pública en el ámbito departamental para que se puedan movilizar intervenciones que aporten al acceso a agua potable y saneamiento básico en asentamientos humanos, tanto como población urbana, como rural dispersa, incluidos los diferentes resguardos indígenas que se ubican en el departamento de Casanare.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

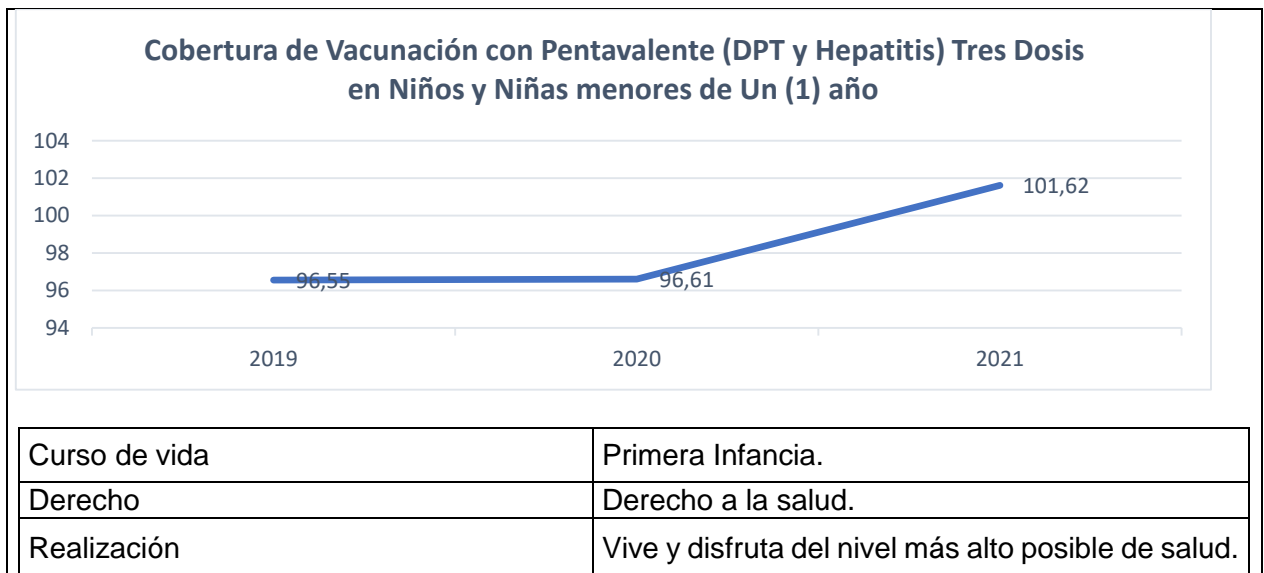
La cobertura de vacunación contra el Bacillus Calmette Guerin (BCG) en nacidos vivos tiene en cuenta el total de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer con respecto al total de Niñas y Niños menores de un (1) año, lo que se asocia a los biológicos que deben ser puestos en los menores que se ubican en este rango de edad, con el fin de aportar a su crecimiento y desarrollo y al esquema de vacunación completo para la edad en la población de Primera Infancia. Al respecto, la gráfica muestra cómo se ha venido disminuyendo el comportamiento de este indicador con el paso del tiempo hasta alcanzar su punto más bajo del periodo en el año 2021 con 94,67%.

La cobertura en el mismo año para Colombia fue de 86,98, lo que ubica a Casanare 7,69 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. Los municipios que tuvieron las coberturas más bajas de vacunación con BCG fueron Recetor con el 50%, Chámeza con el 67,15% y Nunchía con 67,15%. En el informe de gestión se manifiesta que la disminución se debe principalmente a la proyección dada por el Ministerio de Salud dado que fue mayor que la cantidad real de nacidos en los diferentes municipios. Es importante señalar que este tipo de vacuna busca inmunizar a los menores de un (1) año frente a la aparición de una enfermedad como lo es la tuberculosis, que, si bien hoy por hoy es una enfermedad



poco común, es altamente contagiosa causada por una bacteria llamada Mycobacterium Tuberculosis, la cual afecta principalmente a los pulmones, pero también puede afectar a otras partes del cuerpo.

Si bien la enfermedad es menos común de lo que era antes, algunos grupos de Niños y Adolescentes tienen un alto riesgo de contraer este germen. En este escenario, la tuberculosis activa en los Niños si no es diagnosticada y tratada a tiempo, puede llevar a complicaciones como siembras linfo-hematógenas de bacilos con extensión de múltiples focos a otros órganos o partes del cuerpo como ganglios, meninges, riñones, huesos, entre otros; los lactantes y Niñas y Niños menores de dos (2) años pueden desarrollar más fácilmente formas extrapulmonares y diseminadas de la tuberculosis si están expuestos al bacilo.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres (3) dosis en Niños y Niñas menores de un (1) año tiene en cuenta el número de Niñas y Niños menores de un (1) año con terceras dosis de pentavalente con respecto al total de Niñas y Niños menores de un (1) año. Según los datos del SUIN, Casanare mejoró su cobertura superando incluso el 100% de los Niños y Niñas menores de un (1) año. Casanare superó el porcentaje de Colombia, siendo este 86,48%. Los municipios con menor cobertura en el año 2021 fueron La Salina con 86,67% y Tauramena con 90,86%. La tercera dosis de pentavalente es proporcional a la BCG; puesto que si nacen menos Niños se va a aplicar menos dosis de pentavalente, por lo tanto, la razón también es porque la proyección dada por el Ministerio de Salud a partir del año 2022 es mayor a la población real de nacidos vivos de la mayoría de los municipios.

**Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco (5) Años.**

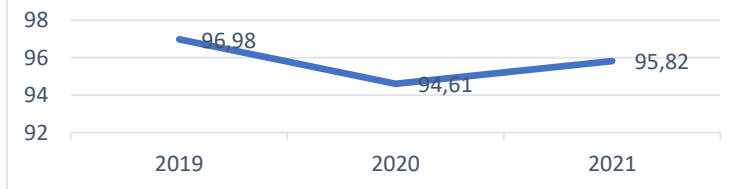


Curso de vida	Primera Infancia.
Derecho	Derecho a la salud.
Realización	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años tiene en cuenta el número de muertes por desnutrición en menores de cinco (5) años con respecto a la población total menores de cinco (5) años. La gráfica muestra cómo incrementó considerablemente a partir del año 2020 alcanzando su pico más alto en el año 2021 con 5. Sin embargo, logra mantenerse 2,8 puntos porcentuales por debajo de la tasa media nacional, siendo esta última 7,8. Los municipios con mayor mortalidad por desnutrición en menores en el 2021 según los datos registrados por SUIN fueron Villanueva con 30,55 y Paz de Ariporo con 25,4. Es significativo que aparezca en este indicador un municipio como Paz de Ariporo, toda vez que la presencia de comunidades indígenas que habitan en el Resguardo “Caño Mochuelo”, donde no existe acueducto, saneamiento básico o alcantarillado se traduce en una condición estructural que puede aportar a este tipo de muertes, en tanto, no son suficientes los nutrientes o la inocuidad que se haga al momento del manejo de los alimentos, lo que no permite una absorción adecuada para Niñas y Niños en Primera Infancia, lo que deja ver que los problemas nutricionales no solo están asociados al acceso que se tiene de los alimentos sino al manejo y manipulación adecuada de los mismos.

**Cobertura de Inmunización Contra el Triple Viral (TV) de Un (1) Año**



Curso de vida	Primera Infancia.
---------------	-------------------



Derecho	Derecho a la salud.
Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un (1) año tiene en cuenta el número de Niñas y Niños de un (1) año con triple viral con respecto al total de Niñas y Niños de un (01) año. Esta gráfica muestra que, a pesar de su disminución en el año 2020, en el 2021 logró recuperar más de un punto porcentual, anotando además que no ha fluctuado demasiado el indicador a lo largo de los años. La cobertura de Casanare está por encima de la cobertura nacional con 9,38 puntos porcentuales. Los municipios con coberturas más bajas en el departamento en el 2.021 fueron Recetor con 57,87%, Trinidad con 83,89%, Tauramena con 85,05% y Orocué con 86,49%.

Información proporcionada por la anterior Administración Departamental señaló que para dar continuidad a la serie de datos estadísticos se consultó en el programa Plan Ampliado de Inmunización (PAI) web del Departamento y se evidenció que para el año 2022 el porcentaje es de 95% y a marzo de 2023 25%, según este avance el mes de diciembre terminaría con más del 95% de cobertura. En este contexto, es significativo resaltar que la vacuna triple viral, también conocida como vacuna triple vírica o SPR, forma parte del calendario de vacunación y se administra a partir de los doce (12) meses para protección contra 3 enfermedades virales: sarampión, parotiditis o paperas y rubéola, enfermedades altamente contagiosas y que suelen surgir en Niñas y Niños durante la Primera Infancia. En la composición de la vacuna están presentes una combinación de virus vivos atenuados de estas enfermedades que, aunque no pueden causar la infección, son suficientes para preparar al sistema inmunitario.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.



El porcentaje de Niños y Niñas entre cero (0) a cinco (5) años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para su medición tiene en cuenta o toma en consideración el número de Niñas y Niños de cero (0) a cinco (5) años afiliados al SGSSS con respecto al total de población de cero (0) a cinco (5) años (DANE). La gráfica muestra cómo ha venido disminuyendo lentamente el porcentaje con el paso de los años entre el 2019 al 2021, alcanzando su nivel más bajo en el 2021 con 75,97%.

Adicionalmente, según los datos registrados por el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), en la vigencia 2021 Colombia tuvo un porcentaje de 76,77%, por lo que Casanare se ubica 0,8% puntos porcentuales por debajo en este indicador. Los municipios con porcentajes de menores de cinco (5) años afiliados al SGSSS más bajos en Casanare en el 2021 fueron Recetor con 44,68%, Chámeza con 50%, La Salina con 50,67% y Orocué con 58,85%.

Según los datos de la Secretaría de Salud Departamental (SSD) de la Gobernación de Casanare, la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia representa en total el 28.9% del total de la población afiliada al régimen subsidiado y contributivo en el Departamento, para Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años es cerca del 84.18%, lo cual implica que se deben intensificar las acciones de afiliación en este grupo etario.

Del mismo modo, es importante señalar que de acuerdo con el Decreto 064 de 2020, mediante el cual se implementó Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), es un deber del Estado Colombiano garantizar la afiliación de todos los recién nacidos en instituciones prestadoras de servicios de salud, por lo cual, debe entenderse que la afiliación de un recién nacido al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en nuestro país debería ser automática.

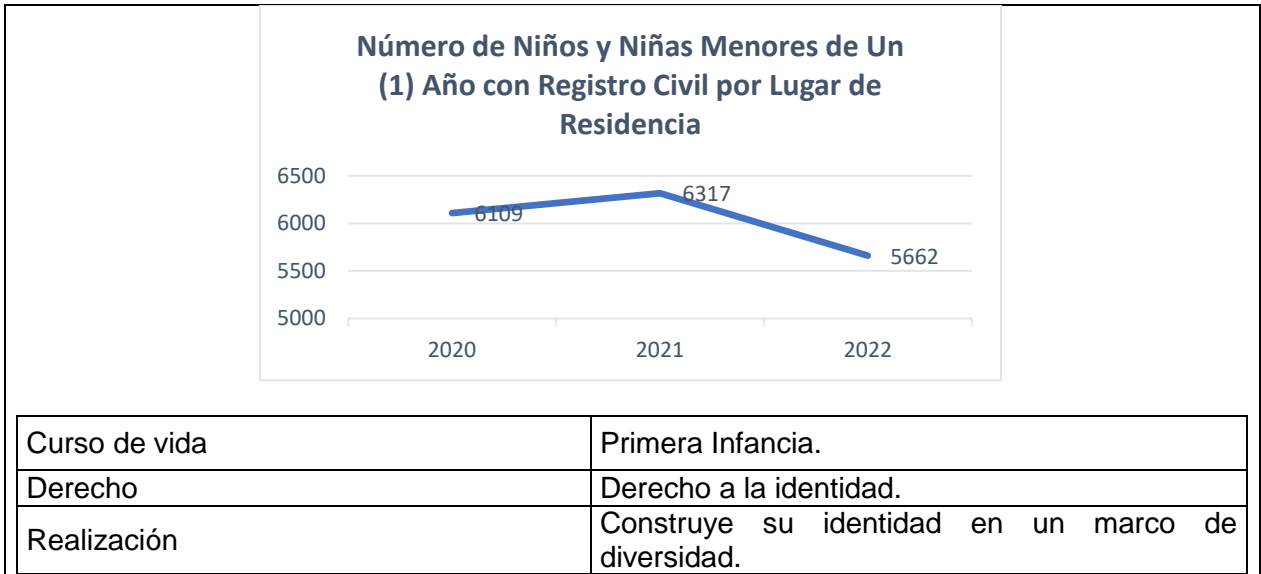
No obstante, una barrera presentada para garantizar la afiliación es la no actualización en el tipo de documento válido para la edad, o no contar con un documento de identidad para la afiliación en los casos de la población migrante que reside en el Departamento y aun no se encuentra regularizada.

De otra parte, se hace significativo considerar que por confidencialidad el Departamento no tiene acceso a la base de datos de población afiliada por curso de vida a los Regímenes de Excepción del cual hace parte algunos estamentos como Sanidad Militar, Sanidad Policía, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Ecopetrol y Magisterio, que representa para el Departamento aproximadamente 5% de la población asegurada, lo cual pudiera aumentar el porcentaje de afiliación para el periodo de análisis.





### 6.1.5 DERECHO A LA IDENTIDAD



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

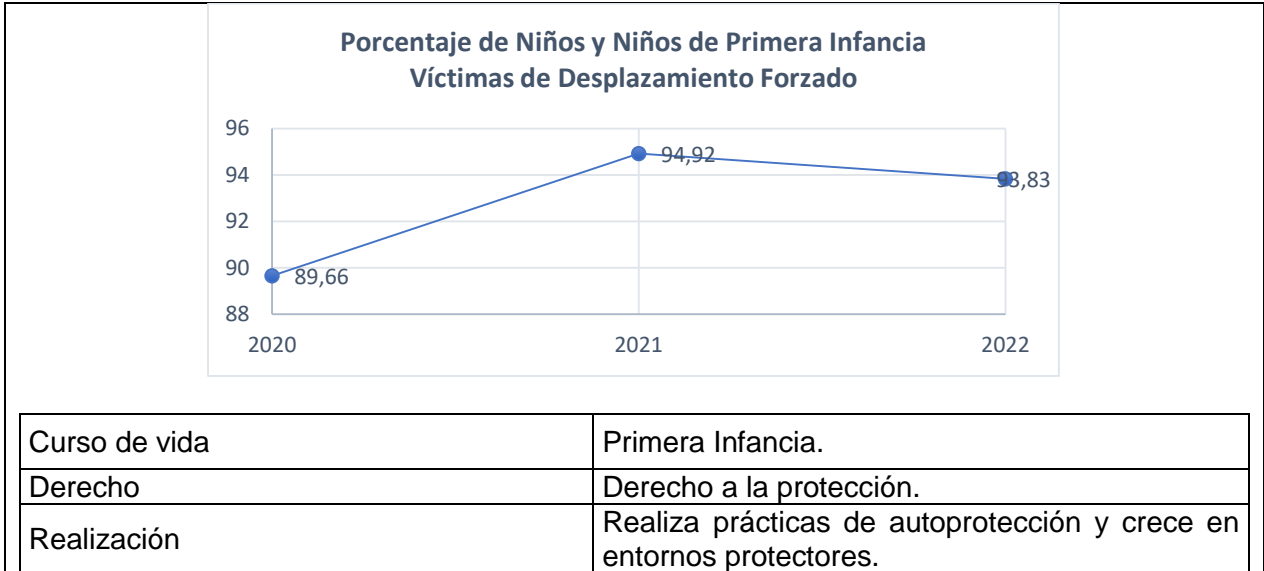
El número de Niños y Niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia muestra en la gráfica la disminución significativa de los Niños y Niñas con registro civil en el año 2022. Los municipios en los que más se concentraron los niños en el 2022 fueron Yopal con 3.421 niños, Paz de Ariporo con 638 y Aguazul con 487.

Al respecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el periodo 2019 – 2022 dispuso de oferta en todos los municipios y en el Hospital Regional de la Orinoquia (HORO) para la expedición oportuna del registro civil de nacimiento, sin embargo, en las zonas rurales dispersas (resguardos indígenas) son los lugares en los que se presentan nacimientos con mayor dificultad para el acceso al registro debido a la distancia, vías de acceso y conectividad.

Aún a pesar de las dificultades, manifiesta el informe que Casanare presenta cobertura del 99% de este derecho. La importancia del Registro Civil en los recién nacidos es vital, ello en virtud de que este documento de identidad permite a los Niños y Niñas en Primera Infancia, al igual que sus padres y cuidadores puedan acceder distintos servicios en el marco de la garantía de derechos y la protección integral de la población que se ubica en el curso de vida de la Primera Infancia.



### 6.1.6 DERECHO A LA PROTECCIÓN

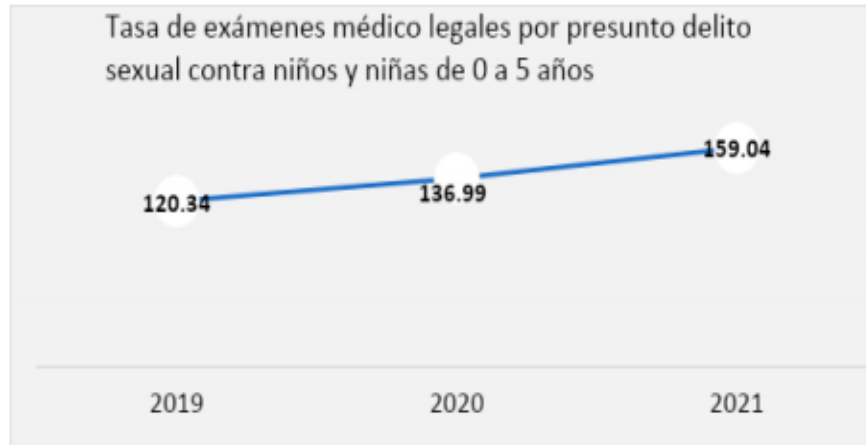


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de Niñas y Niños de Primera Infancia víctimas de desplazamiento forzado tiene en cuenta el número de Niñas y Niños de Primera Infancia víctimas del desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año, con respecto al total de Niñas y Niños víctimas incluidos en el RUV por año.

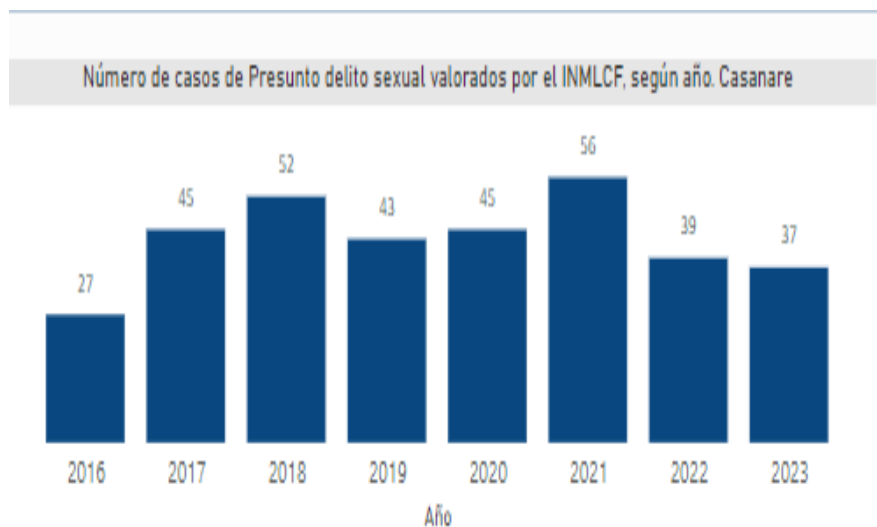
La gráfica muestra que la mayoría de los Niños en Primera Infancia víctimas fueron desplazados y incremento considerable entre el 2020 y 2021 que no fue posible disminuir en el 2022. Según los datos del SUIN registrados en el 2022, mientras Casanare se encontraba en 93,83%, Colombia estaba por debajo en 10 puntos porcentuales con 83,4%. Los municipios que tuvieron el 100% de este indicador en el 2022 fueron La Salina, Maní, Orocué, Sácama, Pore, Villanueva, Paz de Ariporo, Monterrey y Hato Corozal.

Lo anterior quiere indicar que en estas nueve (9) entidades territoriales se da una fuerte presencia de núcleos familiares que, debido a las dinámicas propias del conflicto armado que ha evidenciado el país en las últimas décadas, se ha dado una fuerte movilización social de familias y los diferentes miembros que componen la estructura familiar, incluidos Niños y Niñas en Primera Infancia, donde el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado; lo cual implica que sobre este tipo de población se deben direccionar el suministro y entrega de bienes público y servicios para aminorar las situaciones problemáticas producto de su condición de desplazados. Acá en este indicador se tienen en cuenta tanto los Niños en Primera Infancia que viviendo en el Departamento de Casanare como aquellos Niños y Niñas menores de cinco (5) años que vinieron de otras partes del país con sus familias y el Departamento funge como receptor de la problemática.



Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023.

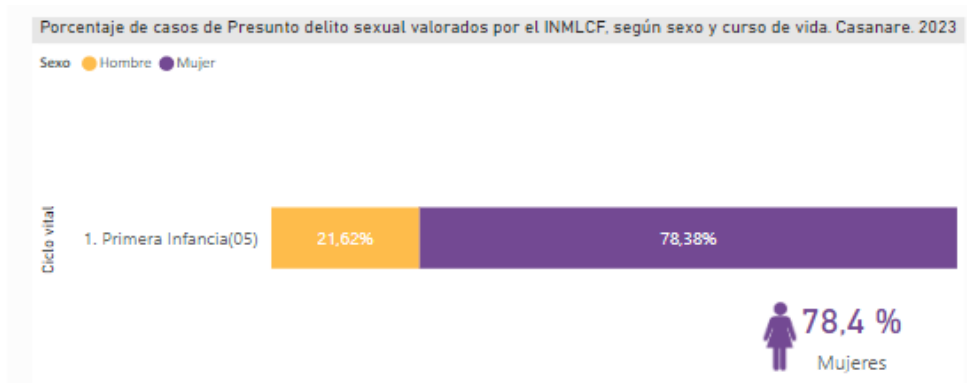
Esta tasa tiene en cuenta el número de exámenes médico legales por presunto delito sexual cometido contra Niños y Niñas en el rango de edad que va de los cero (0) a cinco (5) años con respecto al total de población de Primera Infancia. Se puede evidenciar un constante crecimiento de este indicador a lo largo de los años. Es fenómeno social que, a su vez, se traduce en un delito se muestra como una de las formas de maltrato, abuso y violencia más creciente es la que tiene que ver con el tema de la violencia sexual en sus diferentes formas como pueden ser tocamientos, acceso carnal violento y otras situaciones, que constantemente se vienen presentando y que, paradójicamente en la mayoría de los casos involucran a cuidadores (padres, tíos, hermanos mayores, entre otros).



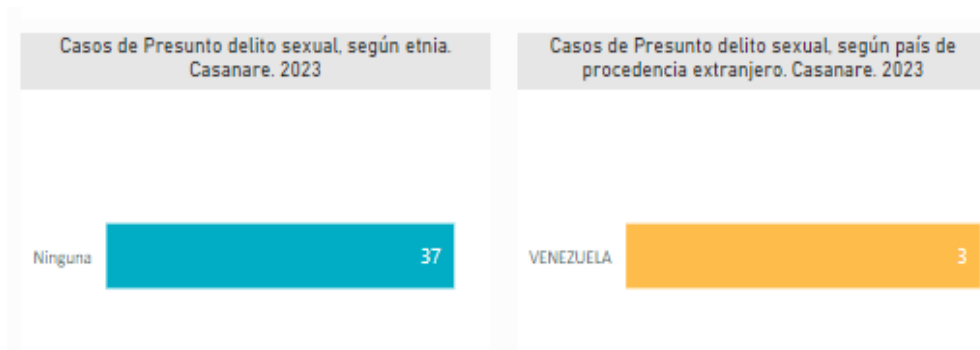
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. INMLCF. Casos de Presunto Delito Sexual, Casanare 2023.



Según el Observatorio Nacional de Violencias de Género, se puede evidenciar que los casos de presunto delito sexual en la Primera Infancia en el departamento de Casanare han tenido un comportamiento fluctuante, alcanzando sus picos más altos en el año 2018 con 52 casos y en la vigencia 2021 con 56 casos emergentes.

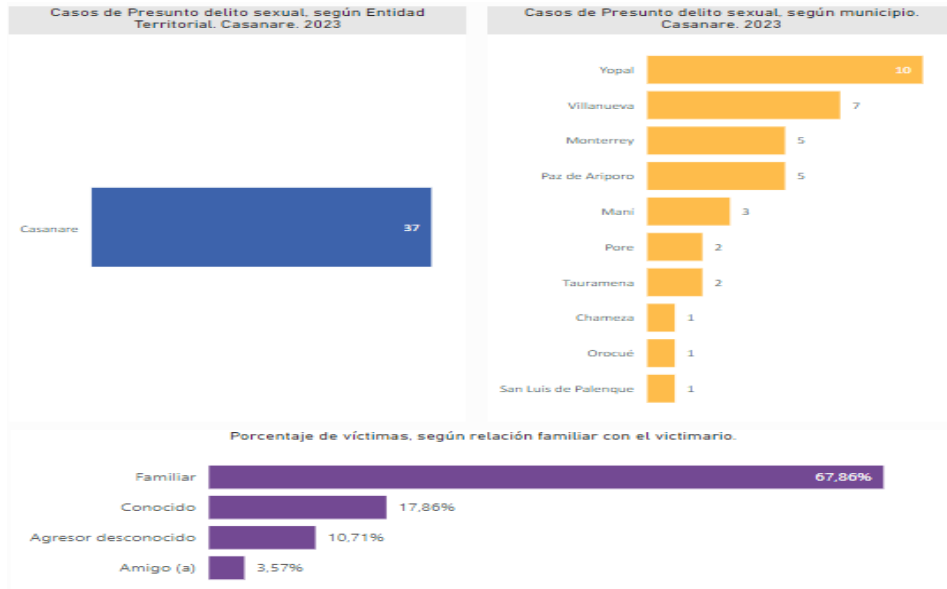


Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. INMLCF. Casos de Presunto delito sexual, Casanare 2023.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. INMLCF. Casos de Presunto delito sexual, Casanare 2023.

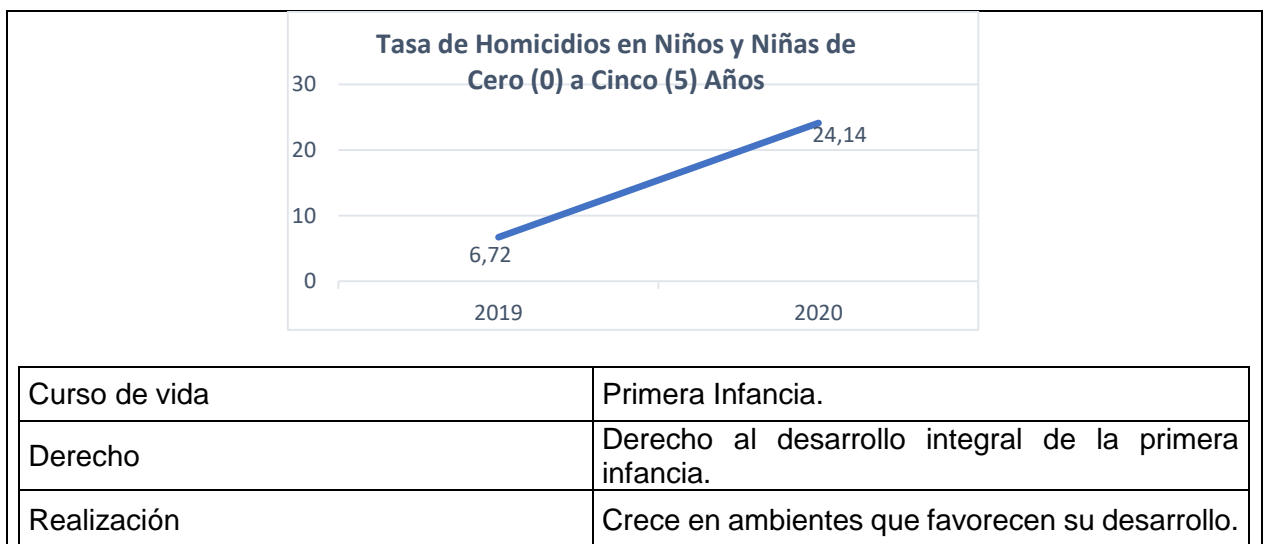
Teniendo en cuenta los mismos datos presentados por el Observatorio, se puede dar cuenta que son las Niñas de Primera Infancia las más afectadas en este ciclo de vida, ya que de los treinta y siete (37) casos evaluados por INMLCF, el 78,4% fueron casos de abuso sexual que fueron ejercidos contra las Niñas. Segundo, los treinta y siete (37) casos no pertenecían a ninguna etnia y tres (3) de ellos eran de nacionalidad venezolana.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. INMLCF. Casos de Presunto delito sexual, Casanare 2023.

Por otro lado, la mayoría de los casos se concentran en Yopal, teniendo en cuenta que el 40% de la población de Casanare reside en Yopal. El municipio con segunda cantidad de mayor número casos es Villanueva, seguido de Monterrey y de Paz de Ariporo. Así mismo, se evidencia que en el 67,86% de los casos el agresor es un familiar.

### 6.1.7 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL



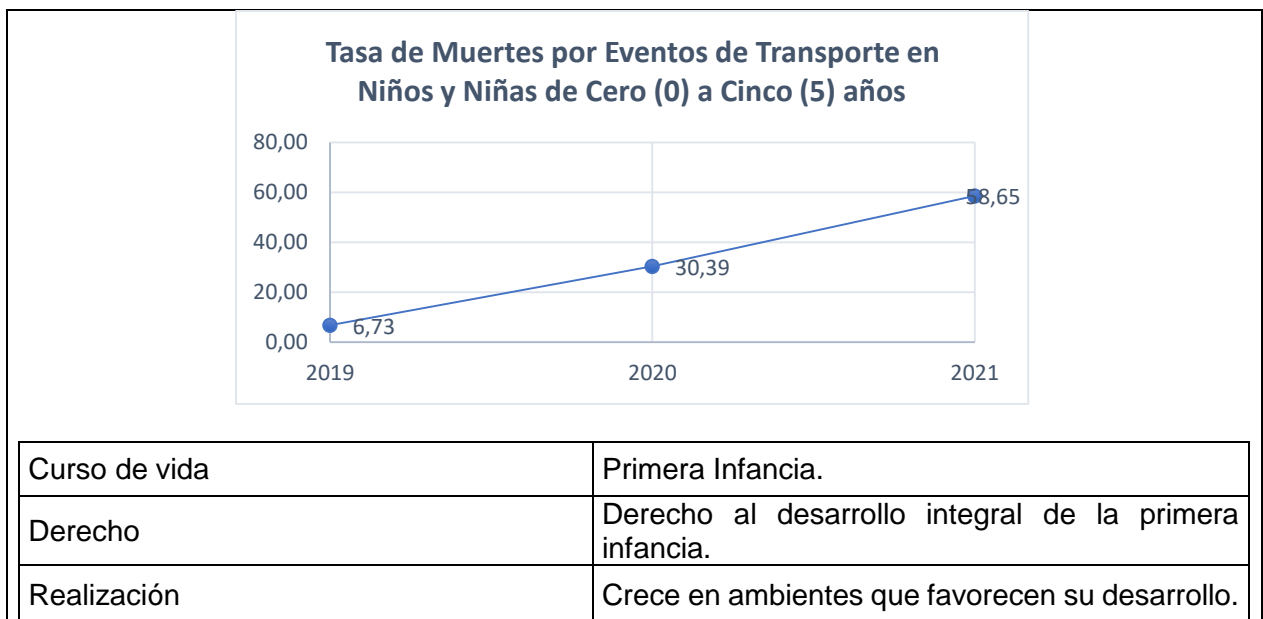
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.



La tasa de homicidios en Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años muestra el número total de muertes por homicidios en Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años con respecto al total de la población de Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años.

Esta gráfica muestra el abrupto aumento de la tasa entre el 2019 y el 2020 pasando de 6,72 a 24,14 en un solo año. Si se compara con los datos registrados por el SUIN para el mismo indicador en el año 2020 en Colombia, se puede evidenciar que Casanare está 23 puntos porcentuales por encima de la tasa a nivel país. Siendo Orocué, el municipio que presenta una mayor tasa de violencia o el índice más alto contra Niños y Niñas de Primera Infancia con 70,72.

A pesar de que en el departamento se adelantaron campañas de prevención y se ha venido realizando la divulgación de las rutas de atención en violencia, a la vez que se han promovido y difundido los canales de denuncia mediante los recursos del Fondo de Seguridad, el indicador incrementó en el 2020 como consecuencia de las medidas restrictivas del COVID-19 y las afectaciones sociales generadas por el confinamiento, dentro de lo que acabe destacar fenómenos como el aumento en la violencia intrafamiliar, problemáticas de salud mental al interior de los núcleos familiares y surgimiento de situaciones como abuso o negligencia ejercida hacia los Niños en Primera Infancia por parte de sus padres y/o adultos cuidadores.

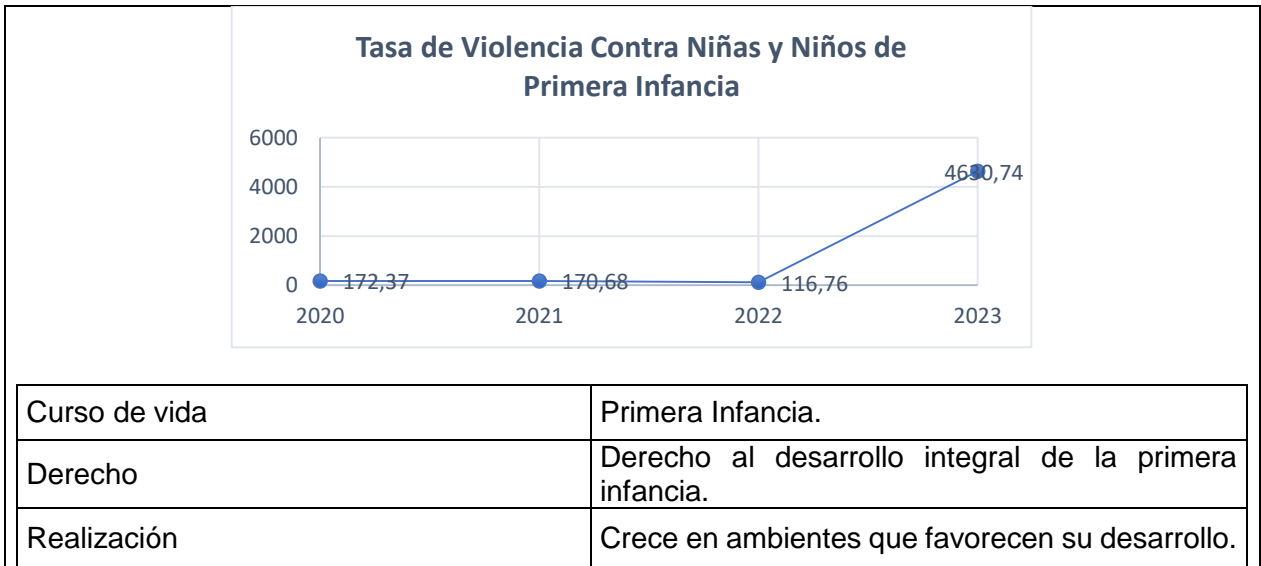


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de muerte por eventos asociados al gremio transportador que se puede llegar a presentar en Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años tiene en cuenta el número de muertes de Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años por accidentes de transporte con respecto al total de la población de Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años. La gráfica



muestra cómo en el 2022 se incrementó la muerte en Niños de Primera Infancia por eventos de transporte. Es importante señalar que esta tasa tuvo un comportamiento similar al resto del país, sin embargo, mientras en Casanare estaba en 58,65 en el 2021, para Colombia el mismo indicador estaba en 7,1. Adicionalmente, los municipios con tasas más altas en este indicador en el 2021 fueron Chámeza, Paz de Ariporo y Monterrey.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de violencia contra Niñas y Niños de Primera Infancia tiene en cuenta el número de eventos de violencia de los que son víctima Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual con respecto al total de la población de Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años.

La gráfica muestra que a pesar de que en los años 2021 y 2022 se trató de disminuir la violencia contra los Niños; ya en el año 2023 la tasa sufrió un incremento pasando de 116,74 a 4630,74. Este indicador en Colombia se encuentra en 47,96, estando muy por debajo de la tasa de Casanare incluso antes de incrementarse, demostrando que Casanare es un departamento violento para los niños de Primera Infancia. Los municipios con más violencia contra los menores en el 2023 fueron Monterrey, Orocué y Chámeza.

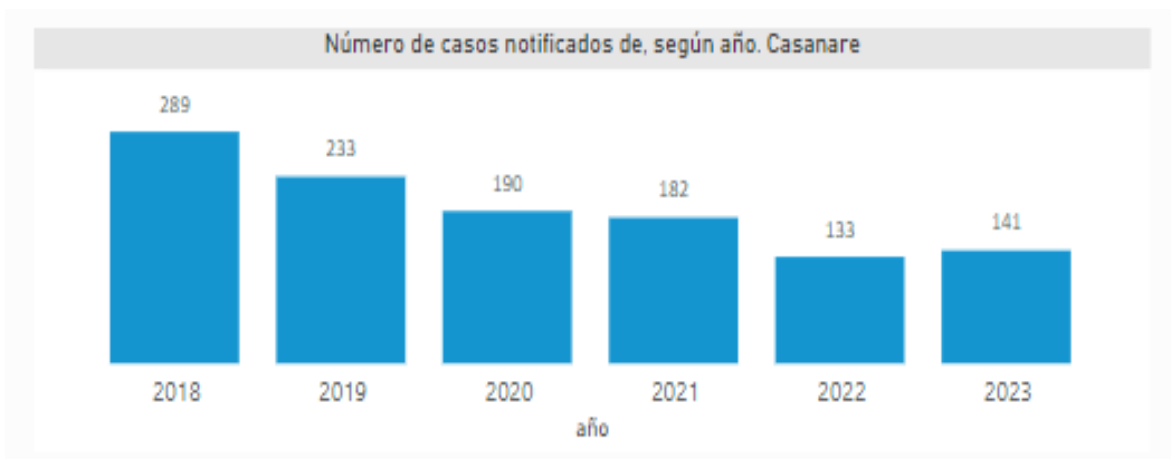
Cabe señalar que de 130 casos que se presentaron entre 2019 a la vigencia 2022 el 51% de las víctimas fueron mujeres, así como el 48% de los casos se presentaron en el municipio de Yopal, teniendo en cuenta que es el municipio con mayor concentración de la población que habita el Departamento.





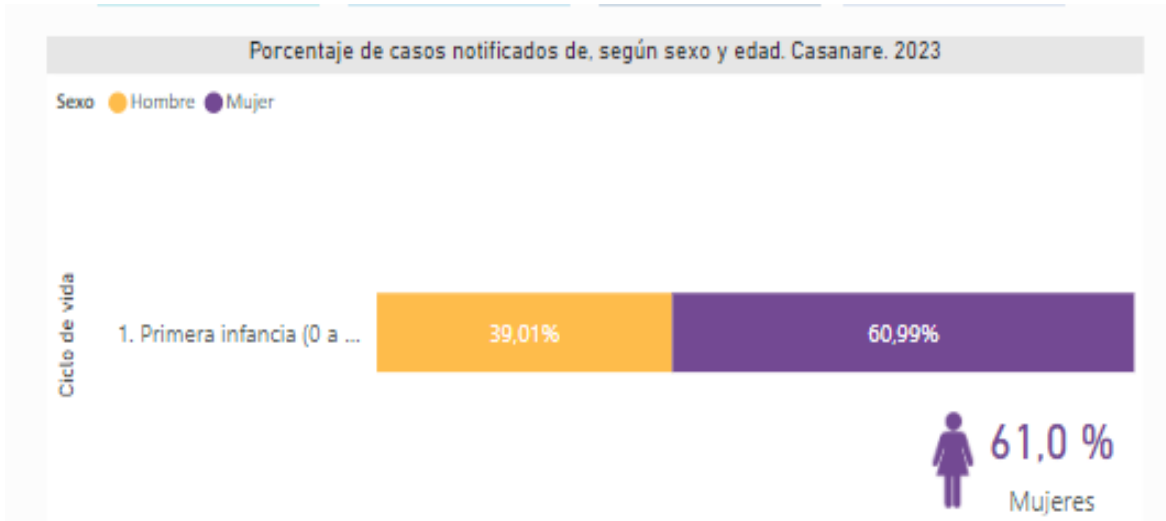
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Según SIVIGILA, en la Primera Infancia el tipo de violencia que más sufren los Niños y Niñas es la negligencia y el abandono con el 70,2%, seguido de la violencia sexual 18,3%, física 7,7% y psicológica 2,8%.



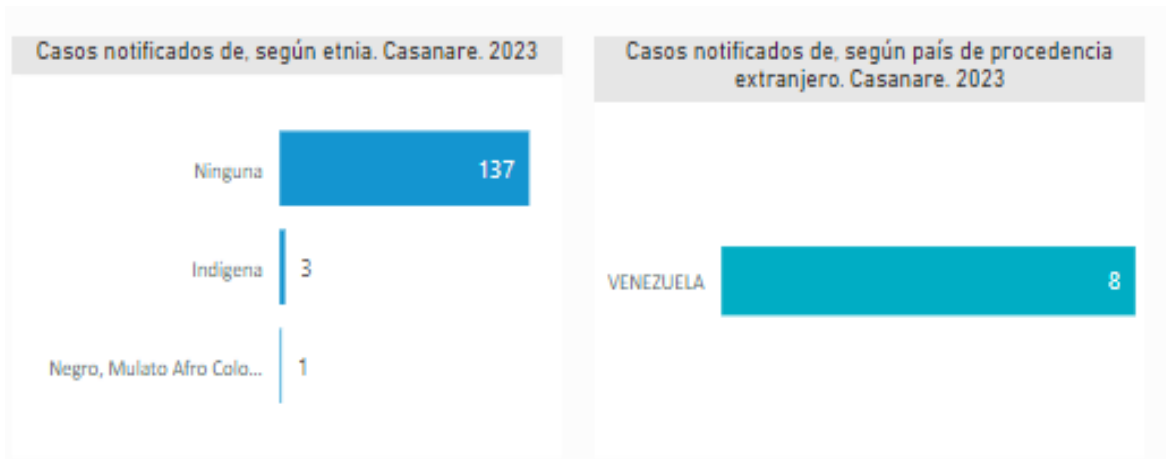
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Como lo muestran los registros y la comparación a través de los años, la violencia genérica ejercida contra los Niños y Niñas de Primera Infancia ha venido disminuyendo constantemente (posible subregistro) desde el 2018 hasta el 2022 con un leve aumento en el año 2023.



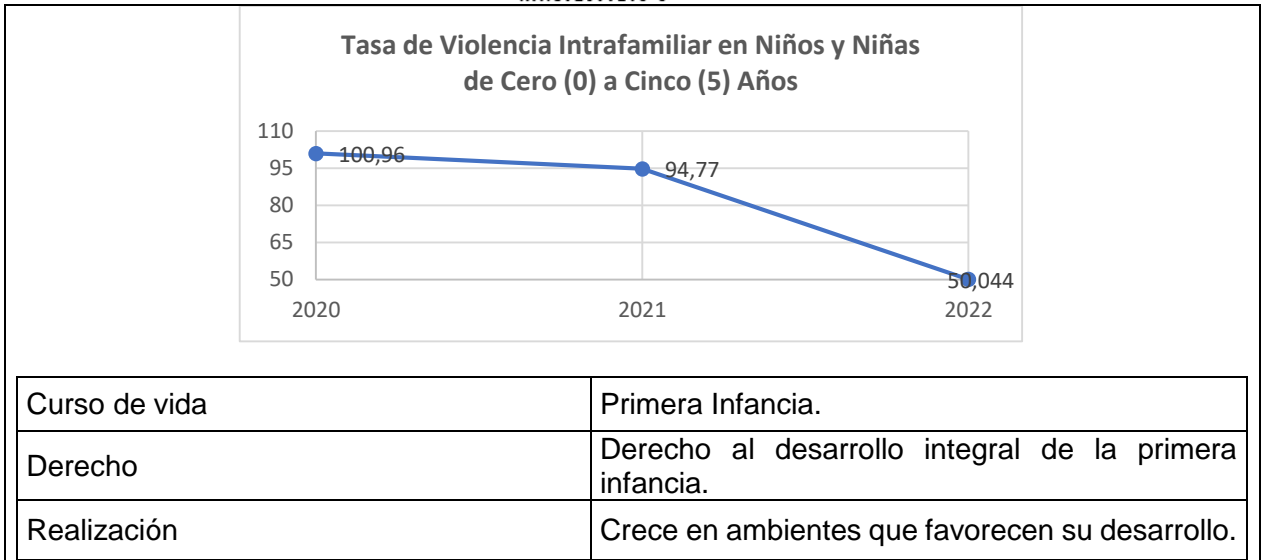
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Según los datos de SIVIGILA, son principalmente las Niñas quienes sufren algún tipo de violencia con un 60,99% frente a los Niños (hombres) que sufren violencias con un 39,01%.



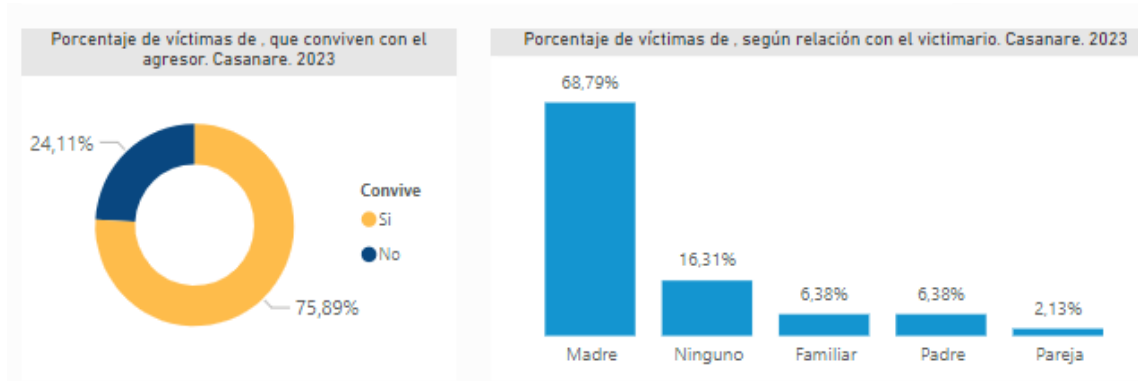
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Esta gráfica muestra la nacionalidad o las características de los Niños y Niñas que fueron violentados. De esta forma se da cuenta que ciento treinta y siete (137) Niños y Niñas no pertenecían a ninguna etnia, tres (3) son indígenas y 1 NARP. Por otro lado, ocho (8) de las víctimas son de nacionalidad venezolana.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

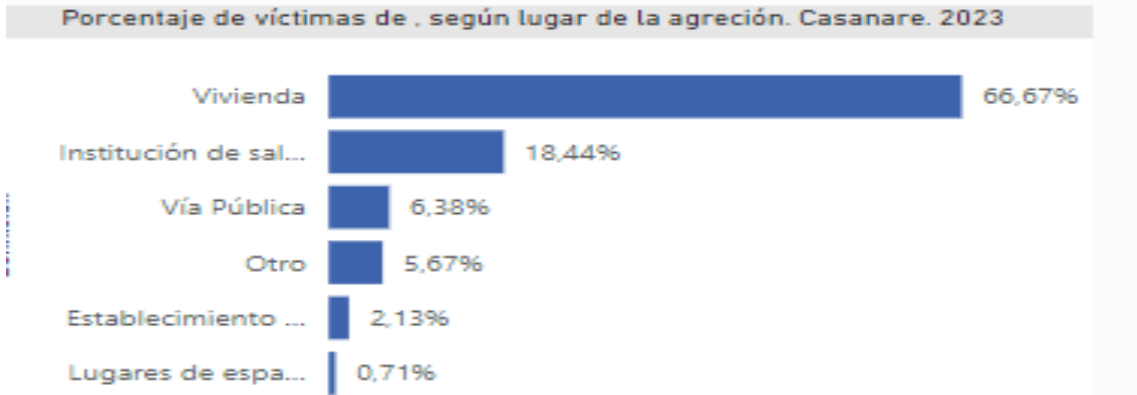
La tasa de violencia intrafamiliar en Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años tiene en cuenta el número de lesionados por violencia intrafamiliar de cero (0) a cinco (5) años con respecto al total de la población de Niños y Niñas de cero (0) a cinco (5) años. La gráfica muestra cómo se ha disminuido a la mitad desde el 2020 al 2022 la violencia intrafamiliar contra los menores, sin embargo, la tasa aún se encuentra muy elevada teniendo en cuenta que Colombia tiene este indicador en 20,8. Los municipios con este indicador más alto en el 2022 con datos registrados en el SUIN fueron Aguazul con 61,38 y Monterrey con 63,57. Para el periodo 2019 – 2022 se reportaron 130 casos de Niños y Niñas víctimas de violencia intrafamiliar, de los cuáles el 51% fueron Niñas y el restante 49% fueron Niños. Al ser el municipio que concentra la mayor población, Yopal presenta el mayor número de casos, siendo 48 casos (36%), seguido del municipio de Tauramena con 26 casos (20%).



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.



Si bien estas gráficas no son de la violencia intrafamiliar tipificada, si permiten ver que, de los Niños y Niñas violentados, el 75,89% conviven con su agresor, y que dichos agresores son las madres en un 68,79%, el 6,38% de los casos su papá o 6,38% algún otro familiar.

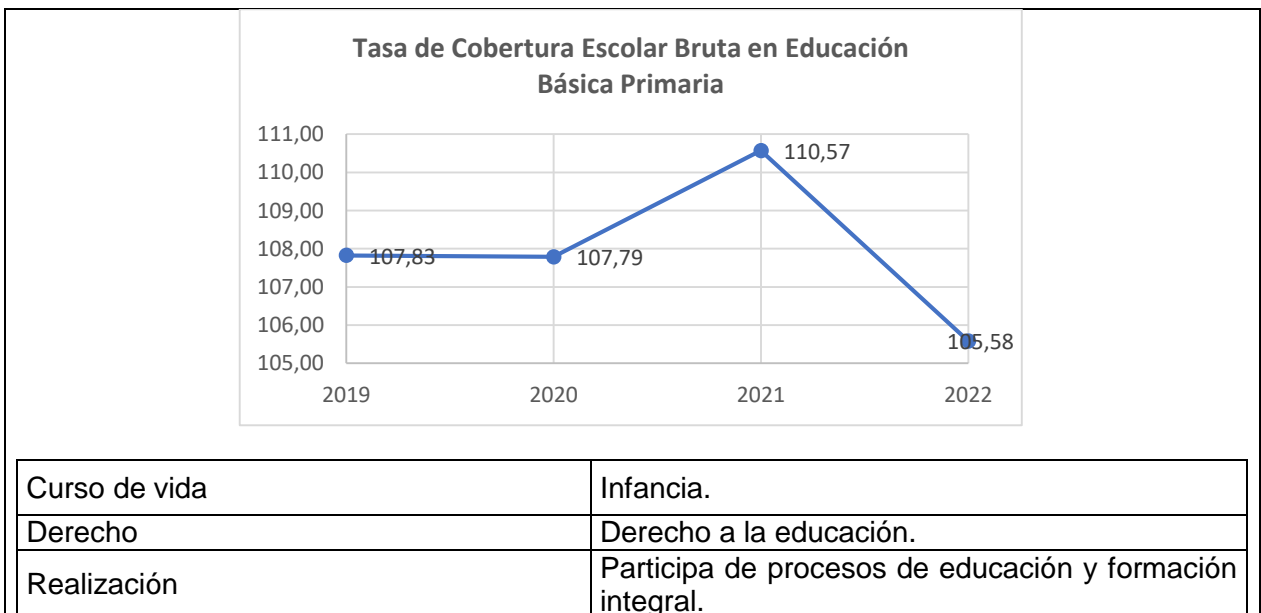


Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Por otro lado, se reportó que el 66,67% de los casos de violencias contra la Primera Infancia se registró dentro de sus viviendas, dejando en evidencia que los lugares que deberían ser más seguros para la Primera Infancia no lo son, lo que indica que el entorno hogar se convierte en un espacio generador de riesgos para los Niños y Niñas que se ubican en el rango de edad que va de los cero (0) a los cinco (5) años.

## 6.2 INFANCIA

### 6.2.1 DERECHO A LA EDUCACIÓN

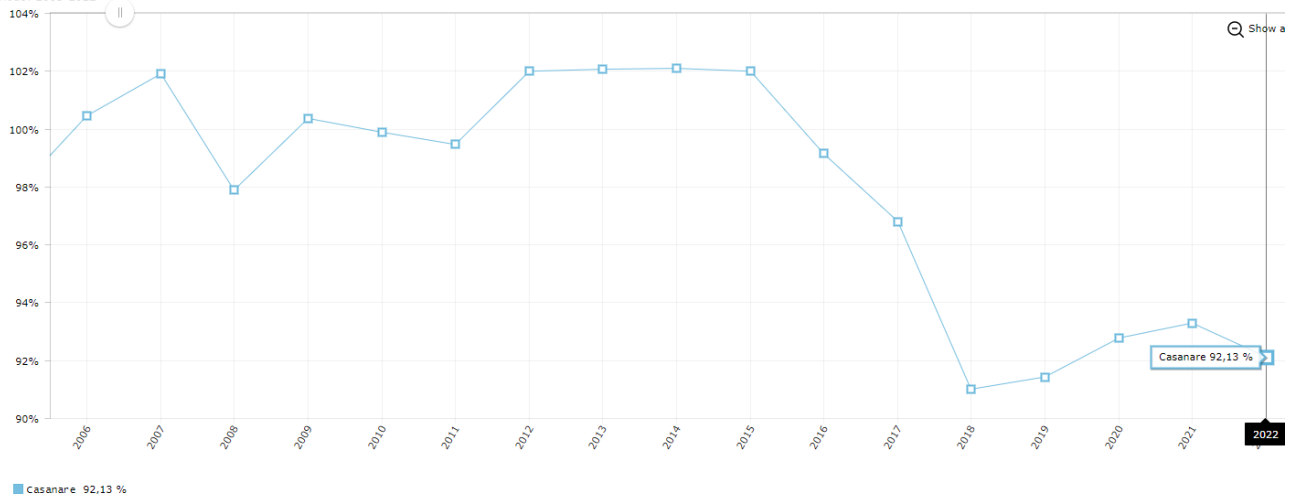




La tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria muestra el número de estudiantes matriculados en básica primaria (sin importar la edad) con respecto a la población en edad teórica de cursarlo. Esta gráfica muestra la amplia cobertura de este ciclo escolar. Con respecto a la cobertura del nivel nacional, en el año 2022 fue de 105,94, mientras que para Casanare de 105,58 en el mismo periodo. Los municipios de Casanare que presentaron menor tasa de cobertura para la vigencia 2022 fueron Sácama con 59,9 y La Salina con 71,32.

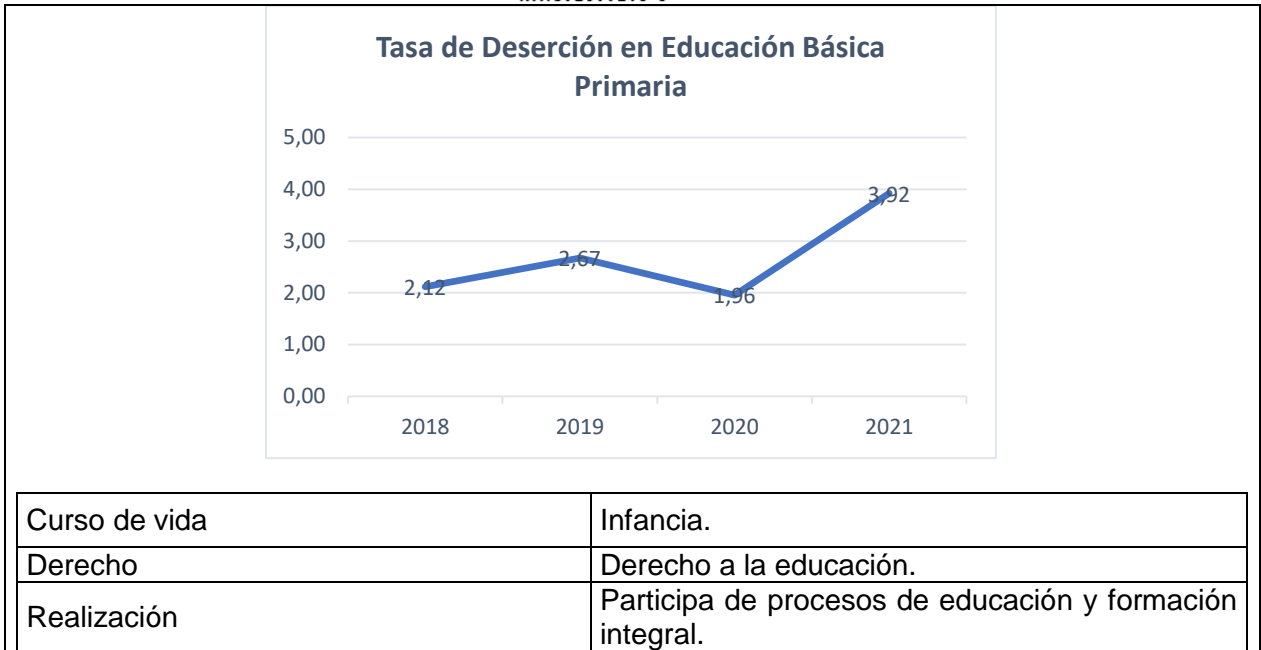
Las posibles razones por las que el indicador excede el 100% con respecto a los estudiantes matriculados es porque, por un lado, Casanare cuenta con programas de flexibilidad para la educación en cuanto a personas extra-edad en jornadas sabatinas o nocturnas que están cursando grados de primaria y, por otro lado, la población migrante proveniente de Venezuela. Como tal, esta gráfica demuestra el comportamiento de la tasa de cobertura

Nombre de la variable: Cobertura neta en educación primaria  
Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)  
Período: 2005-2022



netas. Se puede evidenciar que esta tasa tuvo una disminución significativa a partir del 2015 y que a partir del 2018 se empezó a recuperar paulatinamente cerrando en el 2022 con 92,13% tras un muy leve retroceso.

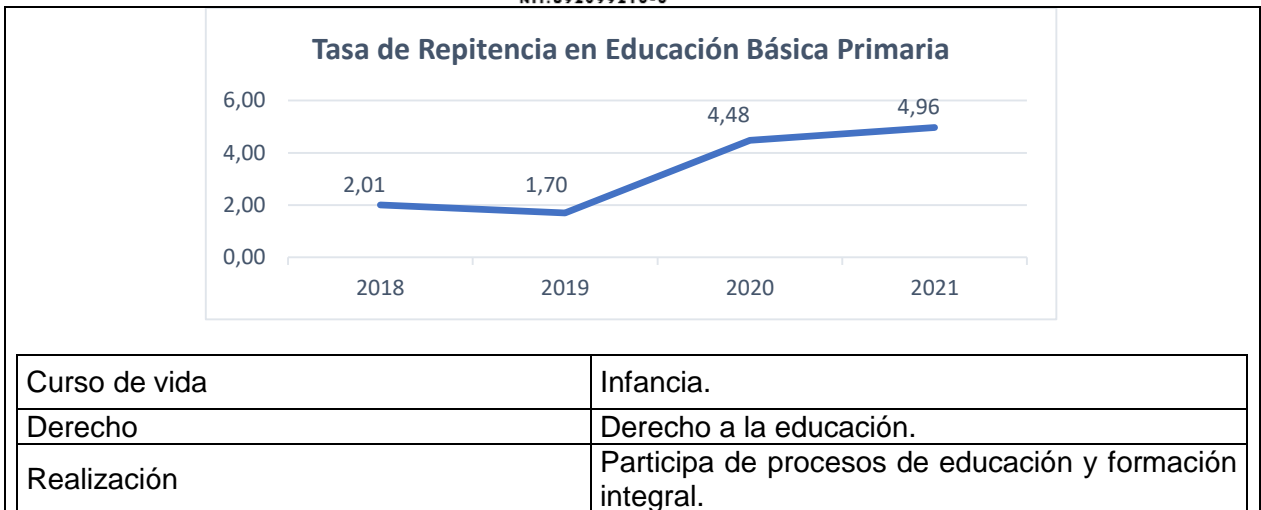
<sup>3</sup> Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado), en este caso de primaria.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de deserción en educación básica primaria muestra la cantidad de desertores del año escolar con respecto a la cantidad de estudiantes matriculados para el mismo año lectivo sobre el cual se indaga. Esta gráfica muestra que a pesar de que en el año 2019 se incrementó la tasa, para el 2020 tuvo su nivel más bajo y posteriormente en la vigencia 2021 alcanzó el punto más alto con 3,92. Sin embargo, el comportamiento de esta tasa con respecto al comportamiento del país ha sido similar. Para el año 2021 según el SUIN la tasa de deserción para Colombia fue de 4,34. Los municipios para el 2.021 que tuvieron tasas más altas de deserción en educación primaria fueron Sabanalarga con 6,8, Orocué con 6,23, San Luis de Palenque con 5,81 y Pore con 5.21.

La deserción tiende a ir en ascenso por la pandemia del COVID-19, ya que pudo haber afectado la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en razón a la dificultad de conectividad especialmente en el sector rural, una vez se vuelve a la alternancia algunos padres de familia prefirieron retirar a sus hijos antes de volver a la presencialidad por temor al contagio, de igual forma, algunas familias migraron por asuntos laborales a otros territorios. Teniendo en cuenta las voces de los Niños, Niñas y Adolescentes en las mesas de participación en el territorio, se pueden incluir temas de intimidación o bullying, dificultades emocionales o problemas de salud mental como ansiedad o depresión, leyendo este indicador junto con el indicador del aumento de suicidios y las alarmas por autolesiones en el departamento, puede ser una causal significativa desde la voz de los Niños y Niñas. Según el informe ejecutivo del SIMPADE, a noviembre del 2023 se habían retirado de básica primaria 827 niños, correspondiente al 38,19% de las deserciones ese año, de los cuales 439 fueron urbanos y 388 rurales, 528 colombianos y 299 venezolanos.



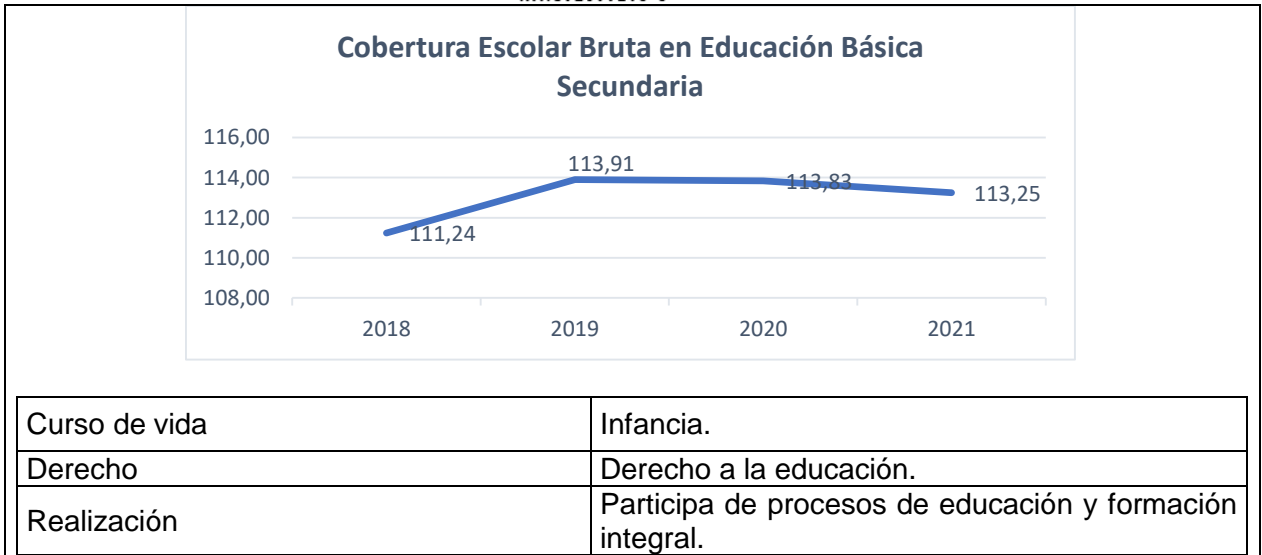
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de repitencia en educación media toma en cuenta número de estudiantes que repiten un grado en básica primaria con respecto al total de alumnos matriculados en el mismo grado. La gráfica muestra cómo se duplicó la cifra de repitencia a partir del 2020 y en el 2021. Sin embargo, en el resto del país la tasa de repitencia tuvo un comportamiento similar en este mismo periodo de tiempo, y para el año 2021 la tasa de repitencia en educación básica primaria para Colombia fue de 4,21. Los municipios que en el 2021 obtuvieron una tasa de repitencia más alta fueron Recetor con 10,34, Maní con 7,87 y Hato Corozal con 6,7.

Algunas causales de la repitencia, según se indicó en el último proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, podrían ser el bajo seguimiento al rendimiento escolar por parte de acudientes, cuidadores y padres de familia, problemas de salud y de aprendizaje de los estudiantes, el poco aprovechamiento del tiempo escolar en el desarrollo de las actividades escolares programadas, el poco interés que demuestran algunos estudiantes y padres de familia frente al estudio, las bajas capacidades de pensamiento lógico y lectura crítica en algunos estudiantes, el deficiente apoyo que reciben de su entorno familiar en donde persisten casos de violencia intrafamiliar, negligencia y poco diálogo en familia con las instituciones y establecimientos educativos.

También se percibe como causal por parte de los colegios o instituciones educativas que en algunos casos los padres de familia o acudientes no realizan el respectivo seguimiento al rendimiento escolar y no se adoptan los correctivos para evitar que el estudiante pierda su año lectivo colocándolo en riesgo de deserción escolar y en extra-edad.

Es importante añadir que, en el apartado de las voces de los Niños y Niñas, las condiciones de las instituciones educativas apuntan a que la infraestructura no permite un entorno que permita el pleno desarrollo de los procesos de educación, aprendizaje en espacios adecuados y formación integral no materializada.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

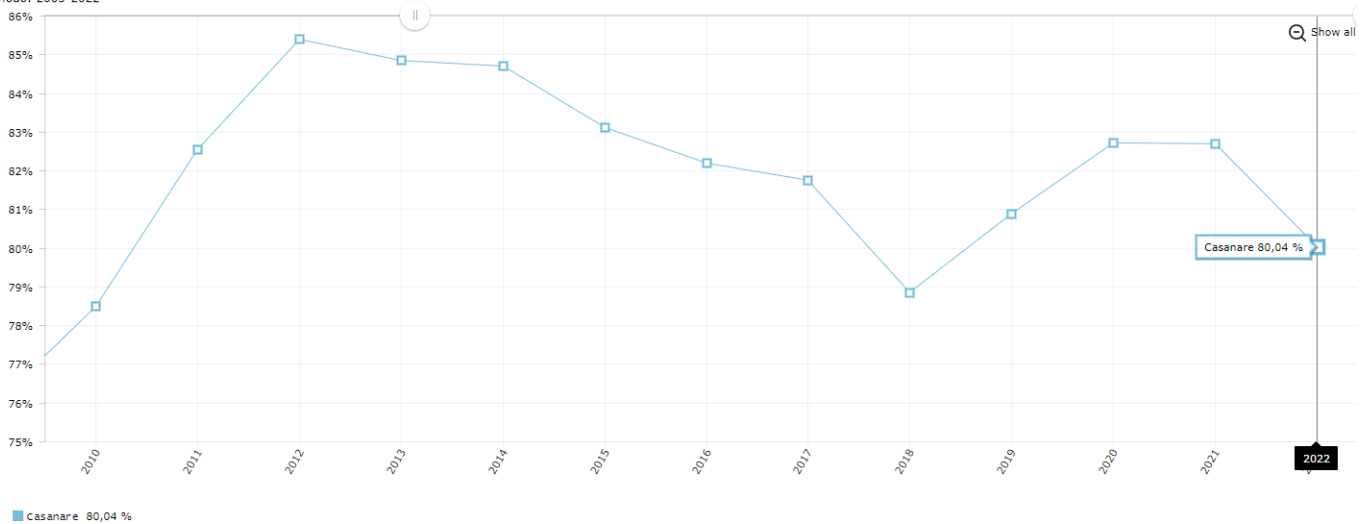
Este indicador tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados en básica secundaria (sin importar la edad) con respecto a la población en edad teórica de cursarlo. Esta gráfica muestra cómo se aumentó la cobertura en el año 2019 y se ha mantenido a través de los años con una leve disminución. La cobertura está ligeramente por encima de la tasa de Colombia, siendo para este último una tasa de 108,953 y para Casanare de 113,25. Los municipios con rezagos en la cobertura escolar bruta en educación básica en el último año registrado (2021) según el SUIN son Recetor con 56,36, Chámeza con 66,67, La Salina con 67,74 y Sácama con 74,02. Esta gráfica permite observar el comportamiento de la tasa

Nombre de la variable: Cobertura neta en educación secundaria

Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional

Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

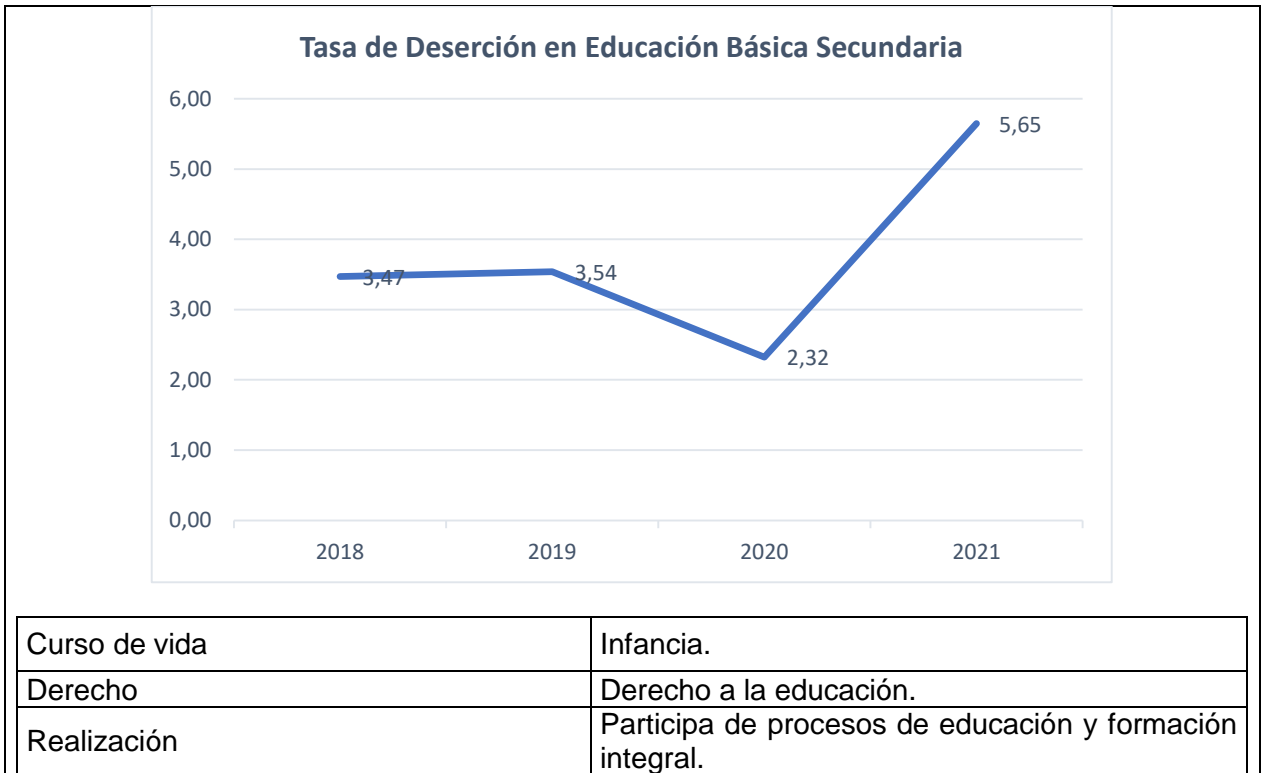
Período: 2005-2022







de cobertura neta<sup>4</sup>. Al respecto, en el departamento de Casanare se evidencia que empezó a disminuir lentamente desde el 2012 hasta su pico más bajo en el 2018 y su rápido incremento en el 2019 hasta el 2020, para nuevamente disminuir en el 2022 quedando con un porcentaje de cobertura de 80,04.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

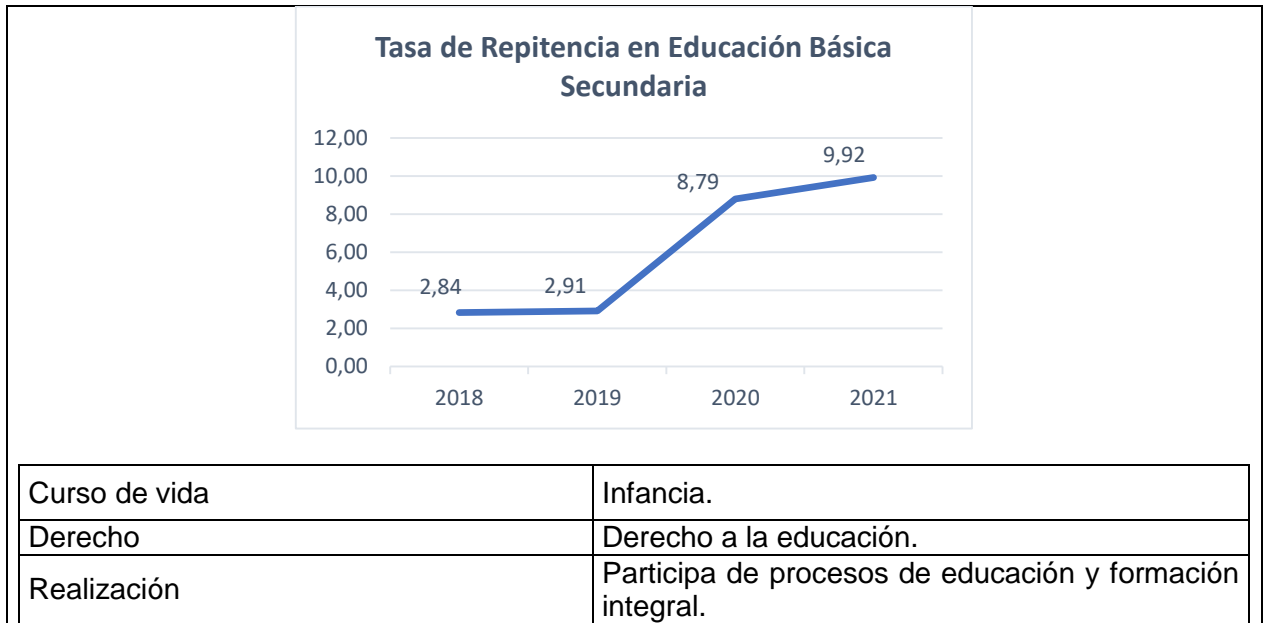
Como tal, la tasa de deserción en educación básica secundaria tiene en cuenta el número de estudiantes desertores en el año lectivo en básica secundaria con respecto al número de estudiantes matrícula del mismo nivel en el mismo año.

Esta gráfica muestra que para el 2020 se logró disminuir la tasa de deserción con respecto a los años anteriores, sin embargo, en el 2021 la tasa aumentó a 5,65 en Casanare, estando 3,3 puntos porcentuales por encima más que en el resto del país, siendo para el territorio nacional 2,43 la tasa de deserción en básica secundaria en el 2021 según los datos del SUIN. Los municipios con más deserción en secundaria según las tasas más altas en el 2021 fueron Orocué con 11,23, Trinidad con 9,7, Támara con 9,55, Monterrey con 9,52 y Maní con 9,035.

<sup>4</sup> Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraridad (por encima de la edad correspondiente para cada grado), en este caso de básica secundaria.



Según el informe ejecutivo del SIMPADE, a noviembre del 2023 se habían retirado de básica secundaria 983 niños, correspondiente al 45,4% de las deserciones ese año, de los cuales 492 fueron urbanos y 491 rurales, 904 colombianos y 79 venezolanos.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

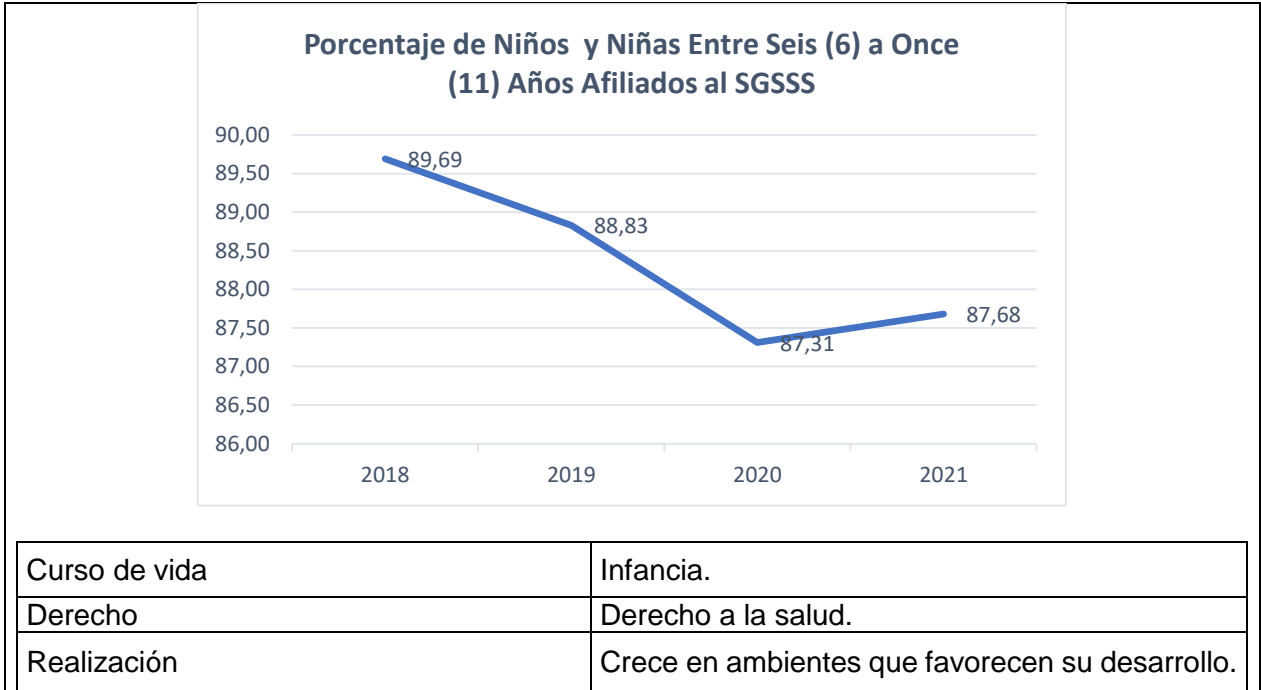
La tasa de repitencia en educación básica secundaria tiene en cuenta el número de estudiantes que repiten un grado de básica secundaria con respecto al total de alumnos matriculados en el mismo grado.

Esta gráfica muestra cómo se disparó la tasa en el departamento de Casanare a partir del año 2020. Sin embargo, el comportamiento de la tasa de repitencia en el país fue similar, pasando de 3,08 en el 2019 a 7,87 en el 2020 según los datos registrados por el SUIN. Los municipios con tasas de repitencia más altas en el departamento fueron San Luis de Palenque con 17,32, Maní con 17,12, Monterrey con 16,20, Hato Corozal con 13 y Orocué con 11,53.

Se hace crucial revisar aquellos asuntos o situaciones que se constituyen en determinantes que afectan de manera negativa el avance en los procesos de formación y aprendizaje en el sistema educativo formal, toda vez, que el hecho de no darse la promoción y el avance de las y los estudiantes en el proceso educativo, se convierte en retroceso y, a la vez, reproceso asociado a temas como la extra-edad, el desequilibrio que se puede dar en la conformación de nuevos grupos, la afectación en el desarrollo de los currículos y contenidos y la detención en el mismo nivel formativo sin la presentación de avances significativos.



## 6.2.2 DERECHO A LA SALUD



El porcentaje de Niños y Niñas entre seis (6) a once (11) años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que tiene en cuenta número de Niñas y Niños de seis (6) a once (11) años afiliados al SGSSS con respecto al total de población de seis (6) a once (11) años según el DANE. Esta gráfica muestra cómo disminuyó lentamente desde el año 2018 al 2020 el número de Niños afiliados y con un leve incremento en lo que respecta a la vigencia 2021. Con respecto al porcentaje de Colombia en el mismo indicador, el SUIN registra que Casanare en el 2.021 sólo estaba 0,24 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional. Los municipios con mayores rezagos en este indicador son Recetor con 56,85%, La Salina con 59,88%, Sabanalarga con 63,85% y Orocué con 65,44%.

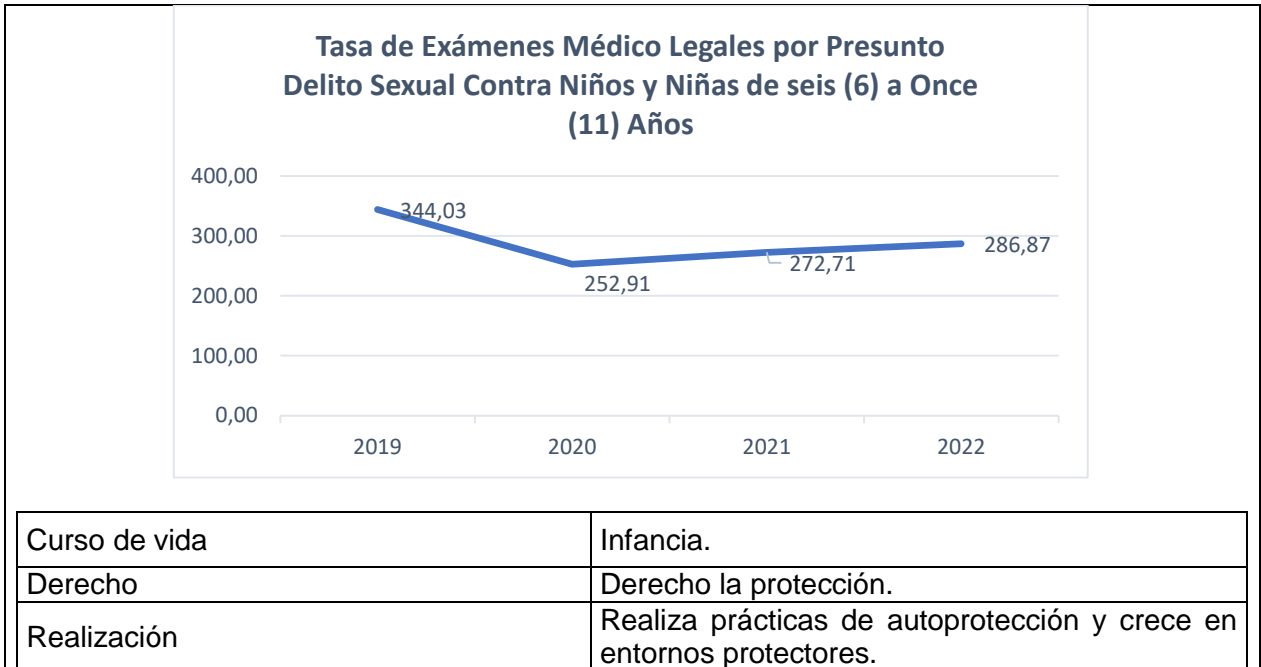
La Secretaría de Salud Departamental señala que la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia representa en total el 28.9% del total de la población afiliada al régimen subsidiado y contributivo en el Departamento, y para este ciclo de vida, de seis (6) a once (11) años, es de 92.81%. Se destaca nuevamente la falta de captación de los datos del 5% de población afiliada a regímenes especiales que reflejan el rezago por la confidencialidad de datos. Otro de los factores que podrían haber afectado el indicador de afiliación durante este periodo fue el aumento de ingreso al país de población migrante sin documentos válidos de afiliación, lo cual limitó el acceso al aseguramiento.

El informe de gestión de Rendición Pública de Cuentas de la anterior Administración Departamental señaló que el departamento de Casanare, en articulación con municipios y entidades de salud, realizaron procesos de educación sobre la importancia de la afiliación,



así mismo, se realizaron jornadas, tanto de aseguramiento en distintos espacios con el objetivo de garantizar a los ciudadanos el acceso a los beneficios de estar afiliado a una EPS, como de aseguramiento en instituciones educativas, esto con el fin de permitir el leve aumento graficado en el año 2021.

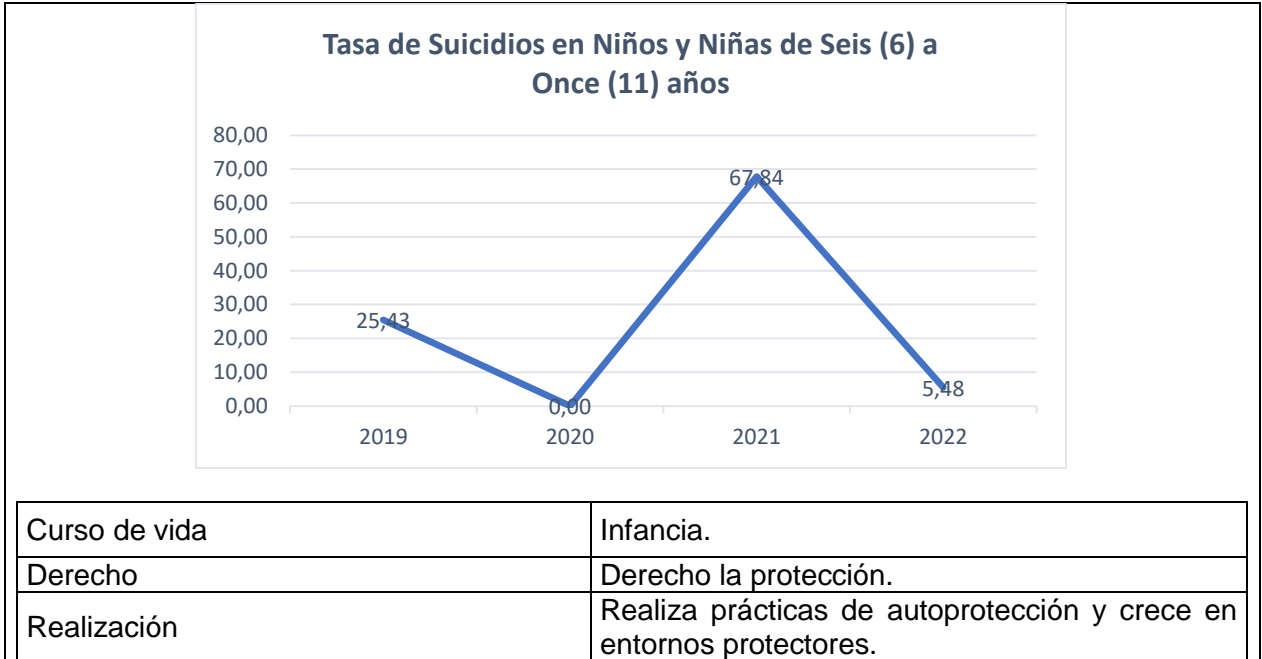
### 6.2.3 DERECHO A LA PROTECCIÓN



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Como tal, la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años tiene en cuenta número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años con respecto al total de la población de Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años, por cada 100.000 habitantes. La gráfica muestra que a pesar de que se logró disminuir significativamente el compartimiento negativo del indicador entre los años 2019 y 2020 esta cifra, durante el lapso de tiempo de los años 2021 a 2022 siguió aumentando lentamente. Mientras esta tasa en Casanare estaba en 286,87 en el 2022, en Colombia estaba en 148,31, lo que significa 138,56 puntos porcentuales por encima. Casanare casi duplica la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual de Colombia. Los municipios con tasas más altas en este indicador son Aguazul con 404, Tauramena con 353 y Yopal con 334,55.

Sobre este mismo tenor, se encuentra que entre 2019 y 2022 se logró disminuir el número de casos de 153 a 131 (22 casos). De 505 casos presentados entre 2019 a 2022 el 86% fueron Niñas y el 42% (212) de los casos totales del Departamento se presentaron en el municipio de Yopal.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de suicidios en Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años muestra el número de muertes por suicidio de Niños y Niñas seis (6) a once (11) años con respecto al total de la población de Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años por cada 100.000 habitantes.

Mientras que en Colombia la tasa se encontraba en el año 2.022 en 1,51, en Casanare se encuentra en 5,48 según los datos del SUIN. Sin embargo, es de especial alarma el año 2021 con tasas de 67,84 mientras en el país se mantuvo en 0,4634. Según los datos del SUIN se deberían tener en cuenta municipios como Pore y como Aguazul. Por otro lado, la fuente del SUIN carece de datos para este indicador en la mayoría de los municipios.

El informe de gestión infiere que la conducta suicida es multifactorial y los factores desencadenantes están asociados a eventos de violencia de género y sexual, violencia escolar y efectos secundarios de la pandemia vivida por COVID-19. Adicionalmente, en el imaginario de los Niños y Niñas, las medidas de confinamiento y sus secuelas, la falta de espacios para recrearse y compartir, la violencia intrafamiliar y la falta de sensibilización de los padres de familia o guardianes de los Niños y Niñas con respecto a la salud mental de los menores de edad.

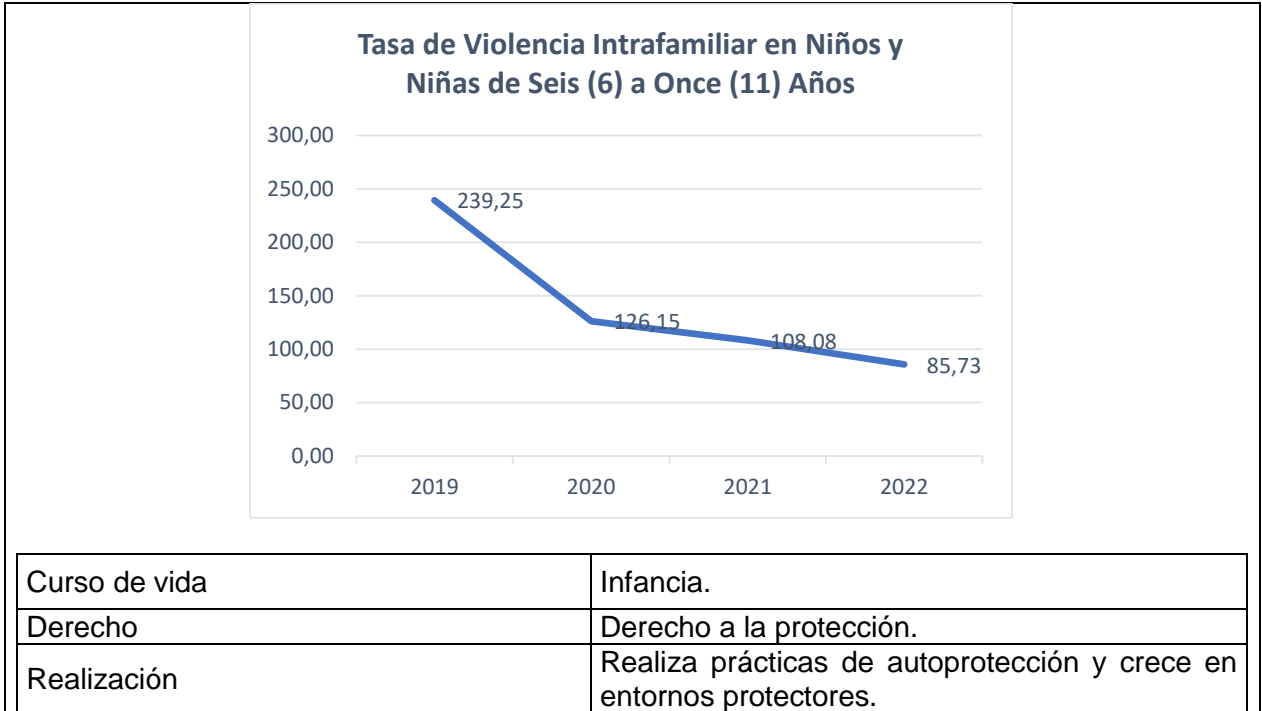


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de violencia contra Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años tiene en cuenta el número de eventos de violencia de los que son víctima Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual con respecto al total de la población de Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años por cada 100.000 habitantes.

La gráfica muestra que en el 2.020 hubo una disminución de la violencia de casi la mitad entre los años 2019 y 2020. Sin embargo, en el 2021 la cifra volvió a aumentar aproximadamente 131 puntos porcentuales y siguió creciendo en la vigencia 2022. Para el año 2022, Colombia tenía una tasa de 190,86. 70,5 puntos porcentuales por debajo de Casanare.

Los municipios más violentos contra Niños y Niñas en estas edades en el 2022 fueron Recetor con 729,92, Aguazul con 656,56, Yopal con 444,25 y Paz de Ariporo con 380. El 56% de los casos reportados fueron hombres y el 44% de los casos se presentaron en el municipio de Yopal según la información recabada fueron mujeres.

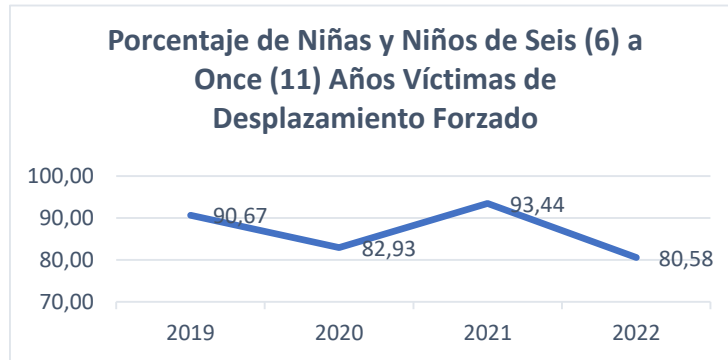


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de violencia intrafamiliar en Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años tiene en cuenta el número de Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años, lesionados por violencia intrafamiliar con respecto al total de la población de Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años por 100.000 habitantes.

La gráfica muestra un comportamiento de la tasa favorable para los Niños, teniendo en cuenta que no sólo se redujo significativamente del año 2019 al 2020, sino que además se mantuvo disminuyendo en los años 2021 y 2022. Por otro lado, la tasa de violencia intrafamiliar para Colombia fue de 72,51, demostrando que Casanare sigue por encima en la tasa pese a que ha venido disminuyendo.

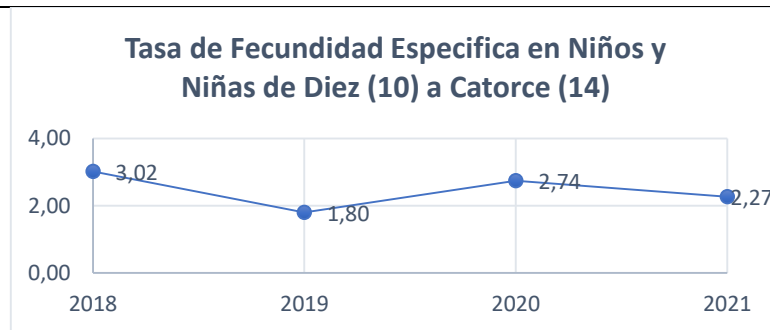
Aquellos municipios que presentaron tasas más altas de violencia intrafamiliar en el 2022 fueron Aguazul con 149,36, Orocué con 114,57 y Tauramena con 106,34. Al respecto, se pasó de 97 casos en 2019 a 36 casos en 2022, indicando que de 224 casos presentados durante 2.019 a 2.022 el 56% fueron Niños y que el municipio con mayor número de casos fue Yopal (94) con 41.9%.



Curso de vida	Infancia.
Derecho	Derecho a la protección.
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de Niñas y Niños de seis (6) a once (11) años víctimas de desplazamiento forzado tiene en cuenta el número del mismo rango de edad víctimas del Desplazamiento Forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año con respecto al total de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas incluidos en el RUV por año. La gráfica muestra como oscila el porcentaje de Niños desplazados con tasas altas. El punto más alto fue en el año 2021 con 93,44% y el más bajo en el 2022 con 80,58%. Gracias a la disminución presentada en la vigencia del 2022, Casanare está por debajo del porcentaje del país en el mismo indicador, el cuál es 83,68%. Los municipios que alcanzaron el porcentaje de 100 en el 2022 fueron La Salina, Pore, Sácama, Tauramena y Paz de Ariporo.



Curso de vida	Infancia.
Derecho	Derecho a la protección.
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.





La tasa de fecundidad específica en Niños y Niñas de diez (10) a catorce (14) años tiene en cuenta el número de hijos de mujeres de diez (10) a catorce (14) años con respecto al número de mujeres de diez (10) a catorce (14) años. En Casanare se ha logrado disminuir a lo largo de los últimos periodos con respecto al año 2018. En el último año registrado por el SUIN, mientras Casanare tenía una tasa de fecundidad de 2,27 para el 2021, Colombia tenía una tasa de 2,52, lo que ubica a Casanare a penas 0,3 puntos porcentuales por debajo. Por otro lado, los municipios con tasas más altas para el año 2021 fueron Sácama con 20,83, Nunchía con 8,2, Sabanalarga con 7,52 y Pore con 6,9. Durante el año 2020 y parte de la vigencia 2021, la pandemia COVID-19 generó dificultades y barreras en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como mayor exposición a situaciones de violencia sexual y abuso en el ámbito intrafamiliar en las Niñas y Niños en el departamento de Casanare, comportamiento generalizado a nivel nacional y regional.

#### 6.2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL



Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023.

La tasa de homicidios en Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años tiene en cuenta el número total de muertes por homicidios en Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años, con respecto al total de la población de Niños de seis (6) a once (11) años. Según el Informe de Gestión, en los años 2019 y 2020 no se presentaron homicidios contra los menores de edad de este ciclo de vida, sin embargo, en el 2021 volvió a subir drásticamente la tasa siendo de 58. Teniendo en cuenta el indicador para el mismo año de Colombia es alto, ya que la tasa nacional fue de 0,547. Aquí el municipio con este indicador más alto es Orocué con 58,47.

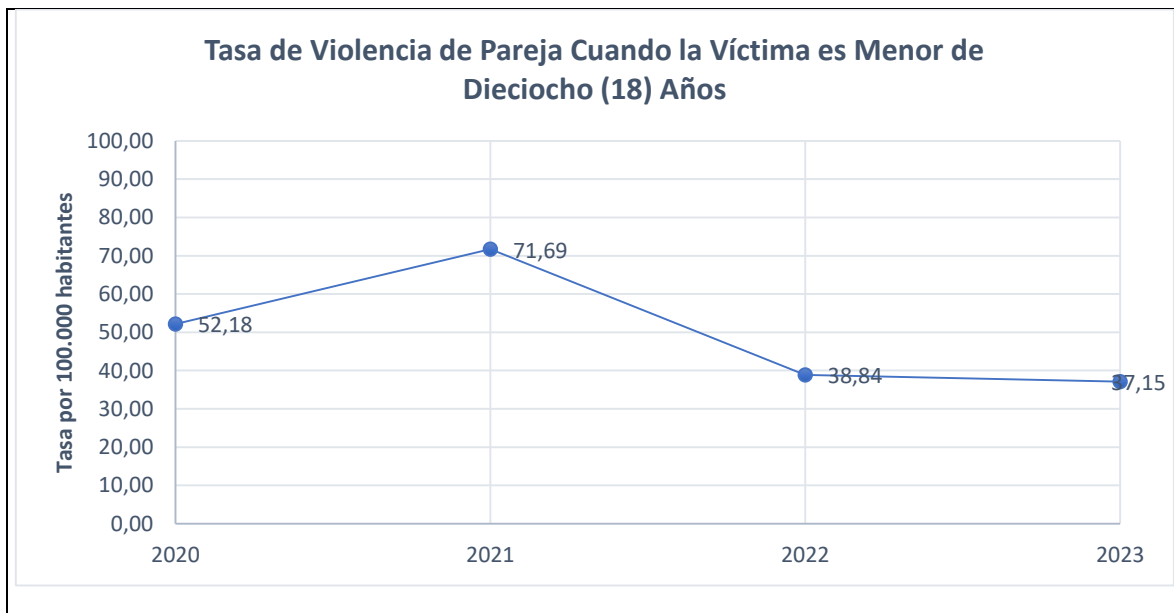


Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020 – 2023.

La tasa de muertes por eventos de transporte en Niños y Niñas de seis (6) a once (11) años muestra el número de muertes en menores de seis (6) a once (11) años por accidentes de transporte con respecto al total de la población de seis (6) a once (11) años que viven en el departamento de Casanare. Esta gráfica muestra que hubo una disminución en la tasa a partir de la vigencia 2019, y aunque aumentó en el año 2020, volvió a disminuir en el 2021. Mientras que en el 2021 Casanare tenía una tasa de 5,65, Colombia mantenía su indicador en 1,45. En este caso fue Yopal es el municipio con este indicador más alto (o con un reporte más alto) en el año 2021.

## 6.3 ADOLESCENCIA

### 6.3.1 DERECHO A LA PROTECCIÓN



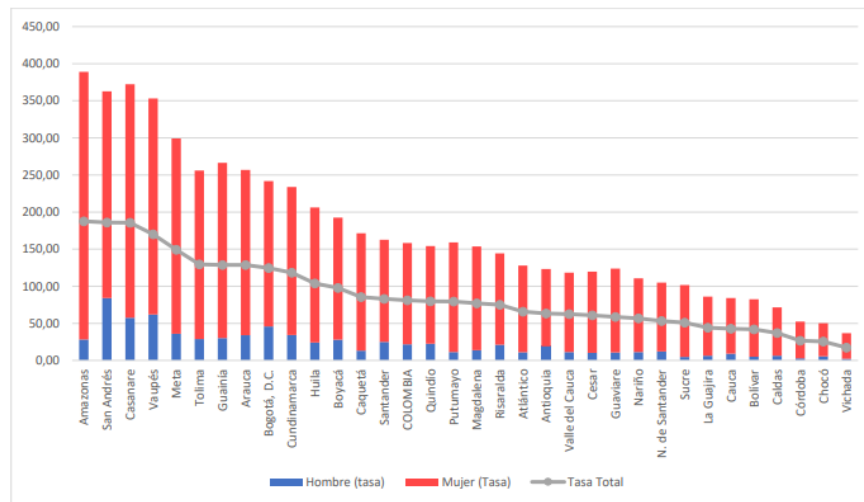


Derecho	Derechos a la protección.
Curso de vida	Adolescencia.
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La graficación refleja que, que, de cada 100.000 Adolescentes, 37,15 fueron víctimas de violencia de pareja en el 2023. En este sentido, pese a que hubo una disminución significativa del año 2020 al 2021 y posteriormente el 2022, el departamento de Casanare continúa siendo muy violento con los Adolescentes. Según el SUIN, para el 2021 el promedio nacional estaba en 13,18, y para el 2022 en 24,96. Pese a que se disparó la cifra a nivel nacional y en Casanare se logró disminuir, aún está muy por encima, demostrando que en Casanare se ejerce violencia de pareja cuando la víctima es menor de dieciocho (18) años, especialmente en los municipios de Maní y Monterrey, donde en el 2020 y 2022, Maní tuvo 113 y 110 respectivamente en este indicador y Monterrey en el 2021 325 en la tasa. Por su parte, El Ministerio de Salud y Protección Social (2022), reporta en este indicador que, de cada cien mil habitantes, la tasa que presentó Aguazul fue de 311,93, el sexto municipio con este indicador más alto en el país y el primero en el departamento de Casanare, seguidos de Maní en el puesto nueve (9) del ranking nacional con 308,19 y Yopal en el puesto 185.

Gráfico 74. Tasa de violencia de pareja por 100.000 habitantes según departamento de ocurrencia del hecho, 2021

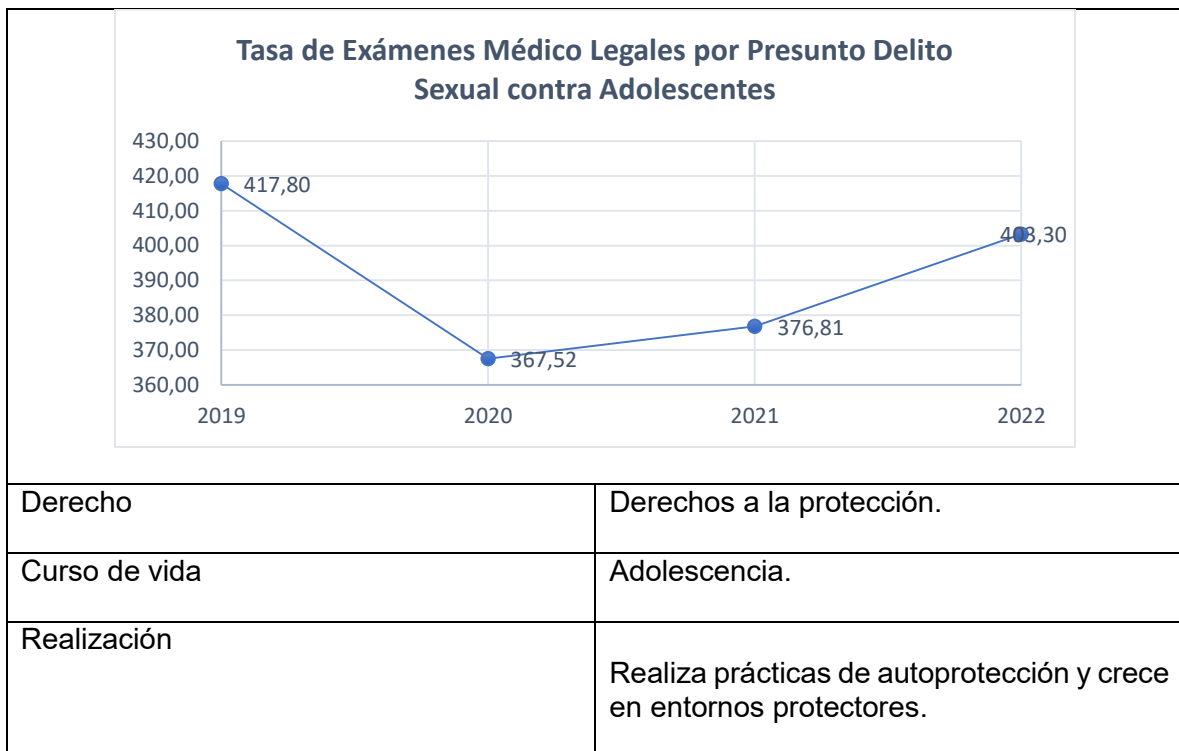


Fuente: elaboración a partir de los datos de FORENSIS, Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2021

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. (marzo de 2023). Análisis de situación de Salud Colombia 2022. pp. 174.

<sup>5</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. (Marzo 2023). Análisis de situación de Salud Colombia 2022. Dirección de Epidemiología Y Demografía pp. 173. [MinSalud](#).

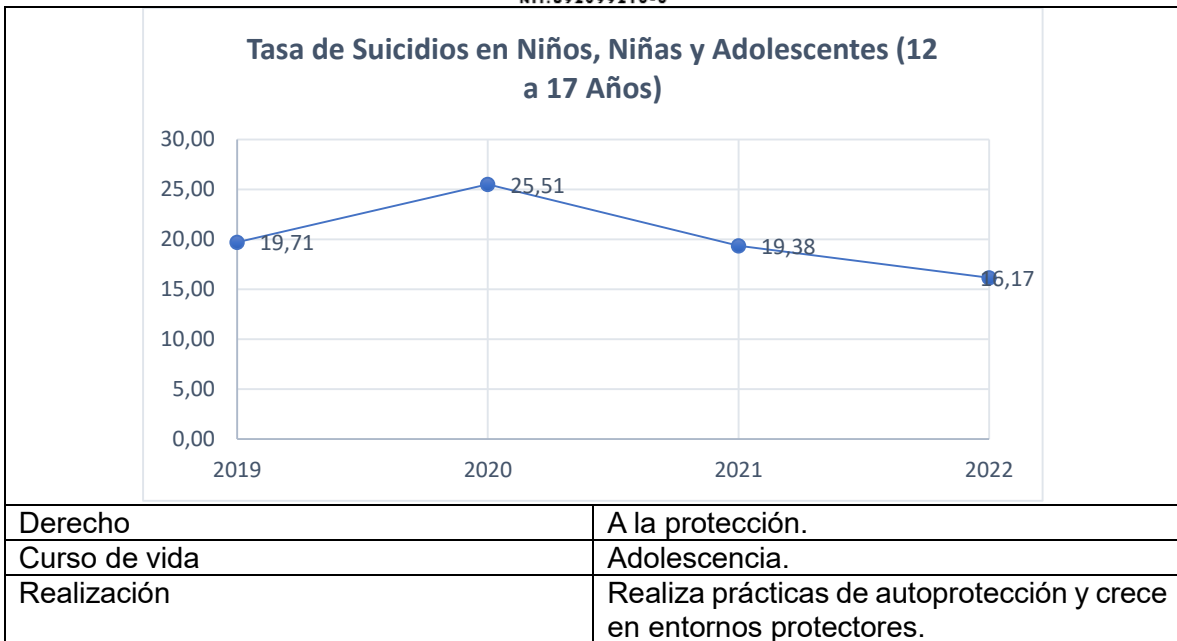
Esta gráfica tomada del análisis de situación de salud que da cuenta de la realidad de este indicador tanto en el ámbito local o municipal como en el Departamento. Según el informe, Casanare es el segundo departamento con más violencia de este tipo en Colombia con una tasa de 185,73. También se evidencia que las víctimas son en mayor medida mujeres.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Esta gráfica muestra el número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra Adolescentes por cada 100.000 adolescentes. En este sentido, en el año 2022, el último año registrado por el SUIN, se muestra cómo incrementó significativamente la tasa con respecto a los años anteriores, evidenciando una tendencia a seguir creciendo.

Según el mismo sistema, mientras que para Colombia la tasa para la vigencia 2022 fue de 263,15, para Casanare fue de 403,30. Los municipios con tasas más altas en el año 2022 fueron Paz de Ariporo con 688, Maní con 622 y Aguazul con 572.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Este indicador se compone del número de suicidios en Adolescentes por cada 100.000 Adolescentes en el Departamento. La tendencia de la tasa de suicidios en Niños, Niñas y Adolescente de doce (12) a catorce (17) años en el país ha venido aumentando gradualmente, y pese a que en Casanare se ha disminuido progresivamente, aún supera por mucho el resto del país, siendo para el 2020 5,34 la tasa en Colombia, más de 20 puntos frente al 25.51 de Casanare, mientras que para el 2022, 10,51 para el país y 16,17 para el Departamento. Los municipios con tasa más alta en el año 2022 fueron Nunchía con 108 y Pore con 72. El municipio de Támara, a pesar de que no muestra el dato de la vigencia 2022, tenía una tasa alta en el 2020 y 2021 siendo 117 y 116 respectivamente para cada uno de los años.

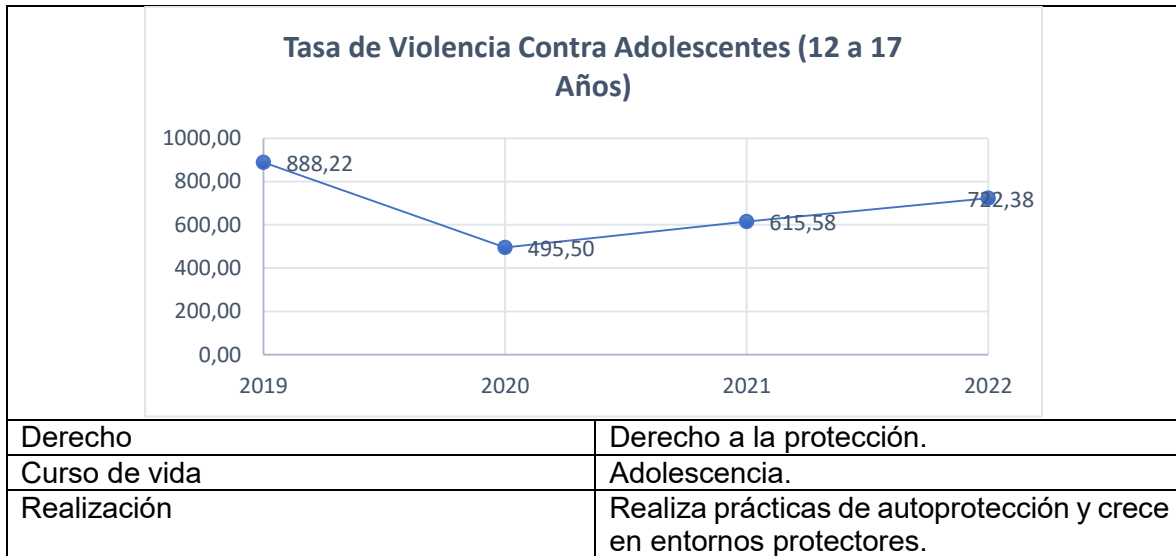
En este marco vale la pena destacar que en los intentos de suicidio graves se ha identificado como principales factores presentar un trastorno psiquiátrico, el abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, incluido el alcohol, altos niveles de depresión, ansiedad, desesperación y angustia, factores interpersonales (relaciones y comunicación), toma de decisiones, e impulsividad o agresividad.

A nivel nacional se trata de acotar que, de acuerdo con algunos estudios, se ha explicado los intentos de quitarse la vida por parte de jóvenes a partir de vivencias relacionadas con maltrato, el rechazo a la imagen corporal, el estrés de vivir en zonas dominadas por la violencia social, así como la permanencia en una situación de desempleo. Se indica que el suicidio no solo se traduce en un deseo de morir, sino que también puede entenderse como un llamado de atención sobre el malestar de vivir en determinadas condiciones sociales que consideran difíciles de modificar.



El Departamento Nacional de Planeación (DNP) añade a la explicación que “de acuerdo con los datos de SIVIGILA (2021), las enfermedades mentales y físicas, podrían ser un factor desencadenante de situaciones de suicidio. La mayoría de los problemas y trastornos mentales presentan una mayor carga en las mujeres que en los hombres y se comportan de manera diferencial por género. La última Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM, 2015) evidenció mayor reporte de síntomas en mujeres que en hombres (más de cuatro síntomas) tales como: asustarse con facilidad, sentir dolores frecuentes de cabeza, sentir nervios, tensión o aburrición, dormir mal, entre otros. También se ha concluido que las personas adultas más afectadas por los problemas y los trastornos mentales son las mujeres más jóvenes que habitan zonas urbanas y que viven en condiciones de pobreza. Además, se ha documentado que la sobrecarga asociada a las labores de cuidado ha contribuido a la aparición de problemas y trastornos mentales como el estrés crónico y la depresión, especialmente entre las personas cuidadoras de personas con discapacidad o con enfermedad (DNP, 2022)” (pp. 24).

Es decir que, primero, el suicidio en los jóvenes se debe entender también como el reflejo de las condiciones sociales consideradas difíciles para vivir por ellos. Segundo, pueden ser la derivación de las enfermedades mentales y físicas, que tercero, están más presentes en las mujeres que en los hombres.

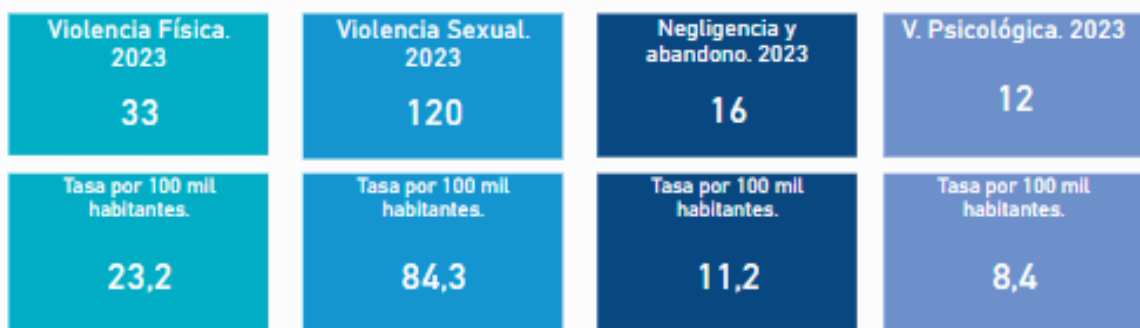


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Tasa de violencia contra Adolescentes (12 a 17 años) tiene en cuenta el número de eventos de violencia de los que son víctima de Adolescentes clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual con respecto al total de la población de Adolescentes. La gráfica muestra una reducción significativa entre el año 2019 y el 2020. Sin embargo, en los dos (2) últimos años siguió aumentando lentamente. La tasa en

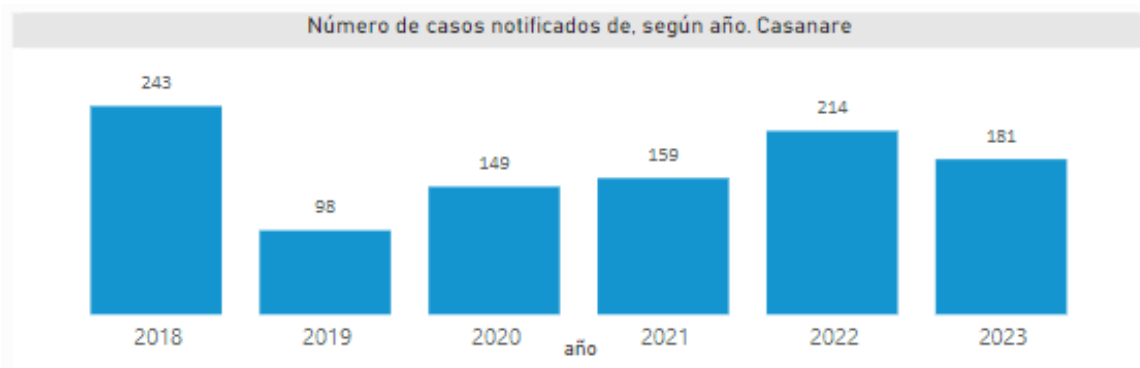


Colombia para el año 2022 fue de 489, mientras que, en Casanare fue de 722. 233 puntos porcentuales más que en la tasa nacional, siendo una alerta para el Departamento, ya que muestra una tendencia a crecer. Los municipios del año 2022 con tasas de violencia contra adolescentes más alta fueron Aguazul con 1168, Maní con 1074, Paz de Ariporo con 973, Yopal con 874 y Orocué con 793.



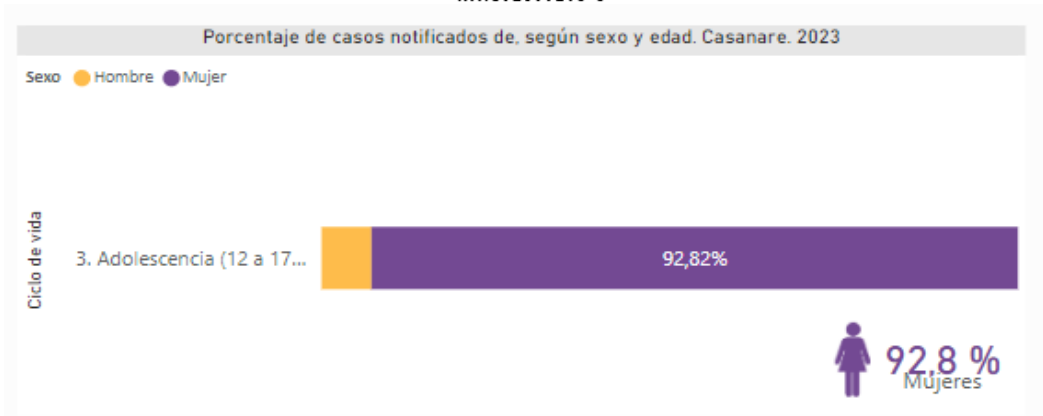
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Según el Observatorio Nacional de Violencias de Género, en el año 2023 la violencia más frecuente contra los Adolescentes del departamento de Casanare fue del tipo sexual con 120 casos reportados. Aunque las tasas en los otros tipos de violencia contra Adolescentes son más bajas, es evidente que los y las adolescentes también estuvieron expuestos a violencia física, a violencia psicológica y a la negligencia y abandono.



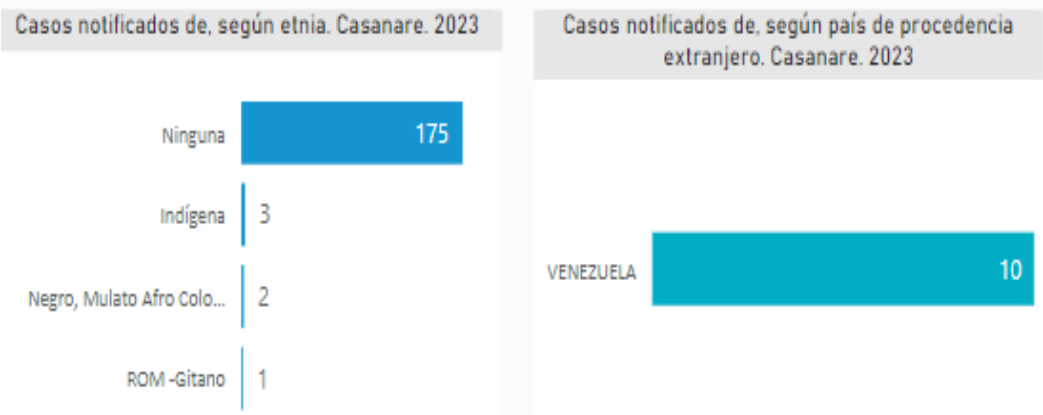
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Teniendo en cuenta la misma fuente, se evidencia el comportamiento de las violencias en el Departamento a través de los años. El SIVIGILA reporta una disminución significativa en el año 2019, que con el paso de los años siguió aumentando hasta alcanzar 214 casos en el 2022 y 181 en el 2023 en el territorio casanareño.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

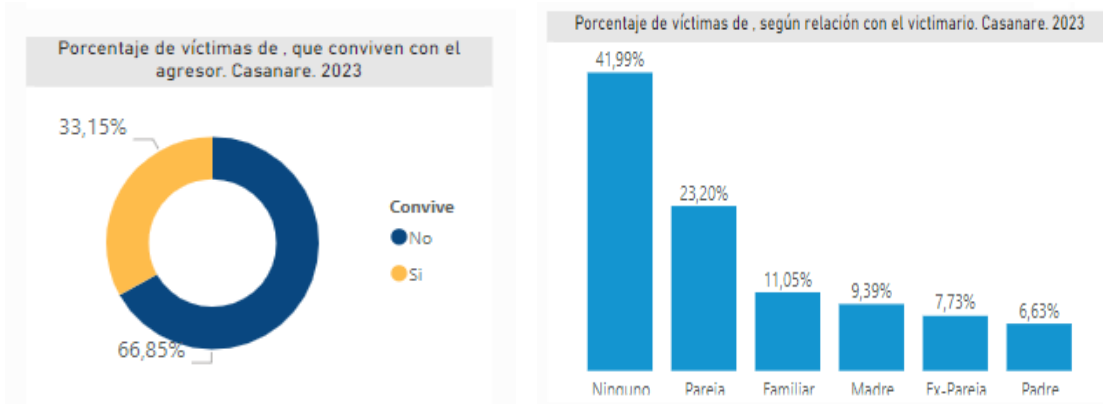
Teniendo en cuenta que la violencia más frecuente en el Departamento es la sexual, según el porcentaje mostrado por SIVIGILA, son las adolescentes (mujeres) las víctimas más frecuentes de la violencia alcanzando un 92,8% frente a los hombres.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

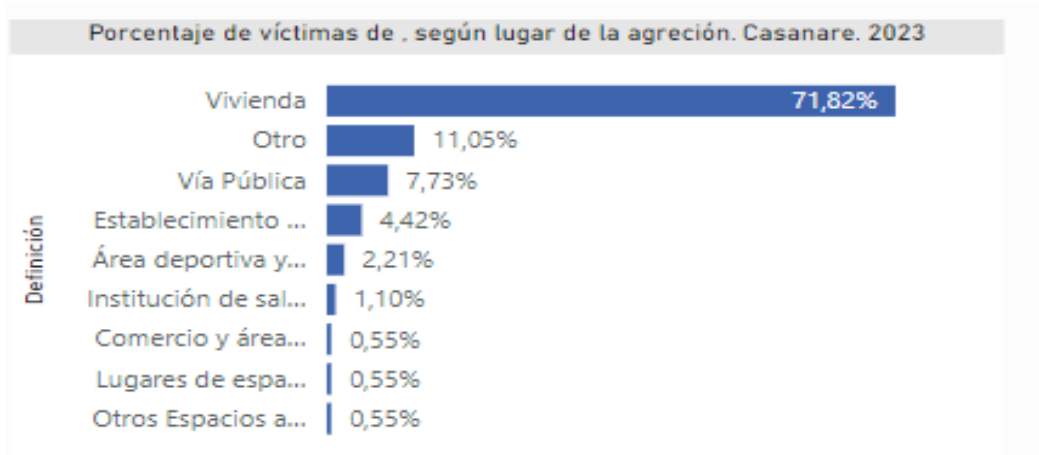
La distribución de la violencia contra los adolescentes reportado por SIVIGILA, demuestra que la mayoría de los casos presentados en el año 2023 fueron contra colombianos sin ninguna caracterización en específico. Así mismo, tres (3) de los casos fueron presentados contra indígenas, dos (2) contra NARP y uno (1) contra ROM-gitano. En cuanto a los Adolescentes pertenecientes a la población migrante de Venezuela, fueron diez (10) las víctimas de violencia en el año 2023.





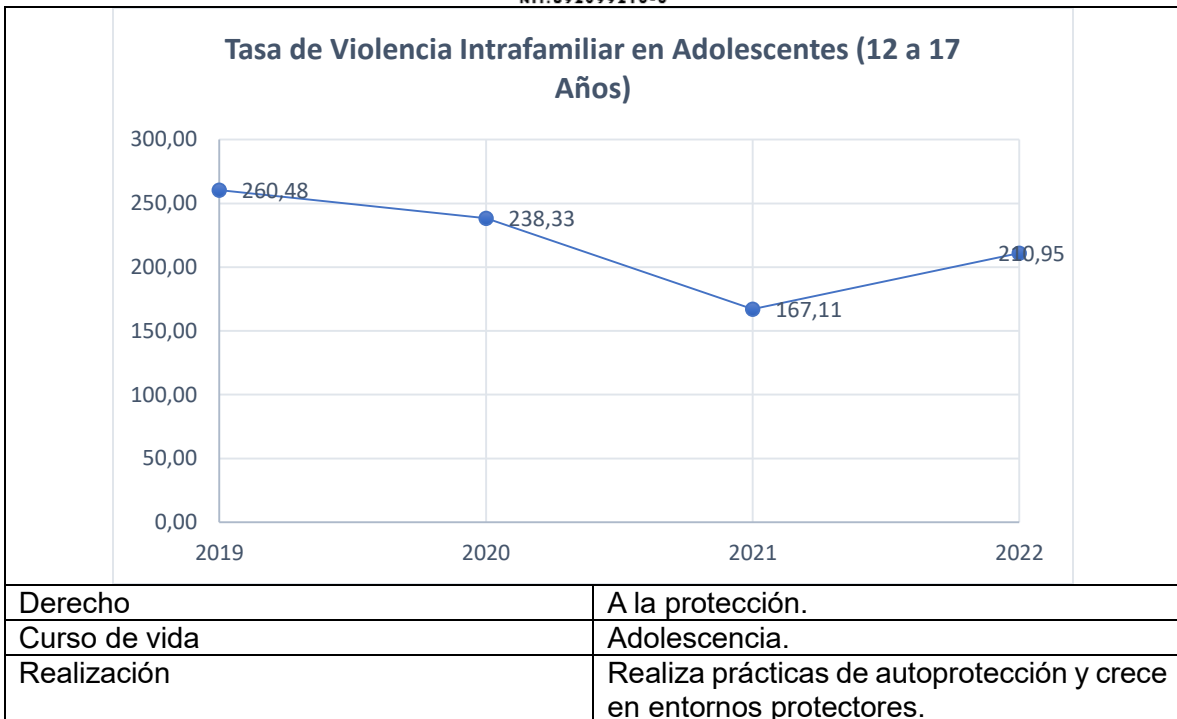
Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Las gráficas anteriores muestran, primero, que las violencias ejercidas contra los adolescentes se presentan principalmente por fuera de sus hogares y que, de los agresores, el 30,93% corresponden a las parejas o exparejas, el 27,07% a integrantes de la familia, y el mayor porcentaje, de 41,99% a personas externas que no encajan en ninguna de estas categorías.



Fuente: Observatorio Nacional de Violencias de Género. SIVIGILA. Casos de violencia en adolescentes, Casanare 2023.

Pese a que el mayor porcentaje de los agresores se encuentra por fuera de los familiares o las parejas y que las víctimas, en su mayoría, no conviven con el agresor, el 71,82% de los casos de violencia que se registraron fueron cometidos en las viviendas.

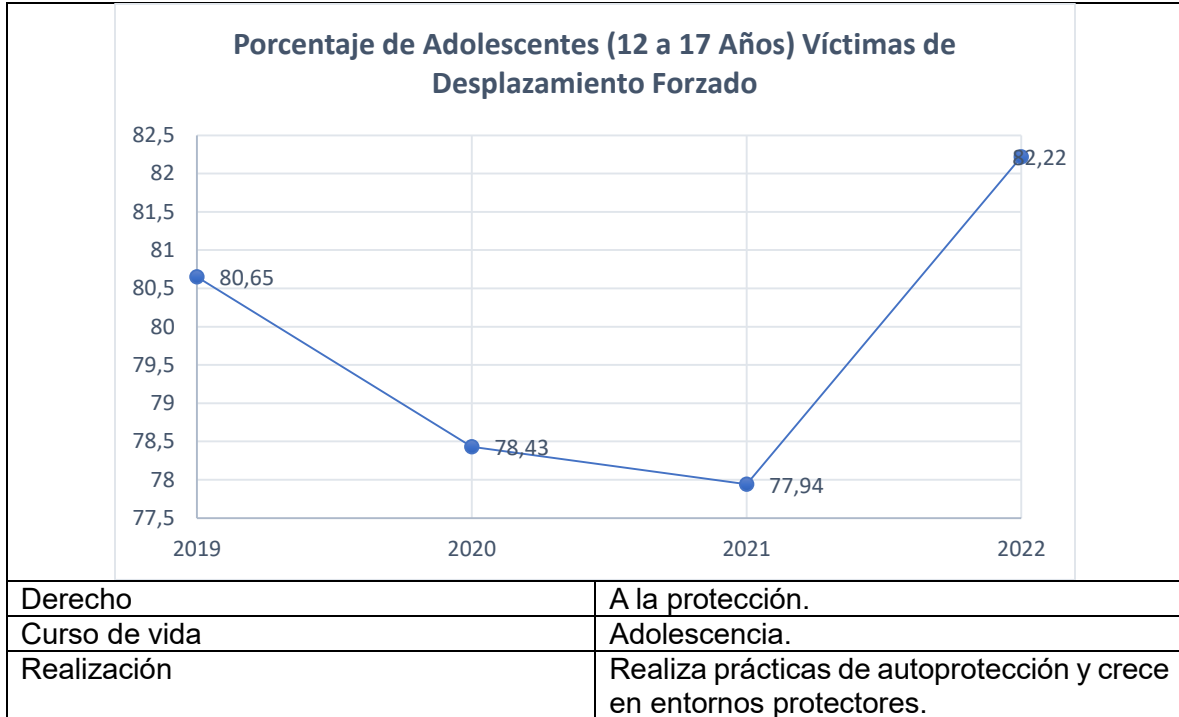


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de violencia intrafamiliar en Adolescentes (12 a 17 años) tiene en cuenta el número de Adolescentes lesionados por violencia intrafamiliar con respecto al total de la población adolescentes en el departamento de Casanare. La tasa mostró un aparente descenso en favor de los Adolescentes durante los años 2020 y 2021, debido a que en la pandemia del COVID-19, por la emergencia sanitaria, no se acercaban oportunamente las familias a denunciar o informar sobre los posibles casos de violencia.

Mientras que la tasa en Colombia fue de 65,87 para el 2020 y de 67,39 para el 2021, en Casanare se excede por mucho esa cifra: 238,33 y 167,11 respectivamente. Aunque para el año 2021 se logró reducir significativamente con respecto al año inmediatamente anterior, para el 2022 hubo un retroceso en materia de este derecho a la protección en Adolescentes.

Los municipios que más violencia intrafamiliar presentan son Aguazul, Maní, Tauramena y Monterrey. Sin embargo, el informe de gestión señala que entre los años 2019 a 2022 se presentaron 361 casos de adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar de los cuales el 64% (230 casos) fueron mujeres y el 27% (100 casos) se presentaron en el municipio de Yopal. Es decir que Yopal es el municipio en el que más se presentan casos de violencia, aunque no aparece en los municipios con tasas más altas por la cantidad de población de este municipio.



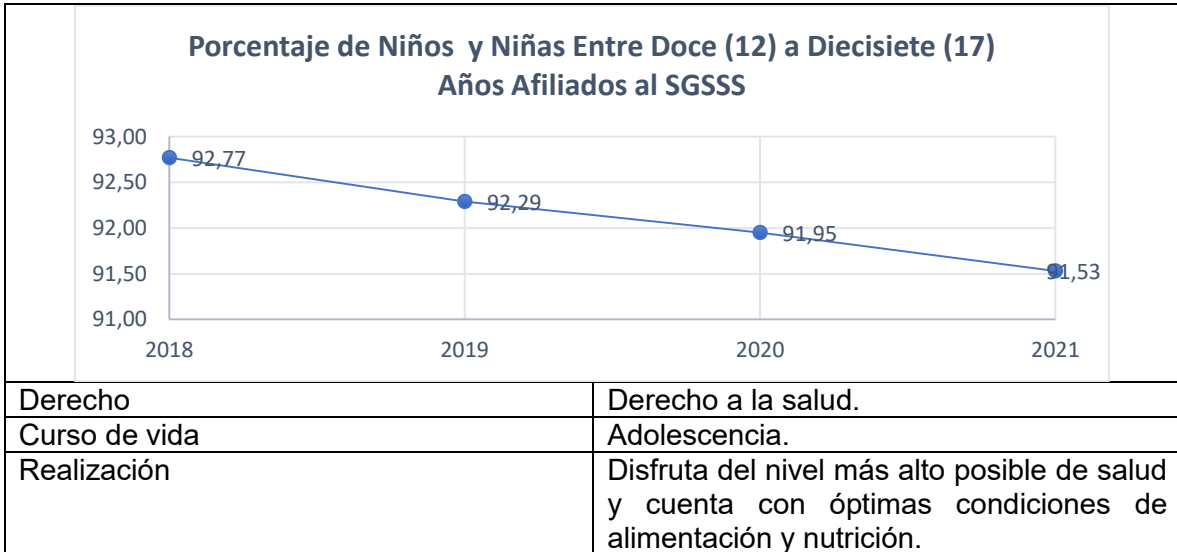
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado tiene en cuenta el número de adolescentes víctimas del Desplazamiento Forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año con respecto al total de niños, niñas y adolescentes incluidos en el RUV por año.

La gráfica muestra que el departamento de Casanare disminuyó entre el 2020 y el 2021 el desplazamiento con respecto al año 2019, sin embargo, para el 2022, la tasa aumentó significativamente. Mientras que en el 2022 la tasa en Colombia era del 83,97, en Casanare de 82,22. Levemente por debajo de la tasa de Colombia.

Es importante destacar algunos municipios del departamento que han alcanzado el 100% de desplazamiento en niños víctimas según las cifras del SUIN, entre ellos Trinidad con el 100% en los tres (3) periodos analizados (2020, 2021, 2022), otros municipios con dos periodos como Orocué, Pore, Nunchía, Tauramena y Hato Corozal. Por su parte, el informe de Gestión manifiesta que, debido a la cantidad de población, los municipios con mayor número de adolescentes desplazados son Yopal, Paz de Aripuro y Aguazul.

### 6.3.2. DERECHO A LA SALUD

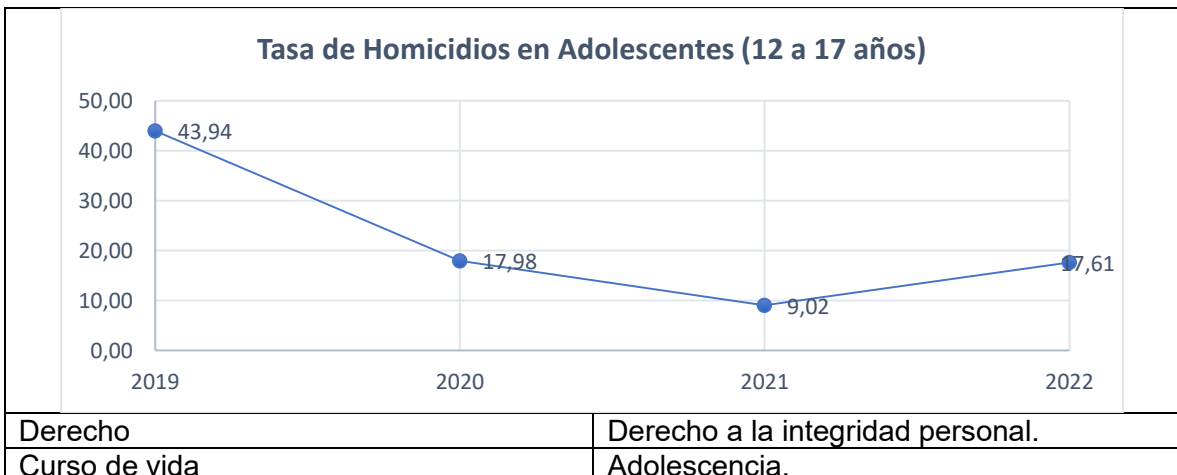


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Este indicador muestra la cantidad de niños de doce (12) a diecisiete (17) años en el departamento que están afiliados a SGSSS. Aún existe un rezago que lentamente ha venido aumentando a lo largo de los años. Adicionalmente, según los datos del SUIN, en la última vigencia registrada (2021), el porcentaje de cobertura era del 104.05%, una brecha de casi 15 puntos porcentuales entre el país y el departamento. Los municipios con porcentajes más críticos son Chámeza, con 61,75% y La Salina con 63.72%.

El informe de gestión del último proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Casanare señala que para 2023 el porcentaje de afiliación para niños y niñas de doce (12) a diecisiete (17) años es de 96.52%.

### 6.3.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

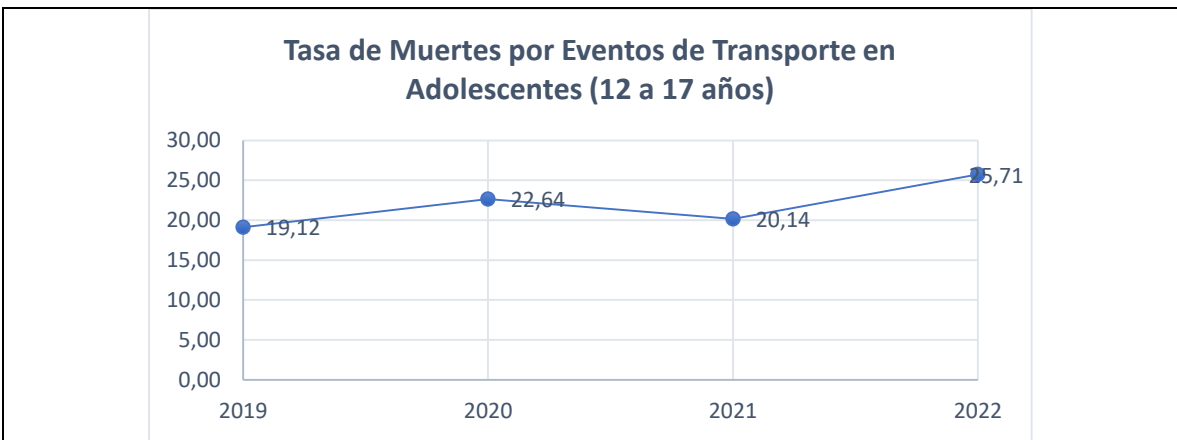




Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.
-------------	--

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Esta gráfica muestra la tasa de homicidios en adolescentes a partir de cada 100.000 Adolescentes en el territorio. El comportamiento demuestra cómo en el 2020 disminuyó notablemente el homicidio a esta población y se mantuvo bajando hasta el 2021. Sin embargo, volvió a subir en el 2022. Mientras que en el 2019 Casanare estaba en 43.94, el país tenía una tasa de 13,24, demostrando los índices de violencia a los adolescentes disparados en el departamento. Para el año 2022 logramos estar a penas 0,5 puntos porcentuales por debajo de Colombia. Es importante destacar que se carecen de datos por municipio, por lo que, con base a la información suministrada por el SUIN, aquellos municipios en los que se podría enfatizar son Pore, alcanzando 70 en el año 2019, seguido por Trinidad, con 66 en el mismo año. En el 2022, el dato más reciente, el municipio con tasa más alta registrada fue Maní con 57. Los casos de homicidio han venido en disminución y los casos que se presentaron fue en contexto de violencia intrafamiliar y violencia interpersonal en el municipio de Yopal, Villanueva y Paz de Ariporo.



Derecho	Derecho a la integridad personal.
Curso de vida	Adolescencia.
Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

Esta gráfica muestra la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes a partir de 100.000 adolescentes. Se evidencia entonces una tasa constante con tendencias a subir lentamente. En el año 2022 hubo una gran subida con respecto a los años anteriores. Con respecto al país, que también incrementó esta tasa para el año 2022, Casanare se encuentra 14,64 puntos porcentuales por encima, siendo 12,07 la tasa de Colombia. Los municipios casanareños con tasas más altas para el 2022 fueron San Luis de Palenque con 113,12, Trinidad con 64,30, Orocué con 60,97 y Hato Corozal con 60,90. El documento Informe de Gestión Sobre la Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia elaborado a nivel departamental suministra una tabla en la que ubica a los adolescentes como el ciclo

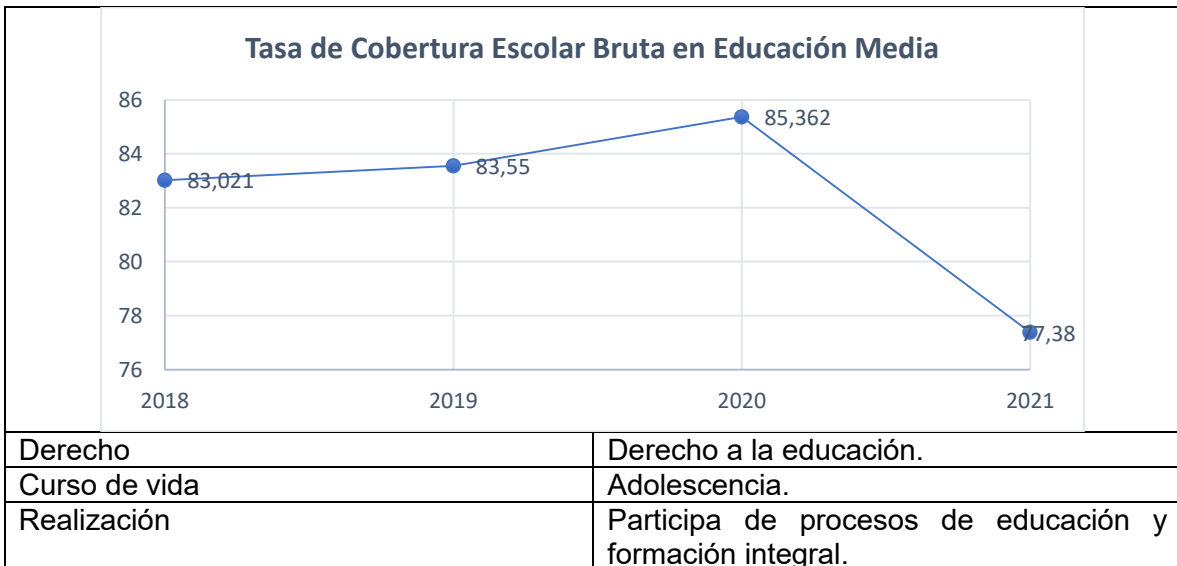


de vida con más siniestros viales en el 2018, 2019, 2020 y 2021 y que se muestra a continuación:

Ciclo de vida	Año	Valor Indicador	Valor Promedio Indicador	(%) Aumento	(%) Disminución	Promedios y (%)
Adolescencia	2018	43,90	31,51			(Promedio 2018-2019)
Adolescencia	2019	19,12				
Adolescencia	2020	22,64				
Adolescencia	2021	20,14			-36,08%	% 2021 Vs (Promedio 2018-2019)
					-11,04%	% 2021 Vs 2020

Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023. Pp. 122

#### 6.3.4. DERECHO A LA EDUCACIÓN

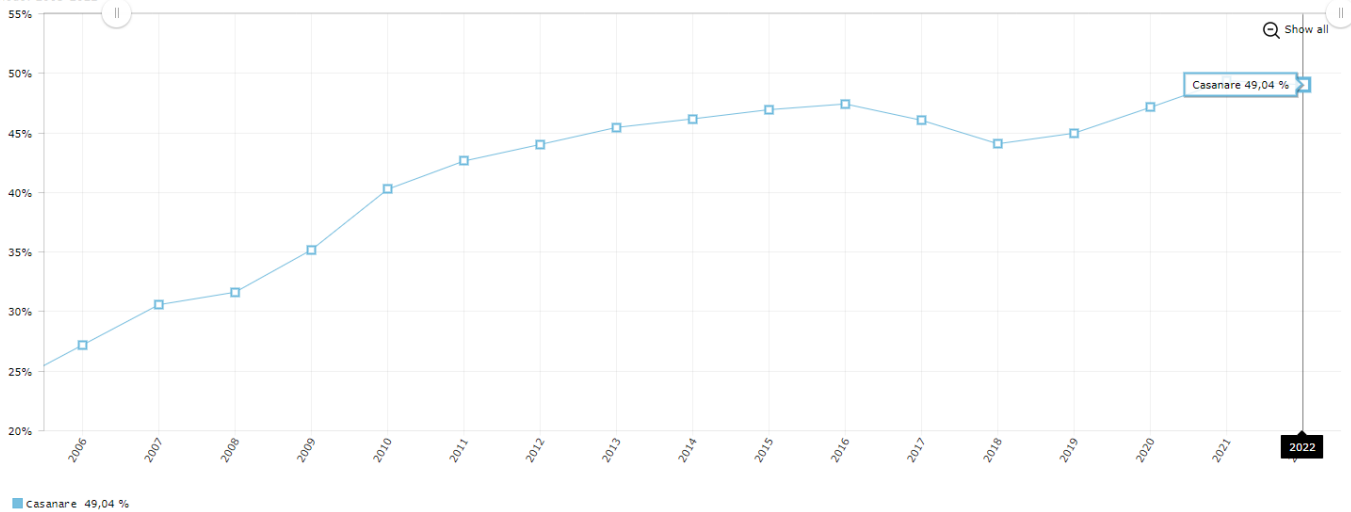


Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.



La tasa de cobertura en educación media toma en cuenta el número de Niños y Niñas matriculados en educación media sin importar la edad, con respecto a la población en edad teórica de cursarlo. La gráfica muestra cómo se mantuvo una tasa de cobertura por encima del 80% durante el periodo analizado, alcanzando un pico en el 2020 y luego disminuyendo drásticamente en el 2021. La cobertura del país en el 2021 fue de 84,35%, por lo que la diferencia fue de 6,974 puntos porcentuales, demostrando un rezago en la cobertura escolar en educación media en Casanare en ese año. Aquellos municipios que presentaron coberturas brutas más bajas en el 2021 fueron Recetor con una tasa en 41,37, Sácama con 66,66 y San Luis de Palenque con 70,27.

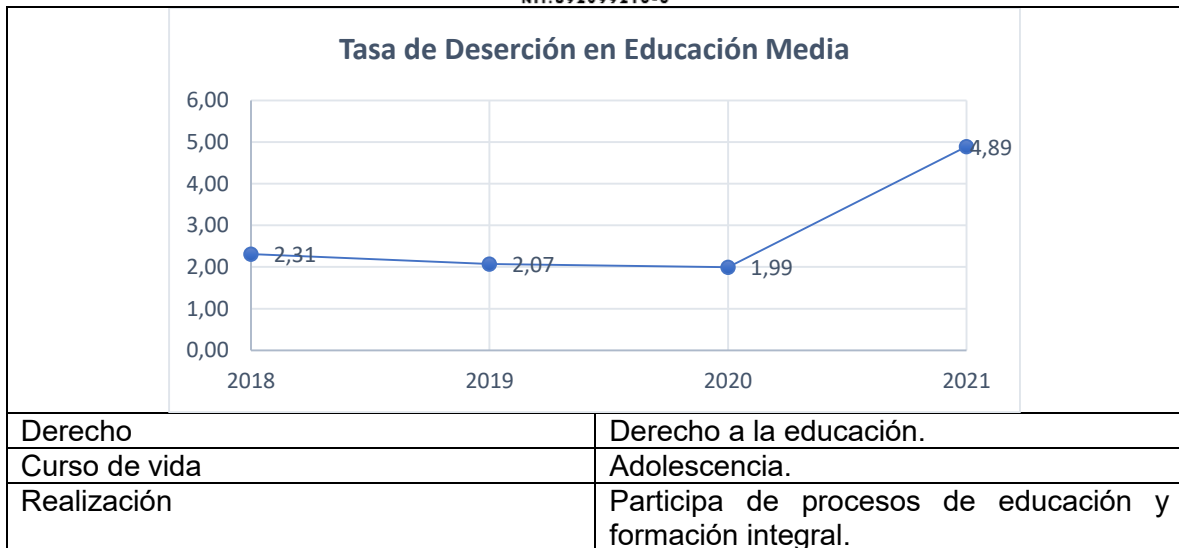
Nombre de la variable: Cobertura neta en educación media  
Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)  
Período: 2005-2022



Fuente: TerriData, con datos del Ministerio de Educación Nacional (2006 – 2020).

Teniendo en cuenta los datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la tasa neta de educación media<sup>6</sup>, muestra que sólo el 49,04% de los adolescentes entraban dentro de la cobertura. Así mismo, el comportamiento de la tasa ha sido positivo, ya que con el paso de los años se ha venido aumentando la cobertura en todo el Departamento.

<sup>6</sup> Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de deserción en educación media toma en cuenta el número de Adolescentes desertores en el año con respecto a los Adolescentes matriculados en el mismo nivel del año. Esta gráfica muestra una tasa de deserción oscilante en 2 desde el 2018 y el 2020. Sin embargo, en el 2021 la tasa se duplicó llegando a 4,89, mientras que, en el mismo año, el país tenía una tasa de deserción de 1,32. Los municipios del Departamento con más Adolescentes que abandonaron la educación media en el 2021 fueron Trinidad con 13,31, Támara con 11,76, Pore con 10,76 y Orocué con 7,48 según los datos registrados por el SUIN.

Al mes de noviembre del 2023, según el informe ejecutivo del SIMPADE, en el nivel de educación media habían desertado 205 estudiantes en el Departamento, con 30 de Paz de Ariporo, 28 de Villanueva, 26 de Orocué y 23 de Aguazul, el 51,64% de la zona urbana y el 48,36% de la zona rural. Al respecto, el SIMPADE señala que la población venezolana aporta el 5,36% de la deserción del Departamento en la educación media y el 19,77% desde preescolar hasta once, el 12,61% presente en las zonas urbanas del Departamento y el 7,16% en la zona rural como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Sector	Tipo	Nivel	Colombia			Venezuela			Total general
				Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	
2023	OFICIAL	Formal Regular	Preescolar	56	55	111	25	14	39	150
			Primaria	252	276	528	187	112	299	827
			Secundaria	438	466	904	54	25	79	983
			Media	99	95	194	7	4	11	205
<b>Total general</b>				<b>845</b>	<b>892</b>	<b>1.737</b>	<b>273</b>	<b>155</b>	<b>428</b>	<b>2.165</b>
<b>% Porcentaje de población venezolana desertora por zona</b>				<b>39,03%</b>	<b>41,20%</b>	<b>80,23%</b>	<b>12,61%</b>	<b>7,16%</b>	<b>19,77%</b>	<b>100,00%</b>



**Cuadro 8. Deserción escolar según dimensión personal sector oficial**

Descripción	Total	% veces que sucede el evento
POCO GUSTO POR EL ESTUDIO	211	44,5%
BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	163	34,4%
TRABAJAR	38	8,0%
SALUD DEL ESTUDIANTE	15	3,2%
PIENSA QUE EL ESTUDIO NO LE SERVIRÁ DE NADA	15	3,2%
PADRES A TEMPRANA EDAD	9	1,9%
REPITENCIA	9	1,9%
DIFICULTADES ACADEMICAS	6	1,3%
EXTRAEDAD	4	0,8%
EXPULSIÓN DE ESTUDIANTE	1	0,2%
NO EXISTE ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL	1	0,2%
LAS METODOLOGÍAS Y PROCESOS PEDAGÓGICOS NO RESPONDEN A SUS PARTICULARIDADES	1	0,2%
NO EXISTE FORMACIÓN SOBRE PLAN DE VIDA	1	0,2%
PROBLEMAS DE LECTURA	0	0,0%
PROBLEMAS DE ESCRITURA	0	0,0%
PROBLEMAS DE ORALIDAD	0	0,0%
<b>Número de veces que señalan la razón</b>	<b>474</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 7.

En la tabla se puede evidenciar que las principales razones personales por las que se deserta en Casanare son por “*poco gusto por el estudio*” (44,5%) y “*bajo rendimiento escolar*” (34,4%).

**Gráfica 1. Participación % razones por las desertó según dimensión familiar**



Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 7.

Quando se trata con respecto a la dimensión familiar, la gráfica que muestra el SIMPADE es principalmente por “*cambio de residencia*” (48,1%) y “*poca importancia a la educación por parte de los padres y acudientes*” (29%). El porcentaje que le sigue es “*por cambio de país*” (16%), el cuál puede sugerir que se tiene relación con la población venezolana migrante.



**Cuadro 10. Deserción escolar según dimensión institucional del sector oficial**

Descripción	Total	% veces que sucede el evento
ESTABLECIMIENTO EN ZONA LEJANA	1	33,3%
JORNADAS NO ADECUADAS AL TIEMPO DEL ESTUDIANTE	1	33,3%
COSTOS EDUCATIVOS	1	33,3%
PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA	0	0,0%
HACINAMIENTO	0	0,0%
TRATO AGRESIVO	0	0,0%
DISCRIMINACION	0	0,0%
ESTABLECIMIENTO EN ZONA NO SEGURA	0	0,0%
ESTABLECIMIENTO EN ZONA DE DESASTRES	0	0,0%
OFERTA INCOMPLETA DE GRADOS	0	0,0%
PLANTA DOCENTE INCOMPLETA	0	0,0%
INSUFICIENCIA ATENCIÓN PSICOSOCIAL	0	0,0%
PRACTICAS PEDAGOGICAS INADECUADAS	0	0,0%
OFERTA NO INCLUSIVA	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE DOCENTES	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE DIRECTIVOS	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES Y DOCENTES	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES Y DIRECTIVOS	0	0,0%
CONFLICTOS ENTRE DOCENTES Y DIRECTIVOS	0	0,0%
<b>Número de veces que señalan la razón</b>	<b>3</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 8.

El 33,3% de los desertores en la educación hacen referencia en la dimensión institucional a “*establecimiento en zona lejana*” que puede verse relacionado con la población rural y los largos recorridos, “*jornadas no adecuadas al tiempo del estudiante*” y los “*costos educativos*”.

**Cuadro 11. Deserción escolar según dimensión social\_ contexto del sector oficial**

Descripción	Total	% veces que sucede el evento
DISTANCIA HOGAR AL ESTABLECIMIENTO	5	100,0%
PANDILLISMO	0	0,0%
DROGADICCIÓN	0	0,0%
PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS	0	0,0%
INSEGURIDAD	0	0,0%
ACOSO ESCOLAR	0	0,0%
MATONEO ESCOLAR(BULLYING)	0	0,0%
RIESGO DE RECLUTAMIENTO	0	0,0%
PRESENCIA DE MINAS	0	0,0%
CULTIVOS ILICITOS	0	0,0%
<b>Número de veces que señalan la razón</b>	<b>5</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 8.

Y finalmente, en las razones del SIMPADE por la que los estudiantes han desertado, tiene que ver con la distancia del hogar al establecimiento, por lo que se puede entender que está ligado a la dimensión anterior.

Por otro lado, el SIMPADE señaló características del clima situacional, con la frecuencia reportada que señalan vulneraciones o riesgos de vulneraciones detectados en el



departamento, con más frecuencia en unos municipios que en otros, características que serán abreviadas en la siguiente tabla:

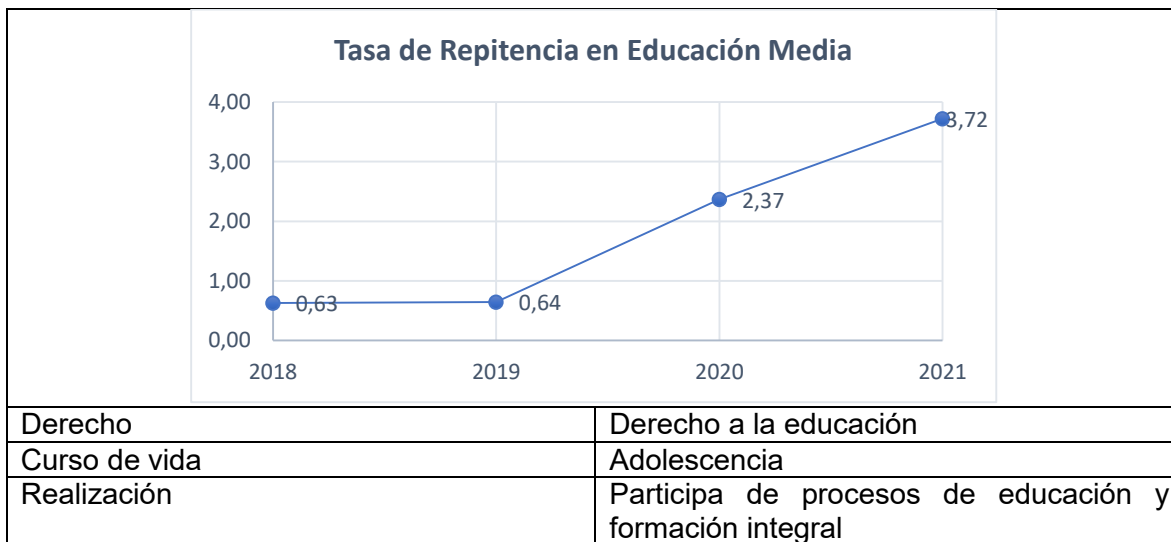
SITUACIÓN		URBANO	RURAL	TOTAL	
	Municipios en los que se reportan las frecuencias de vulneraciones o riesgos				
<b>SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	Aguazul, Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Villanueva, Trinidad, Tauramena, San Luis de Palenque, Orocué, Monterrey y Maní.	Algunas veces	6	15	21
		Casi nunca	14	44	58
<b>CONFLICTO ARMADO</b>	Aguazul, Hato Corozal, Maní, Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sácama, Tauramena, Támara y Trinidad.	Algunas veces	3	46	49
		Casi siempre	0	2	1
		Siempre	0	4	4
<b>GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY</b>	Aguazul, Hato Corozal, Maní, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Támara y Trinidad.	Algunas veces	3	58	61
		Siempre	0	5	5
<b>MATERNIDAD O PATERNIDAD TEMPRANA</b>	Aguazul, Hato Corozal, Maní, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Villanueva, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sácama, Trinidad.	Algunas veces	18	30	48
<b>PANDILLISMO</b>	Aguazul, Hato Corozal, Maní, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Villanueva.	Algunas veces	3	28	31
<b>ALCOHOLISMO</b>	Orocué, Paz de Ariporo, Pore y Tauramena	Algunas veces	4	5	9
<b>PROBLEMAS DE ABUSO SEXUAL</b>	Aguazul, Hato Corozal, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Támara.	Casos	3	13	16
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Todos.	Malo o muy malo	2	32	34
		Regular	12	156	168
<b>TRIBUS URBANAS CERCA POR SEDE</b>	Hato Corozal, Orocué, Paz de Ariporo y Sácama.		2	11	13



<b>PRESENCIA DE FRONTERAS INVISIBLES</b>	Hato Corozal y Paz de Ariporo.		1	2	3
<b>TOTAL VULNERABILIDADES POR CLIMA ESCOLAR</b>			71	451	522

Fuente: Elaboración propia con datos del SIMPADE. Informe Ejecutivo pp. 29-37.

La tabla anterior permite ver con qué frecuencia los estudiantes sienten los riesgos o vulneraciones en su entorno escolar. Se destacan la brecha entre lo rural y lo urbano, viéndose la zona rural más afectada. Por otro lado, la situación más aquejada según las encuestas tenía que ver con la infraestructura de los colegios, especialmente en lo rural, con votaciones de “muy malo” deberían ser foco de atención. Así mismo, la maternidad o paternidad temprana, el conflicto armado y los grupos al margen de la ley.



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

La tasa de repitencia en educación media toma en cuenta los niños que están cursando nuevamente el nivel académico en la educación media con respecto al total de alumnos matriculados en el mismo año. Esta gráfica muestra que Casanare logró mantener en el 2018 y 2019 una tasa baja y que en el 2020 se disparó y siguió creciendo en el 2021, cerrando con 3,72. Sin embargo, pese a que la tasa subió considerablemente, el comportamiento en el país fue similar. En el mismo año, Colombia cerró con una tasa de 3,002 según los datos registrados por el SUIN. Los municipios que presentaron en el 2021 las tasas más altas de repitencia en educación media fueron San Luis de Palenque con 11,36, Hato Corozal con 11,26, Maní con 8,63 y Monterrey con 5,17.



Un aporte positivo en los datos presentados, estipula que el 89,98% de la población matriculada en educación formal regular, no es repitente, es decir, 41.980 estudiantes del total del sector oficial. A continuación, se presenta la tabla de segregación sobre los grados en los que se genera el número de repitencias según veces que se ha repetido el año 2023:

Tipo	Sector	Grado	Urbana	Rural	Total	Aporte % por grado	
Formal Regular	NO OFICIAL	1	1		1	0,02%	
		2	1	2	3	0,06%	
		3	7		7	0,15%	
		4	5		5	0,11%	
		5	3		3	0,06%	
		10	1		1	0,02%	
	Total NO OFICIAL			18	2	20	0,43%
	OFICIAL	0	3	1	4	0,09%	
		1	51	28	79	1,68%	
		2	96	60	156	3,32%	
		3	129	96	225	4,79%	
		4	127	122	249	5,31%	
		5	210	185	395	8,42%	
		6	409	242	651	13,87%	
		7	428	232	660	14,06%	
		8	408	192	600	12,78%	
		9	453	197	650	13,85%	
		10	394	168	562	11,98%	
		11	295	135	430	9,16%	
		99	12		12	0,26%	
Total OFICIAL			3.015	1.658	4.673	99,57%	
Total Formal Regular			3.033	1.660	4.693	100,00%	

Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 18.

Número de veces que han repetido el año escolar, según cifras SIMPADE, se presenta una repitencia escolar en el sector oficial de 4.673 estudiantes en educación formal regular, siendo igual esto a un 99,57% de aporte y en el sector no oficial de veinte (20) estudiantes, porcentualmente equivalente a 0,43% del total. Los grados de básica secundaria, especialmente 6° y 7° muestran un número mayor de repitencia<sup>7</sup>.

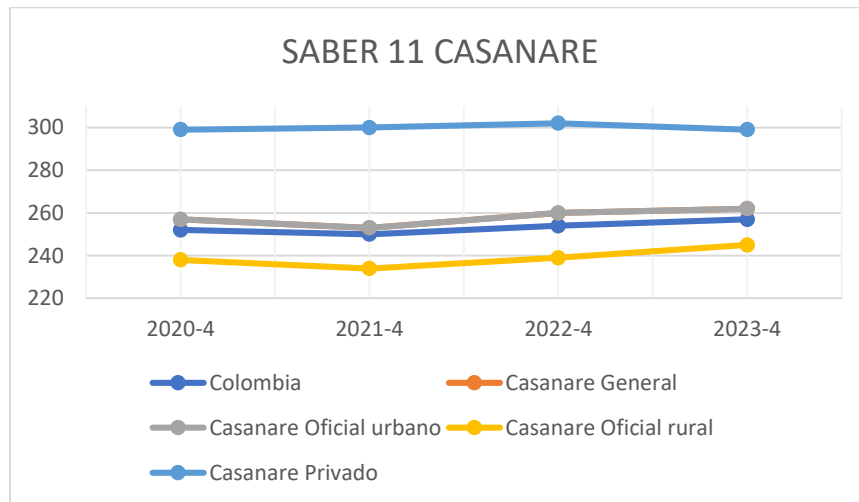
<sup>7</sup> SIMPADE (2023) Informe ejecutivo SIMPADE. pp. 18.



Sector	VECES_REPETIDO_AÑO	Formal Regular		Total Formal Regular	
		FEMENINO	MASCULINO		
NO OFICIAL	0	608	611	1.219	
	1	4	14	18	
	2	1	1	2	
	3				
Total NO OFICIAL		613	626	1.239	
OFICIAL	0	20.730	21.250	41.980	
	1	1.603	2.081	3.684	
	2	333	443	776	
	3	67	95	162	
	4	15	28	43	
	5	3	3	6	
	6	1	1	2	
	12				
	Total OFICIAL		22.752	23.901	46.653
	Total general		23.365	24.527	47.892

Fuente: Tomado de SIMPADE, (2023). Informe Ejecutivo. pp. 17.

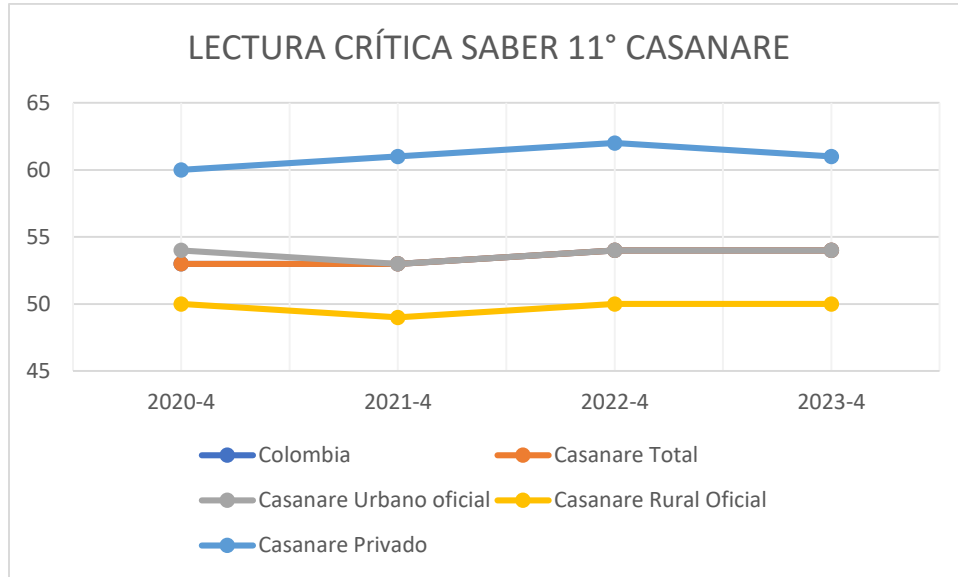
La tabla anterior, por otra parte, muestra que, entre hombres y mujeres, los hombres repiten más el año que las mujeres y la diferencia es de 1.162 niños.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.

RESULTADOS LECTURA CRÍTICA EN CASANARE 2020-2023					
Lectura crítica	Colombia	Casanare			
		Total	Urbano oficial	Rural Oficial	Privado
2020-4	53	53	54	50	60
2021-4	53	53	53	49	61
2022-4	54	54	54	50	62
2023-4	54	54	54	50	61

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.

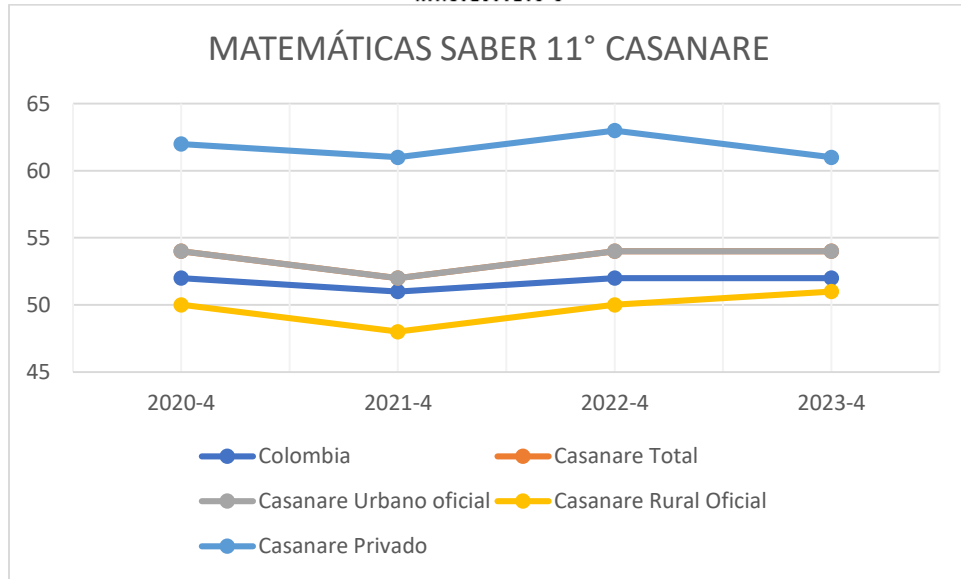
Con los estándares de Lenguaje se espera que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas comunicativas, así como la capacidad de reflexionar crítica y éticamente sobre los contenidos y estructuras de diferentes acciones de comunicación (leer, hablar, escuchar, escribir y comprender), tanto en el lenguaje verbal, como en el no verbal.

Las Pruebas Saber en Lenguaje evalúan dos competencias: la textual, referida a la capacidad para comprender e interpretar el sentido y la estructura de diferentes textos; y la discursiva, que implica la capacidad para asumir una posición frente a la lectura, usando diferentes estrategias de pensamiento y produciendo nuevos significados.

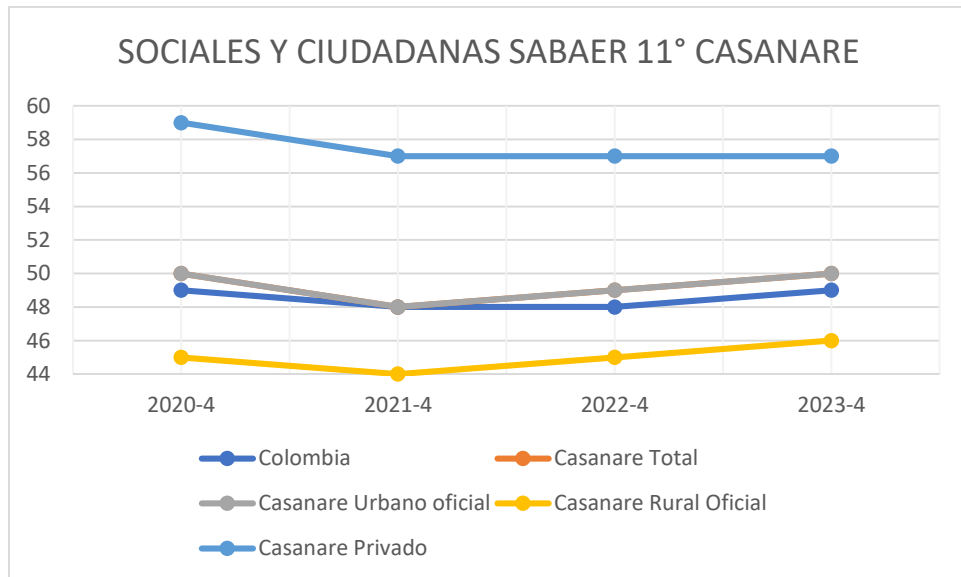
Estas competencias se deben evidenciar en la estructura y organización de un texto, el significado y sentido de este y los contextos y fines de la comunicación (componentes de la prueba), según los tres niveles de competencia: literal, inferencial y crítico<sup>8</sup>.

Con esta gráfica se puede evidenciar que en cuatro (4) años los resultados en el área de lectura crítica son constantes, incluso, que bajaron en el 2021.

<sup>8</sup> Ministerio de Educación Nacional (2006). Resultado de cada una de las áreas. Lenguaje. [Ministerio de Educación Nacional](#).

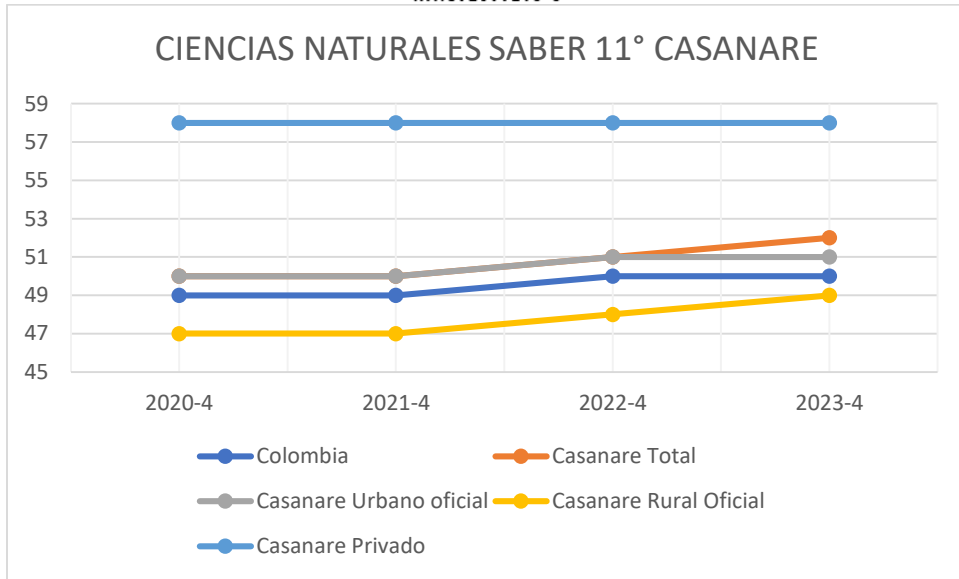


Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.

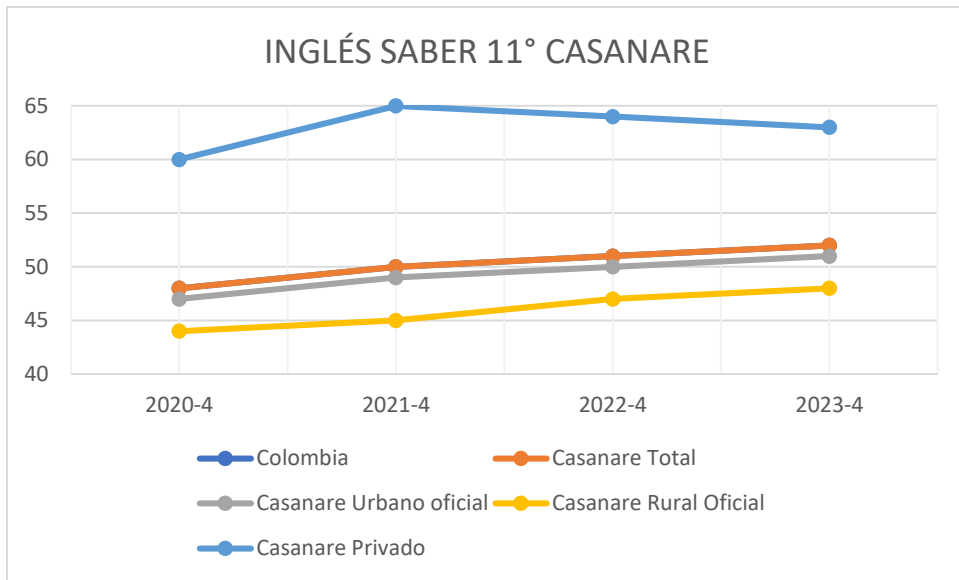


Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.





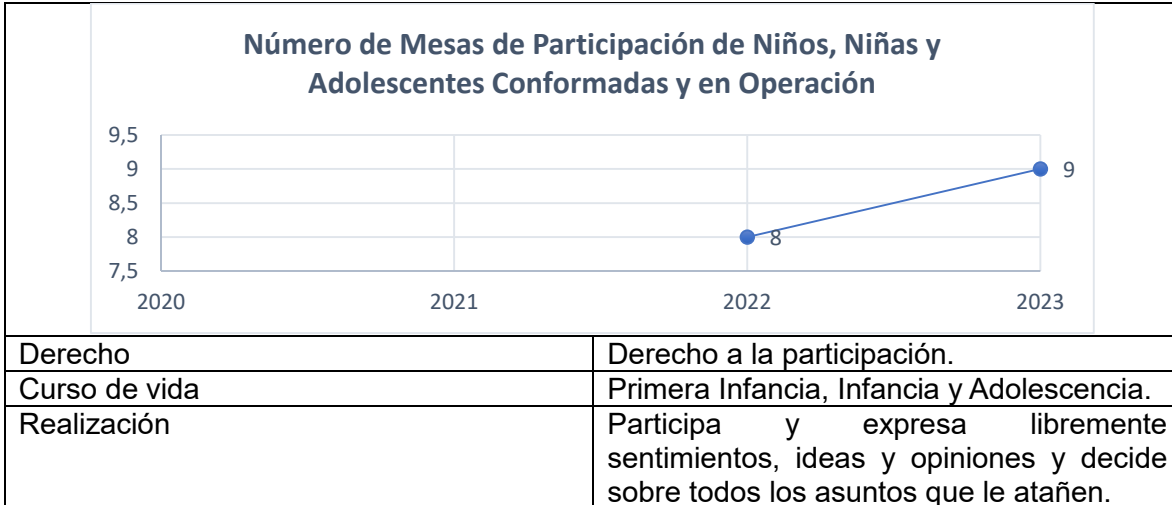
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema PRISMA. Resultados por entidad territorial. Casanare.



### 6.3.5. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez SUIN – ICBF.

El Decreto Presidencial 936 de 2013 *“Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 8 define la instancia de participación del SNBF, y al respecto estipula que: *“cada Departamento, Distrito /Municipio deberá definir la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA) correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia y Adolescencia (MIAF)”*.

La anterior gráfica se nutre de datos provenientes del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), la cual tiene de presente el número de Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes conformadas y en operación en el territorio, donde se evidencia cómo sólo apareció una mesa adicional, esto para lo ocurrido entre los años 2022 y 2023. Es importante señalar que en el 2018 casi todos los municipios de Casanare contaban con una Mesa de Participación y, posteriormente, desaparecieron o no lograron mantenerse en el tiempo. Según esta información, solo hay ocho (8) municipios que cuentan con mesa de participación según el SUIN para el 2023.

No obstante, a pesar de lo indicado por el SUIN desde la labor de Referente Regional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se indica que en Casanare hay diecisiete (17) Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA) conformadas, activas y operando, las cuales cuentan con el acompañamiento técnico y orientación metodológica del ICBF a través de los Referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Los territorios en los que las Mesas están activas incluyen al Departamento, Ciudad Capital y quince (15) municipios. Los tres (3) municipios en los que no hay mesa de participación son Trinidad, Recetor y Tauramena. La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del departamento de Casanare, esta creada mediante Decreto 029 del veintitrés (23) de agosto de 2022.

### 6.3.6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO



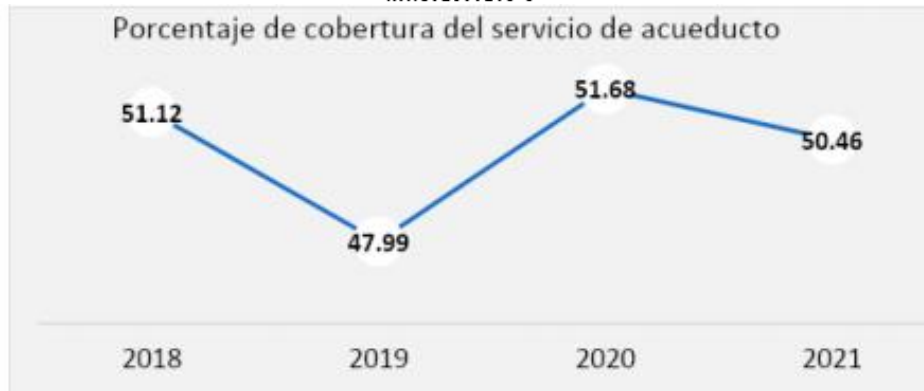
Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023. Pp. 76

La calidad del agua en la zona urbana presentó mejores condiciones del recurso hídrico según los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) pasando en el 2019 con un promedio departamental de 9,1% clasificado como Índice de Riesgo “Bajo” a “Sin Riesgo”, durante los años 2020 al 2021.



Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023. Pp. 77

Se puede ver cómo aumentaron los municipios con certificación de nueve (9) a diez (10) en un año. Según el informe de gestión, durante el periodo 2019 a 2022 se presentó un incremento significativo de un 15.83 % en el número de municipios con certificación sanitaria Favorable pasando de 7 (36.8%) en el 2019 a 10 (52.63%). Este comportamiento, se puede soportar, entre otros aspectos, gracias a los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la autoridad sanitaria del departamento de Casanare, los cuales permiten evaluar de manera oportuna criterios como índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, índice de riesgo por abastecimiento, Índice de Riesgo por Distribución.



Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023. Pp. 77.

Según el Informe de Gestión Sobre la Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2020 – 2023, la cobertura del servicio de acueducto ha fluctuado en los años estudiados, obteniendo su índice más bajo en el 2019 con 47,99%, el más alto en el 2020 con 51,68% cerrando con el último dato registrado con 50,46%.

### **6.3.7. DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHÓLICAS Y LA UTILIZACIÓN, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.**



Fuente: Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas Casanare 2020-2023. Pp. 124

Se presenta el número de Adolescentes notificados con consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Departamento, encontrando que a pesar de que estuvo en aumento desde el 2020 hasta el 2022, logró reducirse drásticamente en el 2023 en un 65% el consumo en Adolescentes. De acuerdo con el número de casos por municipio se observa que el mayor reporte lo realiza Yopal 230 durante el periodo 2020 – 2023 seguido por Paz de Ariporo 104, Villanueva 60, Maní 52, Orocué 46, Pore 29 y Hato Corozal 17. La sustancia con mayor número de reportes es la marihuana, seguida de alcohol, tabaco y cocaína.



### 6.3.8. DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN (SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA).

AÑO	ACCIÓN	ADOLESCENTES IMPACTADOS	DESCRIPCIÓN
2020	Es el Tiempo de Proyectar Mi Futuro.	60 adolescentes y jóvenes del Sistema de responsabilidad penal del centro de atención especializado de Yopal.	a través de ocho orientaciones técnicas enfocadas en las tres dimensiones de las habilidades socioemocionales o habilidades blandas y tres orientaciones complementarias en habilidades para la vida
2021	Fortaleciendo Habilidades para La Vida.	55 adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el municipio de Yopal.	Desarrollo de seis (6) asistencias técnicas
2021 - 2022	Implementación del programa Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas- PSJTD SRPA.	141 personas; los jóvenes postulados, activos, post egreso y sus familias.	se adelantaron acciones dirigidas a los jóvenes entre los catorce (14) y dieciocho (18) años que han cometido un delito como consecuencia del consumo problemático de las drogas. Para ello, los jóvenes que han estado en el programa los años 2021 y 2022 han recibido atención médico-sanitaria, con el fin de abordar de manera terapéutica el consumo de sustancias, esta asistencia integral involucra a sus familias a través de actividades reflexivo-participativas como herramienta que permite identificar y movilizar los recursos propios del sistema familiar, para enfrentar la situación problemática y así disminuir o evitar el consumo de drogas. Como caso de éxito se obtuvo una beca para estudios universitarios recibido por uno de los jóvenes graduados del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas – SRPA.
2022	Programa de hábitos y estilo de vida saludables.	28 adolescentes y jóvenes como grupos priorizados y vulnerables niños, niñas y adolescentes – población que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA y que se encuentran en	Promover y apropiar el conocimiento para que repliquen en su comunidad y entornos posterior a recuperar su libertad, se realizaron actividades para la promoción de la alimentación saludable, actividad física, Prevención consumo de Tabaco y Alcohol, Detección de Cáncer de Mama y Jornada de salud Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.



		restablecimiento de derechos.	
2023	Fortalecimiento empresarial.	50 adolescentes en el Centro de Atención Especializado Kairos.	Formación, entrega de material publicitario y una muestra de exposición de productos de los emprendimientos.

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas, Casanare 2020-2023. Pp. 130

### 6.3.9. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES.

MARCO DE LA ACCIÓN	ACCIONES	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
<b>Procesos de formación artística y cultural a través del proyecto desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales.</b>	Se realizó la ejecución del proceso de formación artística y cultural en sus diferentes modalidades (arpa, cuatro, maracas, bandola, bajo eléctrico, guitarra, artes plásticas, artesanías llaneras, cantos de trabajo de llano, canto, contrapunteo, danza llanera, danza folclórica y técnica vocal), donde se logró fortalecer la cultura llanera y garantizar la participación en la vida cultural y artes llaneras.	520	19 municipios
<b>Ejecución del proyecto fortalecimiento a la red departamental de bibliotecas públicas de Casanare.</b>	Fortalecimiento a la red de bibliotecas públicas del a través de acciones de promoción de lectura y escritura, donde se garantizó, en coordinación con las instituciones educativas y comunidad en general, la ejecución de actividades encaminadas a promover buenas y eficaces prácticas de lectura con especial énfasis en la cultura llanera.	2374	.
<b>Estrategia colegios amigos del turismo</b>	promover la cultura turística, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre, y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible.	113 adolescentes, 4 jóvenes, 1 en condición de discapacidad y 1 de la comunidad LGTBI	13 municipios
	Se organizó el primer torneo virtual de Ajedrez en articulación con el Club Mi Primer		



<b>Juegos Intercolegiados virtuales</b>	<p>Jaque Mate de Yopal y la Liga de Ajedrez donde participaron jugadores de diferentes departamentos, quienes demostraron todas sus habilidades en el denominado deporte ciencia.</p>		
	<p>Se brindó apoyo técnico, social y organizacional de manera autónoma e independiente a los deportistas y selecciones del departamento de Casanare, en los procesos de preparación, competencia y registro, pertenecientes al deporte asociado en la modalidad de sambo.</p>		
	<p>Se apoyó con recursos de logística para la realización del evento federado “Campeonato Open Nacional de JiuJitsu Copa Llanos Orientales”, para la identificación y selección de talentos deportivos.</p>		
	<p>En el fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte se apoyó a Liga de Boxeo de Casanare para la participación en el Campeonato Nacional de Boxeo, categoría infantil y junior rama masculino y femenino 2021, realizado en Santa Marta – Magdalena del 20 al 27 de septiembre de 2021.</p>		
	<p>Talleres teórico-prácticos de disciplinas como: taekwondo, atletismo, baloncesto en silla de ruedas, fútbol, judo, BSR, y tenis de mesa, donde se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención de lesiones musculares, recuperación postentrenamiento y postcompetencia.</li> <li>2. Flexibilidad, calentamiento e hidratación adecuada.</li> <li>3. Balance muscular.</li> <li>4. Prevención de lesiones musculares, recuperación postentrenamiento y postcompetencia.</li> </ol>	<p>6 entrenadores y 122 deportistas</p>	

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe de Gestión Rendición Pública de Cuentas, Casanare 2020-2023. Pp. 133-137.



## 7. INGRESOS SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (SIM) – ICBF REGIONAL CASANARE

PETICIÓN	MOTIVO DE PETICIÓN	2021	2022	2023
<b>Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos</b>	Carece de representante legal.	9	11	19
	Situación de Alta Permanencia en Calle.	13	24	17
	Convivencia Educativa.	0	0	2
	Situación de trabajo infantil.	9	5	6
	Situación de Vida en calle.	2	4	25
	Violencia física, psicológica y/o negligencia.	459	464	471
	Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente.	0	0	5
<b>Total Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos</b>		<b>492</b>	<b>508</b>	<b>545</b>
<b>Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) Total Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)</b>	Abandono.	10	9	12
	Apoyo a madre gestante o lactante (menor o mayor de 18 años).	12	6	4
	Carece de representante legal.	99	74	80
	Extraviado.	4	0	4
	Hechos victimizantes en el Marco del Conflicto Armado.	3	25	3
	Incumplimiento al régimen de visitas y custodia.	67	85	89
	Niños, Niñas y Adolescentes migrantes no acompañados.	2	15	3
	Otorga consentimiento para la adopción.	7	7	3
	Situación de Alta Permanencia en Calle.	21	11	29
	Situación de trabajo infantil.	29	4	9
	Situación de Vida en calle.	11	6	20
	Solicitud de refugio de Niños, Niñas y Adolescentes.	3	0	4
	Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora.	1	0	1
	Violencia física, psicológica y/o negligencia.	913	1061	1222
	Violencia Sexual.	434	547	572
	Atención a Niños y Niñas hasta los tres (3) años de edad en establecimientos de reclusión de mujeres.	0	0	1
	Convivencia Educativa.	0	42	16
	Solicitud de refugio de Niños, Niñas y Adolescentes.	0	5	4
	Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente.	0	0	8





	Trata de Niños, Niñas y Adolescentes.	0	0	1
		1616	1897	2085
<b>Total General</b>		2183	2511	2736

Fuente: Tomado de Sistema de Información Misional (SIM) – ICBF Regional Casanare 2024.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Casanare el motivo de solicitud de ingreso de Restablecimiento de Derecho es violencia física, psicológica y/o negligencia con un incremento del 25.5% del año 2021 al año 2023. Igualmente, las denuncias y motivos ingreso por delito sexual aumentaron en un 24,4% resaltando que el sistema educativo y/o las instituciones educativas son las que más reportan presunta vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes.

Igualmente, los procesos de movilidad humana han generado que las denuncias por situación de alta permanencia en calle, situación de vida en calle y de niños niñas y adolescentes migrantes no acompañado aumenta significativamente en el Departamento, gracias a la denuncia constante de la ciudadanía en especial de los habitantes de la ciudad de Yopal. Así mismo el Sistema de Información Misional del ICBF Regional Casanare señala que el ter y cuarto motivo de solicitud de restablecimiento de derechos obedece a que se carece de representante legal, así como el incumplimiento del régimen de visitas y custodias.

## 8. LA VOZ DE LOS NIÑOS

### 8.1. ¿CÓMO VEN LOS NIÑOS Y NIÑAS EL DEPARTAMENTO?

A partir de un ejercicio previo de indagación, el cual se desarrolló en el marco de las mesas de trabajo municipales convocadas para la generación de insumos para la construcción y formulación del nuevo Plan de Desarrollo Departamental para el periodo constitucional de gobierno 2024 – 2027, en el espacio habilitado para los temas de Infancia y Adolescencia, los Niños y Niñas del departamento de Casanare expresaron los siguientes comentarios.

- Infraestructura de los entornos educativos, públicos, y comunitarios en mal estado, en especial colegios, escenarios deportivos y culturales.
- Deficiencia en la presentación del servicio de alimentación y transporte en el sector educativo.
- Poco interés en el cuidado del medio ambiental, la flora y la fauna.
- Aumento de violencia al interior de las instituciones educativas.
- Consumo y expendio de drogas ilícitas y lícitas en el entorno educativo y espacios públicos.
- Aumento de casos de suicidio y depresión.
- Normalización de la violencia al interior de la familia.
- Poca atención y presencia institucional en el sector rural e indígena.



- No existe atención en temas de prevención con enfoque diferencial.
- Falta de conectividad de internet en el sector rural y urbano.
- Existen en el municipio de Yopal muchos Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, pidiendo limosna, consumiendo sustancias psicoactivas y estando solos.

## 8.2. MESAS DE PARTICIPACIÓN

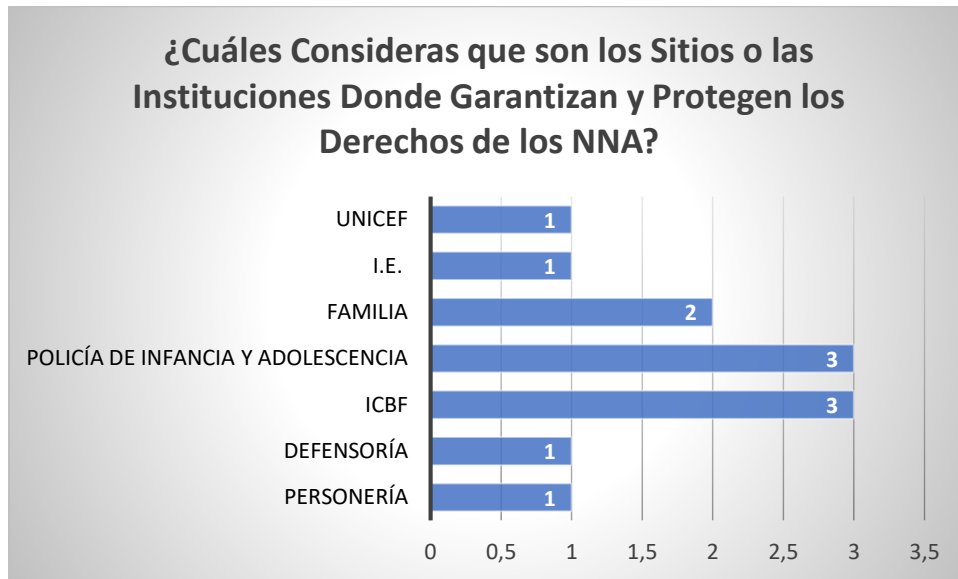
En este apartado del presente documento Diagnóstico Social Situacional es importante mencionar que la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, lideró encuentros de diálogo con Niños, Niñas, Adolescentes y familias del departamento de Casanare, cuya metodología y dinámica permitió la lectura e identificación de necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Casanare; al respecto, se registraron necesidades y posibles soluciones a atender por parte del actual Gobierno Departamental. Por otra parte, se realizó un ejercicio de cartografía social, donde se organizaron tres (3) criterios de análisis denominados **1) Casanare Unidos**, **2) Nuestro Casanare soñado** y **3) Casanare Seguro**, para el reconocimiento de los imaginarios de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconocimiento e identificación de la Institucionalidad, Factores Protectores y Factores de Riesgo, dando con esto respuesta a siete (7) preguntas orientadoras. A continuación, se procede al registro, análisis de la información recopilada durante la mesa de trabajo, específicamente en el desarrollo del ejercicio de cartografía social:

N.	PREGUNTA
1	¿Cuáles consideras que son los sitios o las instituciones donde garantizan y protegen los derechos de los NNA?
2	¿ Cuáles consideras que son los lugares donde los NNA se sienten felices y protegidos?
3	¿ Cuáles consideras que son los lugares o zonas de riesgo, amenaza, y vulneración de derechos de NNA ?
4	¿ Donde pasas tiempo con tus amigos o amigas?
5	¿ Cómo es la relación de los NNA con sus familias y amigos?
6	¿ Cómo sería tu municipio ideal?
7	¿ Tu departamento como podría ser mejor?

Como parte del proceso de recolección de información y análisis de esta, se presentan uno a uno, los ítems con datos y cifras aportadas por los tres (3) grupos de Niños, Niñas y Adolescentes participantes del ejercicio y actividad:



1. **Pregunta orientada a identificar información con respecto al conocimiento que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes de las instituciones o entidades, responsables de la protección de sus derechos:**



Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

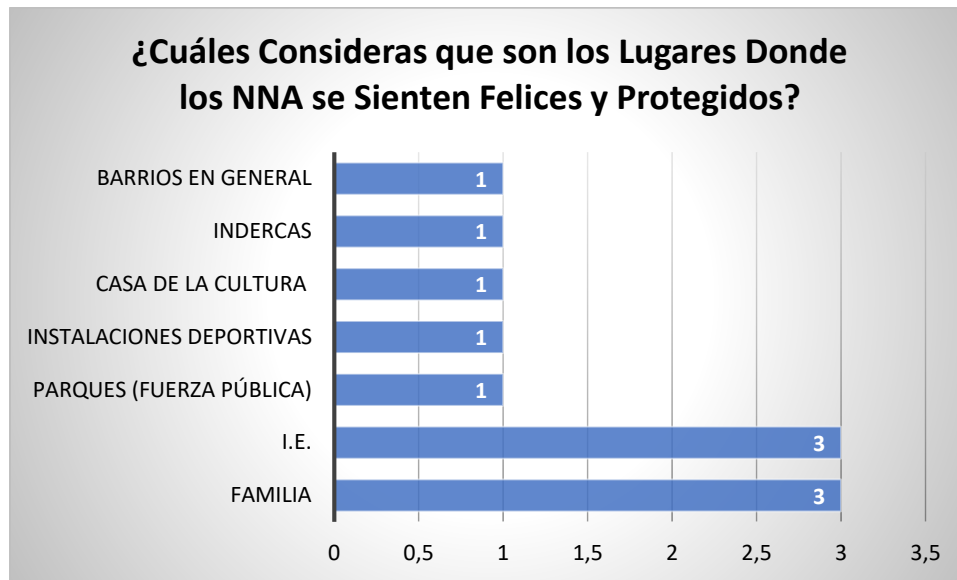
Durante el espacio de diálogo entre Niñas, Niños y Adolescentes se evidencia que hay un bajo conocimiento de los menores asistentes, con respecto a las entidades o instituciones que, por su naturaleza, competencia y responsabilidad se encargan de la protección de sus derechos y dentro de su conocimiento, solo conciben o tienen presentes, aquellas que se relacionan en la gráfica. También refieren cierto grado de desconfianza y confiabilidad en la efectividad a la hora de proteger o restablecer los derechos de los menores cuando son vulnerados, tampoco manifiestan conocer información adicional con respecto al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), ni quienes lo conforman y tampoco tienen claras las Rutas de Atención Integral (RIA) para garantía de derechos.

Igualmente, llama especialmente la atención, que aunque consideran instituciones protectoras a las familias e instituciones educativas, también las señalan como factores de riesgo para los menores en relación a: **1)** diferentes tipos de violencias, **2)** salud mental, **3)** violencia y acoso escolar, **4)** consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, **5)** ausencia de profesionales o equipos interdisciplinarios que atiendan las problemáticas y riesgos psicosociales que se presentan al interior de las Instituciones Educativas; ya que los docentes orientadores no son suficientes y su acompañamiento se ha limitado a tratar temas relacionados con barreras en el aprendizaje o necesidades educativas especiales, omitiendo las necesidades de atención, acompañamiento a casos especiales o identificados en el contexto escolar y relatan conocer casos de depresión y/o suicidio en algún momento



que se presentaron en Niños, Niñas o Adolescentes que habitaban en el departamento de Casanare.

**2. Pregunta orientada a identificar los lugares en donde los Niños, Niñas y Adolescente se sienten felices y protegidos de manera efectiva:**

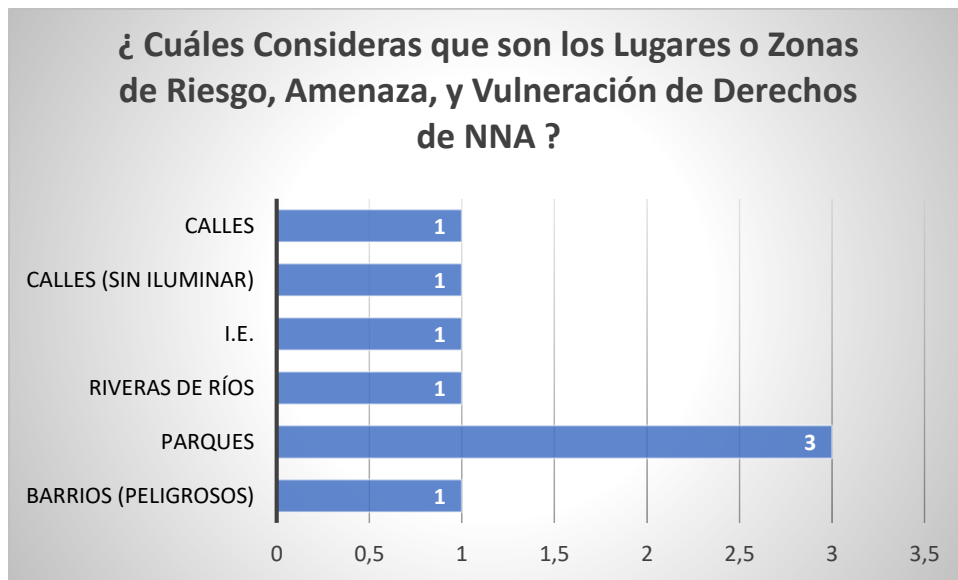


Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

En el caso de la familia e instituciones educativas, los Niños y Adolescentes son consecuentes con lo relatado en la pregunta orientadora número uno donde son enfáticos y consistentes en sus respuestas; al considerarlos entornos protectores, pero en muchos casos como escenarios que albergan factores de riesgo. En el desarrollo y respuesta a la pregunta orientadora, los menores mencionan de manera generalizada los riesgos que se corren en las calles, en los barrios, en las instituciones educativas, canchas ubicadas en ciertos sectores y barrios, teniendo en cuenta que refieren el alto índice de consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales y delincuentes en los espacios mencionados y la escasa o nula presencia de las autoridades policiales que, en muchos casos, no atienden oportunamente a los llamados de los ciudadanos. Sin embargo, también hacen énfasis que estos escenarios, también se consolidan en espacios importantes para su desarrollo y concepción de desarrollo en ambientes felices y es por ello, que solicitan su recuperación o fortalecimiento.

Adicionalmente, en todos los casos refieren el bienestar que les ofrece la oferta institucional, proveniente de Casas de la Cultura, INDERCAS y escenarios deportivos; en materia de buen uso del tiempo libre y propicias para la creación y desarrollo Integral.

**3. Pregunta orientada a identificar lugares o zonas de alto riesgo que derivan en la vulneración de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:**

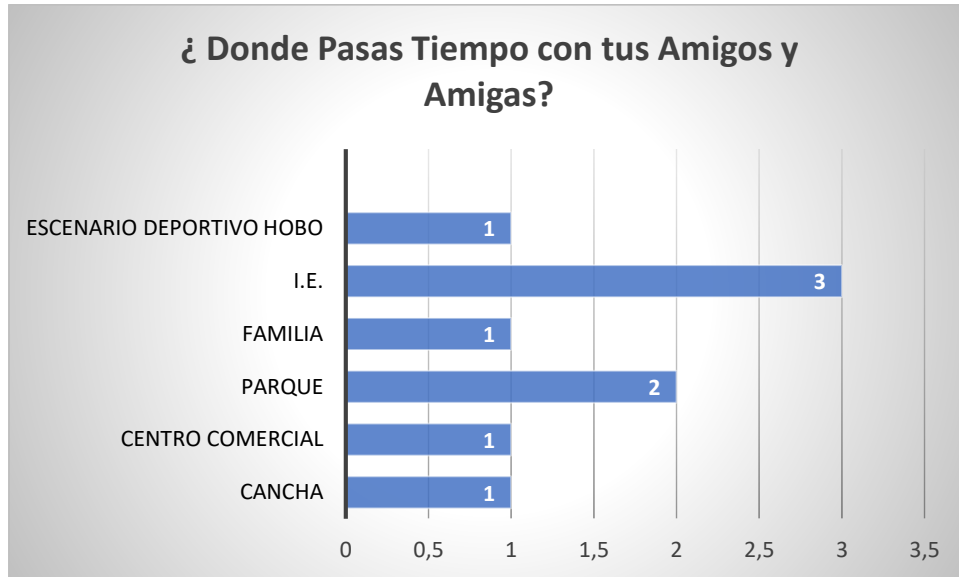


Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

Los menores relataron y registraron en mayor medida, que los parques se encuentran deteriorados o sin supervisión policial que garanticen la seguridad de los Niños, Niñas, y Adolescentes que los frecuentan en búsqueda de esparcimiento o para compartir tiempo en familia. Comparten su experiencia con respecto al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, delincuencia y relatan tener conocimiento de algunos asesinatos perpetrados en ellos y con presencia de otros menores; lo cual genera gran desconfianza de sus padres a la hora de permitirles la asistencia a los mismos.

De la misma manera, conciben barrios, calles iluminadas o sin iluminar, sectores aledaños a los ríos como escenarios de riesgo para ellos por las mismas actividades delictivas que se relacionan anteriormente. Igualmente, identifican riesgos y amenazas al interior de las instituciones educativas relacionadas con violencia escolar, microtráfico, consumo de sustancias legales e ilegales, sin control o intervención por parte de administrativos o autoridades competentes. Los Niños y Niñas verbalizan abiertamente los riesgos a los que se sienten expuestos.

**4. Pregunta orientada a determinar los espacios de mayor afluencia por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes para compartir con amigos, hacer uso del tiempo libre y compartir con sus pares:**

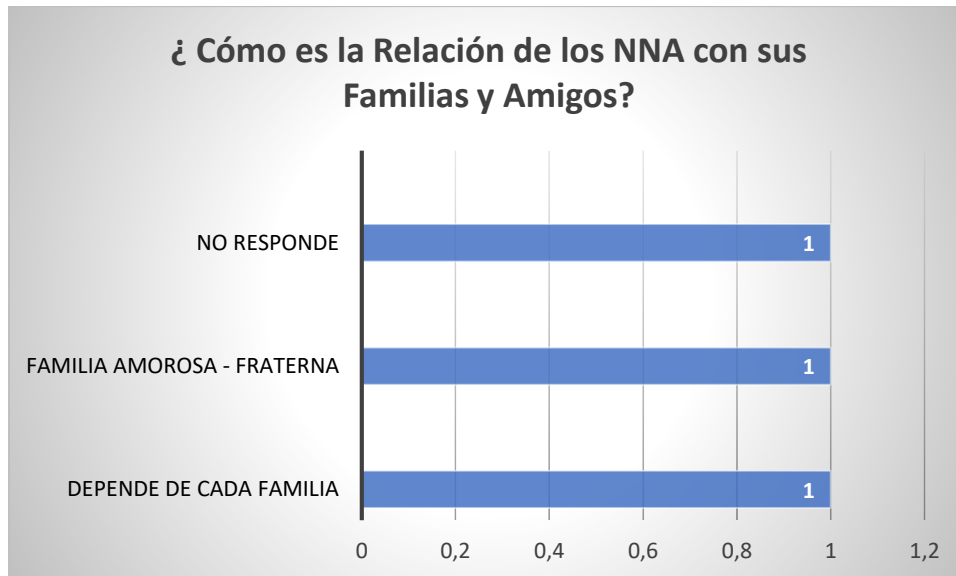


Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

Los Niños, Niñas y Adolescentes, reconocen que el lugar por excelencia para compartir con sus pares son las instituciones educativas.; ya que sus padres trabajan o no consideran otros espacios seguros para permitirles compartir con sus amigos; sin embargo, las I.E. también representan riesgo para la población en espacios de descanso, al no contar con vigilancia por parte de administrativos y docentes. Adicionalmente, conciben el ambiente escolar como poco propicio para la diversión por factores que consideran estresantes, como baja comprensión por parte de los docentes en su condición y características de Niños, Niñas y Adolescentes.

Espacios públicos como los parques también se constituyen en lugares donde los Niños, Niñas y Adolescentes también pueden utilizar para el encuentro con sus pares, para realizar actividades de socialización y afianzamiento de su personalidad, esto a través de sus gustos habilidades e intereses. Cobra pues importancia el aprovechamiento del tiempo libre y la forma en que se aborda este tiempo en espacios o entornos que son distintos al hogar (primer espacio de socialización) o las instituciones educativas. Como elemento crítico, se planteo en el ejercicio de indagación que, si bien los lugares son identificados para el juego y la recreación, desde sus percepciones, los Niños y Adolescentes también perciben como estos lugares físicos, en ocasiones, son colonizados para el desarrollo de otras actividades ajenas al fin o uso para el cual fueron diseñados y/o construidos.

5. **Pregunta dirigida a obtener más información con respecto al tipo de relaciones establecidas con la familia, amigos o pares:**



Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

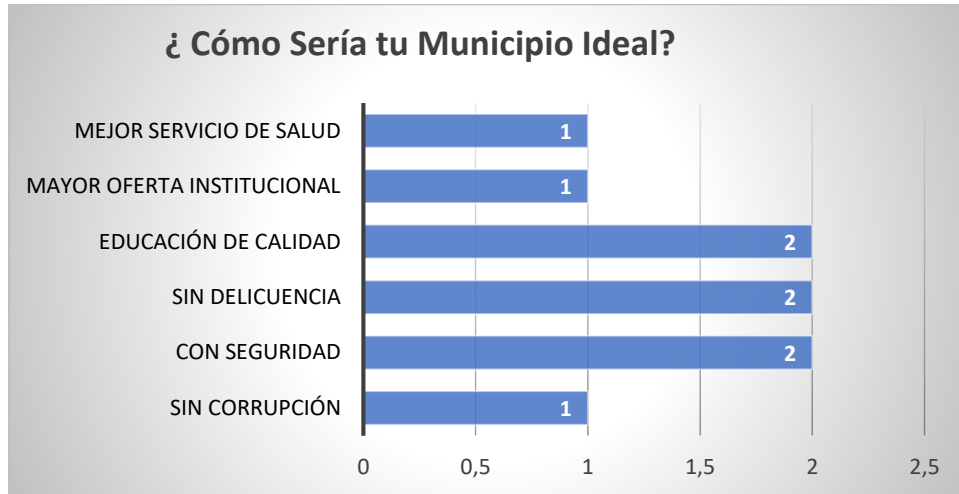
Los Niños, Niñas y Adolescentes aportan información de manera espontánea, reconocen que las relaciones que establecen con su familia dependen de las características de estas y de los entornos en donde se construyen esas relaciones. De la misma manera, reconocen que las relaciones donde las familias son amorosas y viven un ambiente de fraternidad, hay y se puede dar una mejor calidad de vida.

Sin embargo, el “*No Responde*” atiende a un diálogo diferente, en donde los Niños, Niñas y Adolescentes prefieren no exponer la dinámica que viven al interior de sus familias, al considerarla como parte de su intimidad y en otro, momento relatan que las familias ya no comparten tiempo de calidad y lo atribuyen a factores laborales y la búsqueda de recursos económicos para garantizar el sostenimiento de sus familias.

Hacen especial reconocimiento del maltrato o tratos inadecuados de los padres hacia ellos, por factores asociados al estrés, a las dificultades económicas o a las relaciones mediadas por el machismo donde mujeres y Niños se ven enfrentados a la figura del padre o adulto proveedor y productivo que, por ende, ocupa un lugar preponderante en la crianza de los hijos, presentándose una relación desigual en el trato, con lo que podrían presentarse algunos escenarios de violencia doméstica. Los Niños y Adolescentes encuestados consideran que es necesario que la convivencia, el respeto y la comprensión sean valores que se pregonen y se materialicen en cada uno de los núcleos familiares que hacen parten del departamento de Casanare.



**6. Pregunta orientadora, con el objetivo de conocer los imaginarios y propuestas de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Municipio:**



Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

Los Niños y Adolescentes enfatizaron en la necesidad de trabajar en la búsqueda de criterios y acciones que promuevan la calidad de la educación porque la consideran determinante a la hora de proyectarse a futuro. También consideran que para concebir un Municipio que ofrezca mejores condiciones a los Niños, Niñas y Adolescentes y habitantes en general, se hace necesario enfrentar las problemáticas relacionadas con la inseguridad generada por la delincuencia común y organizada.

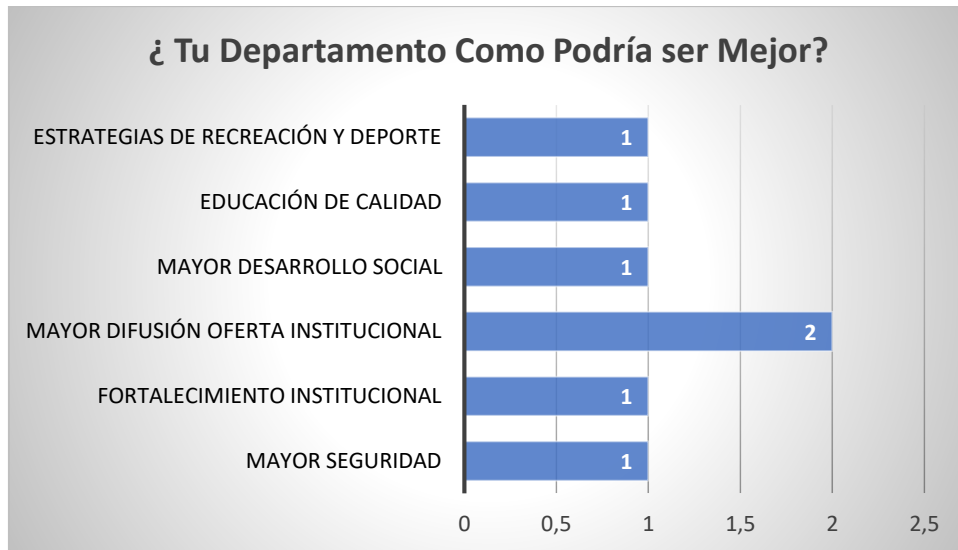
Adicionalmente, hacen referencia a las necesidades en la mejora de servicios esenciales, como el tema de salud y la ampliación, fortalecimiento y difusión de toda la oferta institucional municipal existente y que ésta, se descentralice para tener alcance a la población más vulnerable y logre impactar de manera contundente a sectores que por razones socioeconómicas, carecen de las posibilidades y medios para transportarse a los diferentes lugares donde éstas, se concentran, como es el caso de: Casas de la Cultura, Oferta de INDERCAS, SENA, entre otros.

Desde su percepción los Niños y Adolescentes encuestados consideran que sus municipios son espacios inacabados y que las autoridades que están en el territorio tienen un papel importante en hacer de las Entidades Territoriales, en las cuales ellos habitan, mejores lugares; para ellos, el futuro de sus municipios no solo depende de ellos como Niñez y Adolescencia, sino de los adultos que ocupan puestos de privilegio al momento de tomar decisiones que afectan sus vidas y las de las comunidades donde ellos habitan.





**7. Pregunta orientadora, con el objetivo de conocer los imaginarios y propuestas de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Departamento de Casanare:**



Fuente: Aportes y percepciones de Niños y Adolescentes en Sesión de Mesa de Participación.

Los participantes de la mesa de trabajo, son consistentes con respecto a las propuestas y posibilidades que plantean en la pregunta orientadora que trabaja sobre el Municipio ideal y para éste caso, en el ideal de Departamento o el “*deber ser*” solicitan de manera vehemente, la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de la imagen y posicionamiento de las entidades o instituciones garantes del cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y generar espacios o acciones efectivas de la difusión de la oferta institucional, existente en el Departamento garantizando, a su vez, la descentralización de la misma para llegar a los sectores y comunidades más vulnerables, tanto en el sector rural como urbano.

De la misma manera, plantean las siguientes consideraciones: **1)** Fortalecimiento y descentralización de oferta institucional; **2)** movilización de bienes y servicios en el campo de la Recreación, Deporte y Cultura. **3)** Que en este último aspecto se tome con mayor responsabilidad la formación y el fortalecimiento de las tradiciones de la región y deje de verse como una vitrina, sin continuidad en la contratación, usando grupos de base ya formados y negándoles la posibilidad a los Niños, Niñas y Adolescentes de acceder a un proceso responsable. A la par, con estas consideraciones, plantean la necesidad de mejorar la calidad educativa en el departamento y trabajar por la recuperación de la seguridad de los territorios que, en conjunto, apalancan el desarrollo social y territorial.



### 8.2.1. CONSOLIDADO DE NECESIDADES Y RIESGOS PSICOSOCIALES

En el diligenciamiento instrumentos, herramientas y formatos utilizados tanto en el marco del desarrollo de sesión de mesas de participación como de mesas de trabajo municipalizadas en el escenario de encuentro y diálogo social, se describieron de manera breve, tres (3) situaciones identificadas como problemáticas o posibles foco de riesgos psicosociales (que en algunos casos trascendieron de las 3 propuestas) se plantearon posibles soluciones a las mismas las cuales se describen a continuación:

Mesa de trabajo NNA	
N.	Necesidades identificadas por NNA
1	Drogadicción en los parques
2	Conflictos en zona escolar y espacios públicos
3	Falta de presencia de la institucionalidad en los colegios
4	Falta de acompañamiento familiar en problemáticas sociales
5	Falta de oferta Institucional en los territorios
6	Deserción escolar por falta de transporte y alimentación
7	Aumento de embarazo en adolescentes, depresión y problemas de salud mental
8	Falta de espacios deportivos, culturales, lectura educativa y manualidades
9	Falta de recursos educativos e infraestructura
10	Falta de acceso a servicio de salud y nutrición



Mesa de trabajo SRPA

N.	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA
1	Baja demanda de proyectos productivos y talleres ocupacionales
2	Falta de constancia en el ámbito deportivo cultural y artístico
3	Falta de vinculación a actividades significativas para procesos de desarrollo de esta población.

Mesa de trabajo padres de familia

N.	Necesidades identificadas por padres de familia asistentes
1	Menores en situación de calle y mendicidad
2	Parques y centros deportivos con presencia constante de personas en condición de drogadicción
3	Problemas de salud mental de NNA, no diagnosticados o sin atención desde los servicios de salud
4	Ausencia de formación certificada para NNA que hacen parte de las mesas de Infancia y adolescencia, en temas o aspectos, como: Liderazgo, comunicación y medios audiovisuales, Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones -TIC, espacios institucionalizados para la participación en medios radiales, etc.
5	Ausencia de espacios de participación de NNA y actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y otros sectores, Instituciones o entidas a quienes les compete la protección y cuidado de la población.
6	Falta de apoyo y estrategias de fortalecimiento para NNA emprendedores que contribuya al fortalecimiento de sus capacidades y productos



Durante el desarrollo de la actividad y tal como se evidencia en los formatos, se logra observar que no fue del todo claro el tema de necesidades, acompañadas de sus respectivas respuestas; sin embargo, se llevó a cabo ejercicio de consolidación, esto para efectos de adelantar la consecuente priorización de necesidades, función esta que estuvo a cargo del equipo profesional que participó en el ejercicio de recolección de información primaria.

Es así como se revisan los aportes de los asistentes y los participantes y se registran en la priorización de las necesidades evidenciadas las que, a su vez, se traducen en las posibles acciones a implementar, aportando a las recomendaciones que serán registradas al final del presente documento diagnóstico.

De esta revisión, surgieron para ser tratadas en prospectiva un total de quince (5) necesidades que deben ser priorizadas por la actual Administración Central del Departamento, esto sobre carencias y necesidades socialmente relevantes demandas por la población objeto que participó del grupo focal. Cuando se habla de una acción en prospectiva a partir de la priorización se resaltan algunas situaciones que han tenido un bajo alcance o muy poco desarrollo en lo que a garantía de derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se refiere.

Sin lugar a dudas, pensar en prospectiva, entendido esto como la capacidad de buscar plantear escenarios futuros a fin de establecer en el presente cuáles son las mejores acciones o medidas a tomar, en cualquiera que sea el caso, bien sea en el área política, social, económica, salud, entre otras; pero siempre teniendo como horizonte de acción a los Niños y Adolescentes y la mejora de sus necesidades básicas insatisfechas (NBI), creando con esto, mejores espacios (físicos y virtuales) y entornos protectores por donde transcurren los distintos cursos de vida que van de la Primera Infancia y se extiende hasta la Adolescencia.

A partir de esta aclaración se relaciona, a continuación, la priorización a la luz de las acciones planteadas y requeridas por las diferentes mesas de encuentro para ser tenidas en cuenta no solo en el diagnóstico de Niños, Niñas y Adolescentes, sino en la parte programática y estratégica del Plan de Desarrollo Departamental “*Oportunidades para Casanare – Gobierno 2024 – 2027*”.



Priorización de Necesidades
Recuperación de parques y espacios públicos en donde se observa consumo de sustancias legales e ilegales, a través de la presencia de la Policía Nacional, sobre todo en sectores vulnerables.
Generación de estudios diagnósticos de riesgos psicosociales presentes en las I.E. públicas del Departamento.
Establecer acciones desde las distintas Secretarías, Instituciones o Dependencias que manejan ofertas de prevención y promoción dirigidas a NNA.
Plantear estrategias o programas que involucren a los padres de familia de NNA, queregistren situaciones de riesgo.
<b>Ampliación y Difusión de Oferta Institucional en el Departamento</b>
Establecer acciones efectivas con respecto al PAE y transporte escolar en el área rural o zonas de difícil acceso.
Implementar acciones con miras a mitigar riesgos relacionados con vulneración de derechos, embarazos en adolescentes y salud mental.
Mantenimiento, adecuación ampliación y construcción de espacios destinados a actividades educativas, culturales y deportivas.
Implementar acciones que busquen generar mayor responsabilidad en la asignación de recursos a las I.E. para funcionamiento y e infraestructura.
Fortalecer y generar mayor responsabilidad en la prestación de servicios de salud y nutrición.
Ampliar la formación y fortalecimiento de proyectos productivos y/o ocupacionales, dirigidos a la población que se encuentra inmersa en el SRPA.
Generar procesos de formación en el ámbito cultural y deportivo, de manera permanente y de calidad.
Establecer estrategias de recuperación y atención a menores en situación de calle y mendicidad.
Generar mayor responsabilidad en el Departamento, con respecto a la situación de salud mental de los NNA.
Establecer acciones o programas dirigidos a fortalecer el espíritu empresarial y/o ideas de negocios de NNA y que hacen parte de sus proyectos de vida.



### **8.3 LO QUE NOS PROPONEN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- Se hace necesario generar acciones de gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa, deportiva y cultural de los municipios.
- Es importante mejorar la infraestructura donde operan las modalidades de atención a la Primera Infancia y aumentar la cobertura actual que existe en el Departamento.
- Operatividad oportuna, pertinente y de calidad de los espacios e instancias técnicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y demás instancias que trabajan por la garantía de derechos y la protección integral de la Niñez y Adolescencia.
- Realizar actualización de las Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Generar acciones para el fortalecimiento de la instancia de participación ciudadana creadas en el Departamento sumado a procesos de formación de participación ciudadana en espacios políticos.
- Priorización del sector rural para garantizar el derecho humano a la alimentación e impulsar la economía popular.
- Construcción y mantenimiento de vías para brindar acceso a mercado y educación técnica superior.
- Dotación de centro de atención en salud.
- Dotación de instituciones educativas indígenas para educación secundaria.
- Proyectos productivos y de fortalecimiento de la organización social.
- Acceso permanente y oportuno a derechos básicos (agua, energía, gas, internet).
- Manifestación de la importancia de generar acciones que contribuya al mejoramiento de la salud mental.
- Énfasis para el nuevo Gobierno Departamental para que este garantice el fortalecimiento de las capacidades de las familias, la crianza adecuada y el buen trato.
- Desarrollo de programas, estrategias y la posibilidad de brindar servicios que atiendan a una perspectiva intercultural e inclusiva.

### **9. RECOMENDACIONES**

Como corolario de todo el recorrido realizado a través del presente documento de Diagnóstico Social Situacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en este apartado se traen a colación las distintas recomendaciones y sugerencias de la pasada Administración Departamental, las cuales son producto de la movilización de las distintas fases del Proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) Sobre la Garantía de Derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del periodo de gobierno 2020 – 2023. Para ello, es importante indicar que lo que se mencionará seguidamente hace parte de la estructuración del Plan de Mejoramiento que la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia solicitó a las anteriores Administraciones Departamentales y Municipales dejar como insumo para que los entrantes Gobiernos Regionales y Locales tomarán como insumo, esto para ir avanzando en su gestión social y territorial respecto a cada uno de los derechos de Niños y Adolescentes



teniendo en cuenta los logros obtenidos y las dificultades que se presentaron en cada uno de los ciclos de vida estudiados:

<b>DERECHO A LA VIDA</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	Fortalecer las intervenciones propuestas en la Ruta de Atención Integral en pacientes menores de dieciocho (18) años diagnosticados con cáncer, en la zona rural dispersa y de difícil acceso.

<b>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar gestión de recursos para la construcción y dotación de infraestructura para Atención Integral a la Primera Infancia.</li> <li>b) Realizar la cualificación a talento humano de atención a la Primera Infancia, agentes educativos y padres; en buen trato, prevención de violencias, promoción de derechos y fortalecimiento familiar.</li> <li>c) Seguir fortaleciendo la búsqueda activa en el Departamento de los Niños y Niñas desescolarizados en articulación con las Alcaldías y la comunidad en general, a fin de lograr ingresarlos al sistema educativo formal.</li> <li>d) Continuar con el proyecto de Educación Inicial en el marco de una atención integral ofreciendo a los docentes actualización de lineamientos pedagógicos que mejoren interacción con los Niños y Niñas y logren potenciar sus capacidades y competencias partiendo de su contexto y contando con ambientes enriquecidos en el desarrollo de los pilares de arte, juego, literatura y exploración del medio.</li> <li>e) Revisar los planes de estudio del nivel preescolar, analizar las cifras de deserción y reprobación en este nivel y adaptar las medidas pertinentes para el mejoramiento de la calidad.</li> <li>f) Incluir en el Plan Territorial de Formación Docente una línea de formación para los docentes de preescolar en lineamientos, normatividad y uso de la Tics en la mediación pedagógica.</li> <li>g) Mejorar la infraestructura del nivel preescolar y la dotación de material didáctico para ofrecer herramientas de trabajo en el aula, propiciando buenas prácticas y experiencias significativas.</li> <li>h) Fortalecer e institucionalizar un espacio de intercambio de saberes y buenas prácticas del nivel preescolar en el Departamento.</li> <li>i) Fortalecer el accionar pedagógico de la Escuela Normal de Monterrey como formadora de formadores en la educación inicial.</li> </ul>



<b>DERECHO A LA SALUD</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el acceso de la población migrante a los servicios de salud garantizando control prenatal oportuno y completo.</li> <li>b) Continuar con el seguimiento y monitorización de la Red de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento en el cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la población Materno Perinatal.</li> <li>c) Posicionamiento de prevención de la infección Respiratoria Aguda en la agenda gubernamental como una prioridad en área Salud.</li> <li>d) Priorizar mayor inversión de recursos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).</li> <li>e) Continuar con la coordinación intersectorial e institucional para el logro de coberturas útiles de vacunación.</li> <li>f) Fortalecer la plataforma tecnológica del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), para el seguimiento de la garantía de la complementación nutricional y los controles médicos oportunos.</li> <li>g) Incluir en el próximo Plan de Desarrollo Departamental la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, como principio fundamental.</li> <li>h) Continuar fortaleciendo el proceso de afiliación transaccional por parte de las entidades territoriales y las IPS.</li> </ul>
<b>INFANCIA</b>	Continuar fortaleciendo el trabajo articulado con los diversos actores que prestan servicios a esta población, para informar sobre la importancia de notificar los cambios de residencia a las Empresas Promotoras de Salud.
<b>ADOLESCENCIA</b>	Continuar fortaleciendo las actividades institucionales (jornadas de afiliación al sistema de seguridad social en salud al interior de las instituciones educativas) y promoción a través de medios de comunicación masiva y redes sociales para aumentar la afiliación de este grupo poblacional.

<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	a) Dar continuidad a la implementación de estrategias dirigidas a la prevención de violencias en las familias, en articulación con las entidades encargadas de la atención integral a la Primera Infancia de cada municipio.
<b>INFANCIA</b>	b) Priorizar actividades de prevención de los diferentes tipos de violencia con padres de familia y/o cuidadores de la zona rural de cada municipio.
	a) Implementar la actualización de herramientas de gestión administrativa y de estadística: adquisición de software para





<b>ADOLESCENCIA</b>	<p>manejar y recopilar información de todos los trámites y estadísticas de tránsito.</p> <p>b) Implementar más estrategias de autocuidado y educación en prevención de accidentes de tránsito desde el hogar y las aulas educativas.</p>
---------------------	--

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<p>a) Dar continuidad a la implementación de estrategias dirigidas a la prevención de violencias en las familias, en articulación con las entidades encargadas de la atención integral a la Primera Infancia de cada municipio.</p> <p>b) Priorizar actividades de prevención de los diferentes tipos de violencia con padres de familia y/o cuidadores de las zonas urbanas y rurales de cada municipio.</p> <p>c) Promover la inclusión y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas y comunidad general del área rural.</p> <p>d) Dar continuidad a la implementación de la estrategia de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA involucrando a mayor número de turistas y prestadores de servicios turísticos del departamento.</p>
<b>INFANCIA</b>	<p>a) Dar continuidad a la implementación de estrategias dirigidas a la prevención de violencias en las familias, en articulación con entidades públicas y privadas.</p> <p>b) Priorizar actividades de prevención de los diferentes tipos de violencia con padres de familia y/o cuidadores de la zona rural de cada municipio.</p> <p>Para embarazos en edades tempranas:</p> <p>a) Generar espacios de sensibilización y capacitación, dirigidos a padres de familia a fin de fortalecer la comunicación entre padres e hijos acerca de la sexualidad.</p> <p>b) Ampliar cobertura a población adolescente con estrategias de prevención de embarazos a temprana edad, priorizando población del área rural.</p> <p>c) Implementar estrategias e iniciativas sobre educación sexual para el desarrollo en el entorno educativo.</p> <p>d) Fortalecer la atención integral y denuncia de la violencia sexual, en particular, el denuncia de abuso sexual ante cualquier caso de embarazo en menores de catorce (14) años.</p> <p>e) Continuar la implementación de los Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Adolescencia y Juventud establecida en la Resolución 3280 del 2018.</p>



	f) Implementar espacios de educación grupal por parte de las IPS con padres de familia y adolescentes para hablar sobre la sexualidad que permita una comunicación asertiva con los hijos.
<b>ADOLESCENCIA</b>	<p>a) Continuar con el desarrollo de capacidades en primeros auxilios psicológicos, crianza responsable, reducción del estigma en salud mental, intervención breve, escucha activa con los líderes comunitarios, sociales, religiosos y comunidad en general, para la contención de las familias y comunidad en general.</p> <p>b) Activación de los diferentes comités y realizar los planes de acción con actividades conjuntas, constantes, continuas y prioritarias para la promoción de la salud mental y prevención de los factores de riesgo.</p> <p>c) Promover la inclusión y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas y comunidad general del área rural.</p> <p>d) Dar continuidad a la implementación de la estrategia de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) involucrando a mayor número de turistas y prestadores de servicios turísticos del departamento.</p>

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<p>a) Continuar con las estrategias de acceso y permanencia escolar (Alimentación, residencias y transporte escolares).</p> <p>b) Continuar con la articulación interinstitucional para el sostenimiento de las coberturas educativas en el nivel de primaria.</p> <p>c) Revisar los planes de estudio del nivel primaria, analizar las cifras de deserción y reprobación en este nivel y adaptar las medidas pertinentes para el mejoramiento de la calidad.</p> <p>d) Continuar implementando en las instituciones educativas el proceso de inclusión y equidad en la educación, para brindar las condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad.</p> <p>e) Gestionar recursos financieros para ampliar la cobertura en dotaciones tecnológicas, conectividad y de materiales pedagógicos y didácticos encaminados al desarrollo de los aprendizajes.</p> <p>f) Continuar con la terminación de obras inconclusas, mejoramiento de infraestructura educativa y atender de manera prioritaria las plantas físicas catalogadas como riesgo y desastres en especial y entre otras el Establecimiento Educativo Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de la Salina y la IE Fernando Rodríguez del Municipio de Recetor y algunas sedes rurales de los Municipios.</p> <p>g) Realizar el inventario de infraestructura educativa de los Establecimientos Educativos.</p>
<b>INFANCIA</b>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>h) Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y con padres de familia para lograr la adherencia al sistema educativo.</li> <li>i) Continuar con los procesos de formación a los directivos docentes y docentes para mejorar los procesos pedagógicos en el aula.</li> <li>j) Fortalecer la jornada única y la jornada escolar complementaria.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ADOLESCENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Continuar con la búsqueda activa de estudiantes desescolarizados de manera articulada con las Alcaldías, ICBF y Prosperidad Social de manera que se logre el acceso al sistema educativo formal.</li> <li>b) Continuar con las estrategias de acceso y permanencia escolar (Alimentación, residencias y transporte escolares).</li> <li>c) Continuar con la articulación interinstitucional para el sostenimiento de las coberturas educativas en el nivel de secundaria y media.</li> <li>d) Revisar los planes de estudio nivel secundario y media, analizar las cifras de deserción y reprobación en este nivel y adoptar las medidas pertinentes para el mejoramiento de la calidad.</li> <li>e) Gestionar recursos financieros para ampliar la cobertura en dotaciones tecnológicas, conectividad y de materiales pedagógicos y didácticos encaminados al desarrollo de los aprendizajes.</li> <li>f) Continuar el fortalecimiento de la educación media en articulación con el SENA y la educación superior y la doble titulación.</li> <li>g) Transformar las modalidades de los énfasis académicos a técnicos en todos los Establecimientos Educativos Oficiales.</li> <li>h) Continuar implementando en las instituciones educativas el proceso de inclusión y equidad en la educación, para brindar las condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad.</li> <li>i) Continuar con la terminación de obras inconclusas, mejoramiento de infraestructura educativa y atender de manera prioritaria las plantas físicas catalogadas como vulnerables por gestión del riesgo en especial y entre otras el Establecimiento Educativo Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de la Salina y la IE Fernando Rodríguez del Municipio de Recetor.</li> <li>j) Formular y asesorar a los Establecimientos Educativos en los planes para la Gestión Integral del riesgo Escolar – GIRE.</li> <li>k) Continuar con las transferencias de recursos a los establecimientos educativos para las adecuaciones y mantenimientos de infraestructura.</li> <li>l) Ampliar la cobertura de los créditos educativos ofertados por el Fondo Educativo para la Educación Superior FESCA.</li> <li>m) Continuar implementando la estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media, fortaleciendo el emprendimiento.</li> <li>n) Implementar el programa de Bilingüismo en todos los establecimientos educativos oficiales.</li> <li>o) Implementar programas para el impulso del arte, la música y el rescate de la cultura llanera en los Establecimientos Educativos</li> </ul>



Oficiales a través de la jornada escolar complementaria en coordinación con la caja de compensación familiar COMFACASANARE.

- p) Seguir fortaleciendo las iniciativas de mejora de la convivencia escolar en alianza con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría de infancia, Familia y Mujer y el ICBF.
- q) Fortalecer la implementación de los programas pedagógicos transversales (medio ambiente, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, derechos humanos-paz y convivencia, movilidad segura, educación financiera y estilos de vida saludable) en todos los Establecimientos Educativos Oficiales.
- r) Continuar dotando de medios tecnológicos y con conectividad a la totalidad de Establecimientos Educativos del Departamento.
- s) Implementar el plan territorial de formación docente para la cualificación pedagógica de los maestros y la mejora en las prácticas de enseñanza aprendizaje.
- t) Seguir fortaleciendo las escuelas de padres en los establecimientos educativos oficiales y continuar el impulso de la estrategia preventiva del consumo de sustancias psicoactivas.
- u) Seguir fortaleciendo la jornada única especialmente haciendo énfasis en áreas del conocimiento como la matemática y el lenguaje.
- v) Generar una estrategia de apoyo psicosocial en los establecimientos educativos para la orientación permanente a la población adolescente y de jóvenes.

#### **DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES.**

##### **PRIMERA INFANCIA**

- a) Incrementar la asignación de recursos financieros para el desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales y fortalecimiento a la infraestructura cultural del departamento de Casanare para lograr mayor cobertura.
- b) Incrementar la cobertura de procesos de formación artística y cultural a los Niños, Niñas y Adolescentes del área rural.
- c) Fortalecer las Casas de Cultura de cada municipio, a través de dotación de instrumentos artísticos llaneros (arpa, cuatro, maracas, bandola, guitarra) para garantizar mayor acceso a programas de formación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) Continuar con el fortalecimiento a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Casanare para llegar a mayor cantidad de población de Niños y Niñas en todo el Departamento de Casanare.
- e) Priorizar a Niños y Niñas residentes de zonas rurales, para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y culturales.



<b>INFANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Continuar con el fortalecimiento a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Casanare para llegar a mayor cantidad de población Niños, Niñas y Adolescentes en todo el Departamento de Casanare.</li> <li>b) Incrementar la asignación de recursos financieros para el desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales y fortalecimiento a la infraestructura cultural del departamento de Casanare para lograr mayor cobertura.</li> <li>c) Incrementar la cobertura de procesos de formación artística y cultural a los Niños, Niñas y Adolescentes del área rural.</li> <li>d) Fortalecer las Casas de Cultura de cada municipio, a través de dotación de instrumentos artísticos llaneros (arpa, cuatro, maracas, bandola, guitarra) para garantizar mayor acceso a programas de formación de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>e) Apropiar recursos económicos necesarios para lograr el mejoramiento de las condiciones físicas de red Departamental de Bibliotecas. Dar continuidad a la implementación de la estrategia Colegios amigos del turismo involucrando a mayor número de instituciones educativas del Departamento.</li> </ul>
<b>ADOLESCENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Gestionar recursos del nivel nacional y SGR con el fin de mantener contratados el personal necesario para dar cobertura a los diecinueve (19) municipios del departamento en todas las disciplinas deportivas.</li> <li>g) Con el objetivo de obtener autonomía financiera en la ejecución del presupuesto para el desarrollo de sus programas el INDERCAS requiere adelantar los trámites pertinentes ante la Asamblea Departamental, para el traslado del presupuesto designado para la recreación y el deporte que actualmente se encuentra asignado a la Secretaría de Educación Departamental.</li> </ul>

<b>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</b>	
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	Mantener continuo apoyo y contacto con los municipios y empresas prestadoras de servicio para implementación de nuevos proyectos y caracterización de proyectos prioritarios de inversión, ajustados a la normatividad vigente.

<b>DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHÓLICAS Y LA UTILIZACIÓN, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</b>	
<b>ADOLESCENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar el seguimiento a las 3.900 familias que fueron beneficiadas con la implementación del programa “<i>Familias Fuertes: Amor y Límites</i>” en el periodo 2015 a 2022.</li> <li>b) Desarrollar estrategias basadas en la evidencia de involucramiento parental para el fortalecimiento de factores protectores.</li> </ul>

**DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA).**

**ADOLESCENCIA**

Dar continuidad a la implementación de estrategias para adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), para lo cual se pueden priorizar los siguientes temas: **1)** desarrollo de habilidades sociales, **2)** prevención de consumo de sustancias psicoactivas, **3)** prevención de comisión del delito con énfasis en el delito sexual cometido entre Adolescentes, **4)** reintegración social, desarrollo académico y emprendimiento.

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS ACTIVIDADES REALIZADAS**







Registro fotográfico mesa de trabajo para la construcción del Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - en Municipios del Departamento de Casanare